

INFORME NACIONAL DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN COSTA RICA



Créditos

**“Informe Nacional de los Resultados de la Encuesta de Trabajo Infantil
y Adolescente en Costa Rica”**

Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC)

Coordinación y Supervisión General

Angela Martins Oliveira
Oficina Internacional del Trabajo
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC)

Coordinación Técnica Nacional

Elizabeth Solano Salazar
Coordinadora Area de Censos y Encuestas
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Informe a cargo de:

Cecilia Dobles Trejos
Rodolfo Pisoni L

Asesoría y revisión técnica

Olga Mora Prado, Coordinadora Técnica EHPM (INEC)
Esmirna Sánchez Vargas, Jefa de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil
y Protección del Trabajador Adolescente, MTSS
Yadira María Alvarado Salas, Dirección de Planificación del MTSS
María Isabel Paniagua Rojas, Dirección de Planificación del MTSS
Angela Martins Oliveira, Experta en Estadística, OIT/IPEC-SIMPOC
Astrid Marschatz, Experta en Análisis de Datos, OIT/IPEC-SIMPOC,
América Central y República Dominicana
David López Marín, Asistente en Procesamiento de Datos, OIT/IPEC- SIMPOC,
América Central y República Dominicana

Se permite la reproducción total y parcial de los materiales aquí publicados siempre y cuando no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes.

Este informe ha sido financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos

ISBN: 92-2-314225-3

Copyright © 2003 Organización Internacional del Trabajo

Prefacio

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT), a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), ha convertido el proceso de prevención y abolición progresiva del trabajo infantil en una causa universal.

A nivel mundial, el trabajo infantil es un fenómeno amplio, complejo y multicausal. La carencia de información confiable y de análisis cuantitativos y cualitativos dificulta que se encuentren formas efectivas de afrontar el problema. Por muchos años, la falta de información sobre sus causas, magnitud, naturaleza, y consecuencias, ha sido un considerable obstáculo para llevar a cabo una acción eficaz de cara a enfrentar, detener y eliminar este fenómeno que afecta a millones de niños.

Desde 1998, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil desarrolla el Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), con el propósito de ayudar a los países participantes a generar datos sobre trabajo infantil.

El objetivo global de SIMPOC es generar por medio de las Encuestas de Hogares, datos cuantitativos sobre las actividades escolares, y sobre aquellas actividades tanto económicas como no económicas que los menores llevan a cabo fuera de la escuela; además de recolectar datos cualitativos y establecer bases de datos que contengan información relacionada al trabajo infantil. Estos datos han servido de base para diferentes estudios elaborados en los países participantes.

La recolección de datos confiables y su análisis es un apoyo al desarrollo de intervenciones efectivas contra el trabajo de niños, niñas y adolescentes. Con los datos recopilados en los diferentes países y con los estudios elaborados con base a estos datos, se espera facilitar el desarrollo, la implementación y el seguimiento de políticas y programas en contra de este fenómeno; así como promover actitudes sociales en pro de la prevención sostenible y la erradicación progresiva del trabajo infantil.

Tengo certeza que la información presentada en este estudio sobre el trabajo infantil en el país, contribuirá a mejorar el entendimiento y aumentar la sensibilidad hacia la situación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y permitirá elaborar mejores estrategias para combatir este fenómeno.

Para cada uno de los países participantes, contar con un panorama cada vez más claro de este fenómeno, avizora indudablemente un proceso más efectivo y un camino más corto para lograr un mundo sin trabajo infantil.

Carmen Moreno
Coordinadora Subregional
Programa IPEC de la OIT para Centroamérica,
Panamá, República Dominicana, Haití y México

RESUMEN EJECUTIVO	xiii
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Antecedentes y justificación	1
1.2 Objetivos de la encuesta del trabajo infantil en 2002	2
1.3 Organización del informe	3
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA EHPM 2002	4
2.1 Ámbito y cobertura	4
2.2 El cuestionario	4
2.3 Diseño e implementación de la muestra	5
2.4 Trabajo de campo	6
2.4.1 Campaña de sensibilización	6
2.4.2 Capacitación	6
2.5 Organización del trabajo de campo	7
2.6 Procesamiento de la información	8
2.7 Tasa de respuesta	9
2.8 Estimaciones y ponderación	9
2.9 Confiabilidad de las estimaciones	10
2.10 Lecciones aprendidas: observaciones y recomendaciones	11
3. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y LEGAL DE COSTA RICA	13
3.1 Desarrollo humano	13
3.1.1 Pobreza	14
3.1.2 Salud	14
3.1.3 Educación	15
3.2 Población	17
3.3 El sector real y el sector monetario de la economía	18
3.4 Sector público	21
3.5 El mercado laboral	22
3.6 Contexto legal del trabajo infantil y adolescente	25
3.6.1 La protección de los niños, niñas y adolescentes	25
3.6.2 El derecho de los adolescentes	27
4. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO	29
4.1 Estructura de la población de Costa Rica	29
4.2 Características económicas de los hogares	30
4.3 Características de las viviendas	32
5. LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TRABAJAN	33
5.1 Volumen actual	33
5.2 Características demográficas	34
5.3 Características económicas	37
5.3.1 Las ocupaciones	37
5.3.2 Rama de actividad económica	42
5.3.3 Horas y jornada de trabajo	44
5.3.4 Categoría de ocupación	47
5.3.5 Lugar de trabajo	48
5.3.6 El desempleo infantil y adolescente	49

5.4 Ingresos de los trabajadores menores de edad y contribución al ingreso del hogar	50
5.5 Razones para trabajar	51
5.6 Edad en que comenzó a trabajar	52
5.7 Utilización del tiempo libre	52
5.8 Características de la familia	53
5.9 Comportamiento anual de la fuerza de trabajo infantil y adolescente	55
5.10 La permanencia en la actividad económica	56
6. EFECTOS DEL TRABAJO EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	60
6.1 La educación	60
6.1.1 La deserción a la educación	61
6.1.2 Causas declaradas de no asistencia a la educación de los menores trabajadores . . .	62
6.2 Salud	63
7. LA ACTIVIDAD DOMÉSTICA INFANTIL Y ADOLESCENTE	64
7.1 El tiempo dedicado a actividades domésticas	66
7.2 Características de las familias de las personas menores de edad en actividad doméstica .	67
7.3 La actividad doméstica y la educación	68
7.4 Razones por las que participan en la actividad doméstica	70
8. ALGUNAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL EN COSTA RICA	71
8.1 Explotación sexual comercial	71
8.2 Trabajo peligroso	71
9. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE	75
9.1 Sistema Nacional de Protección Integral	75
9.2 Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA)	75
9.3 El Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	76
9.3.1 El PANI y el trabajo infantil	76
9.4 El Comité Directivo Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora	77
9.5 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	78
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	82
10.1 Conclusiones	82
10.2 Recomendaciones	84
BIBLIOGRAFÍA	86
ANEXO A – CONCEPTOS Y DEFINICIONES	88
ANEXO B - CUESTIONARIO	93

PRESENTACIÓN

En Costa Rica, el Trabajo Infantil es un fenómeno que existe desde hace muchos años, cuando nuestros antepasados incluían a niños, niñas y adolescentes en los procesos de producción de la tierra y de atención a las necesidades del hogar.

Sin embargo, en los últimos años, lo que se consideraba una práctica, llega a convertirse en un problema social, cuando muchos niños y niñas en nuestro país, comienzan a formar parte de una fuerza laboral de grandes proporciones y en condiciones de explotación, que les limita acceder a los servicios de educación, y disfrutar de sus derechos.

A partir de lo anterior, el país adquiere la responsabilidad de plantear una política nacional con miras a abolir de manera efectiva el trabajo infantil y tomar las medidas inmediatas necesarias, tendientes a poner fin a los abusos de diversa índole que sufren niños y niñas que se encuentran en trabajos que por su naturaleza puedan amenazar su salud, seguridad e integridad moral, procurando para esta población el más completo desarrollo físico y mental.

Para atender esta situación el país ha venido desarrollando una serie de esfuerzos tendientes a la eliminación paulatina del Trabajo Infantil, los cuales han permitido visibilizar el tema como un problema y no como solución, ubicándole como una prioridad en la agenda política.

Entre estos esfuerzos el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con el apoyo técnico y financiero de OIT - IPEC, pusieron en marcha el Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC). Este programa permite contar con estadísticas actualizadas sobre la dimensión del problema en Costa Rica, conocer las zonas geográficas y las actividades laborales en las que existe mayor concentración de personas menores de edad trabajadoras, lo que facilita definir estrategias de intervención para abordar la problemática de manera efectiva.

A su vez, los diferentes documentos que emergieron como resultado del SIMPOC son un insumo para complementar el segundo Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente.

Esperamos que la información obtenida como resultado de la implementación de este programa sea de utilidad para quienes de una u otra manera son nuestros socios y colegas en la lucha por erradicar el trabajo infantil.

Lic. Ovidio Pacheco Salazar
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Lic. José Antonio Calvo Camacho
Gerente, Instituto Nacional de
Estadística y Censos

LISTA DE CUADROS

- Cuadro 2.1** ENCUESTA DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES 2002, RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO
- Cuadro 2.2** VARIABILIDADES PARA LAS PRINCIPALES ESTIMACIONES DE POBLACIÓN
- Cuadro 2.3** ESTIMACIONES DE VARIABILIDAD DEL PORCENTAJE DE HOGARES, SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA
- Cuadro 3.1** ESPERANZA DE VIDA AL NACER, 1997-2001
- Cuadro 3.2** INDICADORES BÁSICOS DE SALUD, 1990 y 2002
- Cuadro 3.3** TASA DE ESCOLARIDAD, 2000-2002
- Cuadro 3.4** DESERCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, 1999-2001
- Cuadro 3.5** DESERCIÓN INTER-ANUAL DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, POR ZONA Y SEXO, 2001
- Cuadro 3.6** POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS, 2002
- Cuadro 3.7** POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2002
- Cuadro 3.8** INDICADORES DE POBLACIÓN, 1960 y 2002
- Cuadro 3.9** PIB NOMINAL PER CÁPITA (US\$), 1998-2002
- Cuadro 3.10** TASA DE INFLACIÓN E ÍNDICE DE TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL, 1998-2002
- Cuadro 3.11** TASA NETA DE PARTICIPACIÓN Y TASA DE OCUPACIÓN, 2000-2002
- Cuadro 4.1** POBLACIÓN TOTAL POR ZONA, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD
- Cuadro 4.2** DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LOS HOGARES POR NIVEL DE POBREZA SEGÚN TIPO DE HOGAR
- Cuadro 4.3** VIVIENDAS HABITADAS CON PERSONAS DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
- Cuadro 5.1** POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD
- Cuadro 5.2** POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), SEGÚN ZONA Y GRUPO DE EDAD
- Cuadro 5.3** POBLACIÓN 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPO DE EDAD Y GRUPO OCUPACIONAL

- Cuadro 5.4** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR SEXO Y GRUPO OCUPACIONAL
- Cuadro 5.5** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR ZONA Y GRUPO OCUPACIONAL
- Cuadro 5.6** NIVEL DE BIENESTAR QUE BRINDAN LOS INGRESOS DE LAS OCUPACIONES POR GRUPO DE EDAD SEGÚN ZONA
- Cuadro 5.7** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPO DE EDAD SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD
- Cuadro 5.8** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR SEXO SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD
- Cuadro 5.9** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR ZONA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD
- Cuadro 5.10** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPO DE EDAD SEGÚN HORAS SEMANALES TRABAJADAS
- Cuadro 5.11** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR SEXO SEGÚN HORAS SEMANALES TRABAJADAS
- Cuadro 5.12** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR ZONA SEGÚN HORAS SEMANALES TRABAJADAS
- Cuadro 5.13** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPOS DE EDAD, SEXO Y ZONA SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN
- Cuadro 5.14** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPO DE EDAD, SEXO Y ZONA SEGÚN UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- Cuadro 5.15** PEA DESOCUPADA Y TASAS DE DESEMPLEO POR ZONA Y SEXO, SEGÚN GRUPO DE EDAD
- Cuadro 5.16** POBLACIÓN OCUPADA DE 5 A 17 AÑOS QUE PERCIBE INGRESOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN RELACIÓN CON EL SALARIO MÍNIMO LEGAL Y LA LÍNEA DE POBREZA
- Cuadro 5.17** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPOS DE EDAD, SEXO Y ZONA SEGÚN RAZÓN POR LA QUE TRABAJA
- Cuadro 5.18** PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, OCUPACIONALES Y DE INGRESO DE LOS HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR SU CONDICIÓN DE ACTIVIDAD
- Cuadro 5.19** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR GRUPO DE EDAD SEGÚN TIPO DE PERMANENCIA EN LA FUERZA DE TRABAJO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
- Cuadro 5.20** POBLACIÓN HABITUALMENTE ACTIVA DE 5 A 17 AÑOS POR GRUPO DE EDAD SEGÚN SEXO Y ZONA

- Cuadro 6.1** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR SITUACIÓN EDUCATIVA, SEGÚN PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, GRUPO DE EDAD, SEXO Y ZONA
- Cuadro 7.1** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS TOTAL Y EN ACTIVIDADES DOMÉSTICAS SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD
- Cuadro 7.2** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DOMÉSTICAS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN HORAS SEMANALES DEDICADAS
- Cuadro 7.3** PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, OCUPACIONALES Y DE INGRESO DE LOS HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR SU CONDICIÓN DE ACTIVIDAD
- Cuadro 7.4** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR SITUACIÓN EDUCATIVA SEGÚN PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, GRUPO DE EDAD, SEXO Y ZONA
- Cuadro 9.1** ALGUNOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES EN TORNO AL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE

LISTA DE GRÁFICOS

- Gráfico 3.1** CLASIFICACIÓN DE COSTA RICA EN IDH E IDG, 1995-2001
- Gráfico 3.2** HOGARES POBRES Y NO POBRES, 1991 Y 1998-2002
- Gráfico 3.3** PRODUCTO INTERNO BRUTO POR INDUSTRIA, 1998
- Gráfico 3.4** COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1998-2002
- Gráfico 3.5** GASTO SOCIAL PÚBLICO, 2001
- Gráfico 3.6** TASA DE SUBUTILIZACIÓN TOTAL, 1998-2002
- Gráfico 3.7** POBLACIÓN EMPLEADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2001-2002
- Gráfico 3.8** POBLACIÓN TRABAJADORA POR SECTOR INSTITUCIONAL, 2000-2002
- Gráfico 3.9** ÍNDICE DEL SALARIO MÍNIMO PROMEDIO Términos reales, 1995-2002
- Gráfico 5.1** PEA DE 5 A 17 AÑOS POR GRUPO DE EDAD
- Gráfico 5.2** PEA DE 5 A 17 AÑOS POR SEXO
- Gráfico 5.3** PEA DE 5 A 17 AÑOS POR ZONA
- Gráfico 5.4** TASA DE PARTICIPACIÓN DE LA PEA DE 5 A 17 AÑOS POR REGIÓN DE PLANIFICACIÓN

- Gráfico 5.5** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPO DE EDAD SEGÚN TIPO DE JORNADA
- Gráfico 5.6** NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES DE 5 A 17 AÑOS SEGÚN EDAD EN QUE EMPEZÓ A TRABAJAR
- Gráfico 5.7** UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGÚN SEAN ECONÓMICAMENTE ACTIVOS (PEA) O INACTIVOS (PEI)
- Gráfico 5.8** COMPORTAMIENTO DE LA PEA INFANTIL Y ADOLESCENTE POR ZONA, Julio 2001 - junio 2002
- Gráfico 5.9** COMPORTAMIENTO DE LA PEA INFANTIL Y ADOLESCENTE SEGÚN ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, Julio 2001 - junio 2002
- Gráfico 6.1** NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE NO ASISTEN A LA EDUCACIÓN SEGÚN PARTICIPAN EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS O NO PARTICIPAN EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS NI DOMÉSTICAS
- Gráfico 6.2** RAZONES DECLARADAS DE NO ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE LA PEA DE 5 A 17 AÑOS SEGÚN GRUPO DE EDAD
- Gráfico 7.1** NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ACTIVIDAD DOMÉSTICA, SEGÚN SEXO
- Gráfico 7.2** NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ACTIVIDAD DOMÉSTICA, SEGÚN ZONA
- Gráfico 7.3** POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS SEGÚN HORAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD DOMÉSTICA EN SU HOGAR POR SITUACIÓN EDUCATIVA
- Gráfico 7.4** POBLACIÓN DE 5 A 17 SEGÚN RAZONES POR LAS QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD DOMÉSTICA

RESUMEN EJECUTIVO

Con base en la información de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) llevada a cabo en julio de 2002 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) sobre trabajo infantil y adolescente, se estima que 127,000 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad - un 10.7% de la población total en esas edades -, son parte de la fuerza de trabajo de julio de 2002.

Se encuentran 50,151 niñas y niños trabajadores entre las personas menores de 15 años, edad mínima legal para acceder a un empleo.

La PEA infantil y adolescente está integrada por 36,231 mujeres que representan el 28.5% de la fuerza de trabajo en esas edades

En el área rural se ubicaban 84,054 trabajadores infantiles y adolescentes, lo que representa dos tercios de la PEA de 5 a 17 años de edad.

En ocupaciones no calificadas trabajan tres de cada cuatro menores, aunque entre los de mayor edad se incrementa la importancia relativa de las ocupaciones semi-calificadas. Las mujeres presentan una mejor calificación ocupacional que los varones, y también las áreas urbanas que brindan una mayor diversidad ocupacional que las rurales. Sin distinción de edades, la gran mayoría de las niñas, niños y adolescentes trabajadores se ubican en ocupaciones que proporcionan insuficiente bienestar, aunque en las áreas urbanas consiguen ocuparse en actividades que brindan un bienestar intermedio en mayor proporción que en las áreas rurales.

Se dedicaban a la actividad agropecuaria más de la mitad de las personas trabajadoras menores de 15 años y un tercio de los adolescentes y más intensamente en el área rural. Le seguían en importancia las actividades comerciales y de reparación de vehículos y enseres en ambos grupos etáreos. Las actividades comerciales y de servicio doméstico en hogares tenía particular importancia entre las mujeres

La cantidad de horas trabajadas por las niñas, niños y adolescentes ocupados es creciente con la edad, alcanzando para el grupo etáreo de 5 a 9 años 5 horas semanales; para el grupo de 10 a 14 años, 14 horas y para el grupo de 15 a 17 años 32 horas. Más del 40% de los adolescentes trabajan más de las 36 horas por semana autorizadas por la legislación laboral. Entre los varones es superior el número promedio de horas trabajadas.

En cuanto a la categoría de ocupación, el trabajo familiar no remunerado es predominante entre los menores de 15 años, las mujeres y los residentes del área rural

La desocupación es una característica importante particularmente entre las personas adolescentes, entre los cuales la tasa de desempleo abierto alcanza un 16.4%. Entre las mujeres alcanza el 21.5%, y en el área urbana el 22.3% para el mismo grupo de edad.

Las niñas y los niños trabajadores de 5 a 9 años perciben mensualmente en promedio ₡5,243 (US\$15), la cuarta parte del ingreso de los de 10 a 14 años (₡20,886/US\$58). El ingreso mensual de los adolescentes de 15 a 17 años es sensiblemente superior al de los dos grupos anteriores: en promedio es de ₡46,667 (US\$130). El ingreso promedio del 100% de los niños trabajadores de 5 a 9 años, del 97% de los de 10 a 14 años y del 85% de los adolescentes, se ubica por debajo del Salario Mínimo Legal mensual (₡77,584/US\$217 en junio de 2002).

La incidencia de pobreza es superior en los hogares que tienen personas menores dedicadas a actividades económicas que en aquellos que teniendo personas en las mismas edades económicamente inactivas.

De la comparación de las familias con niños, niñas y adolescentes trabajadores, con aquellas que tienen personas menores de edad no activas económicamente ni en oficios del hogar en las mismas edades, surgen diferencias que aportan evidencias importantes de la relación existente entre la actividad económica de los menores de 18 años y la situación socioeconómica, demográfica y educativa de los hogares costarricenses. Los hogares donde hay niños, niñas y adolescentes trabajadores tienen en promedio más miembros por hogar, y más adultos ocupados pero que perciben ingresos inferiores, en relación a aquellos hogares donde hay personas menores de edad que no trabajan ni hacen oficios del hogar.

Existe una marcada diferencia de nivel educativo por los jefes y adultos de los hogares con menores de 18 años que no realizan actividades económicas (entre 8 y 9 años de escolaridad), con los de hogares con niños, niñas y adolescentes trabajadores (6 años en promedio).

El motivo por el cual trabajan más de la mitad de las personas menores de edad ocupadas, es para ayudar en los gastos del hogar o colaborar en el negocio familiar. Dicha proporción es similar para ambos grupos étnicos, ambos sexos y para la zona urbana y rural.

Dos de cada tres niños, niñas y adolescentes trabajadores, manifestaron haber comenzado a trabajar antes de los 15 años. Solo un tercio comenzó a partir de la edad mínima legal para hacerlo.

El trabajo infantil y adolescente tiene un marcado comportamiento estacional. La fuerza de trabajo infantil y adolescente crece a partir del mes de noviembre alcanzando su mayor nivel en los meses de diciembre y enero, coincidiendo con el receso educativo y las cosechas de café, melón, sandía y la zafra de la caña de azúcar. Desciende a partir de febrero, ubicándose en el mes de marzo -época en que comienzan las clases-, en los niveles del anterior mes de noviembre. Dicho comportamiento estacional es mucho más marcado entre la fuerza de trabajo rural y entre quienes asisten a la educación.

El 38.0% de los niños, niñas y adolescentes que trabajaron al menos un mes durante los 12 meses anteriores a la encuesta (julio 2001 a junio 2002) son habitualmente activos, es decir, trabajaron entre 7 y 12 meses en ese período, además el 80.9% de éstos trabajó durante todo el período. Un 47.1% son ocasionalmente activos (trabajaron de 1 a 3 meses en el año), coincidiendo estos meses con los ya mencionados de receso escolar y de cosechas. El 14.9% restante, son temporalmente activos, trabajando entre 4 a 6 meses en el año.

Entre los trabajadores infantiles y adolescentes la deserción educativa alcanza un 44.1% y un 51.7% de los que trabajan y estudian lo hacen con rezago. Ello marca un fuerte contraste con la baja proporción de desertores (6.9%) y rezagados (26.6%), entre aquellos de 5 a 17 años de edad que son económicamente inactivos. La deserción era superior entre los varones y en el área rural, en tanto que la sobreedad lo era entre las mujeres y en el área urbana.

Según lo declarado en los propios hogares, entre las causas de la deserción, más de la mitad están motivados por problemas de acceso o de integración al sistema educativo y en segundo lugar, alrededor de un 40%, las razones dadas son relacionadas a carencias de orden económico.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Seguros, el mayor número y tasa de accidentes y enfermedades laborales en trabajadores menores de edad, se dan en las actividades agrícolas y la construcción.

Legalmente, en Costa Rica se considera también trabajo infantil -equivalente a una actividad económica- a aquellas tareas domésticas que resulten excluyentes. Con base en tal concepto y en la información proveniente de la Encuesta de Hogares, se estima que en julio de 2002 hay alrededor de 176,000 niñas, niños y adolescentes que realizan actividades domésticas en su hogar en forma habitual, con un mínimo de 10 horas semanales de dedicación y que representaban un 15.8% de la población de 5 a 17 años de edad.

Inversamente a lo que ocurre en la composición por sexo del trabajo infantil y adolescente, entre los menores de edad dedicados a actividades domésticas, 7 de cada 10 son mujeres (127,483).

El 53.5% de quienes desarrollan actividades domésticas, son residentes urbanos.

La cantidad de horas que en promedio dedican las niñas, niños y adolescentes que participan en actividades domésticas es creciente con la edad, alcanzando para el grupo etáreo de 5 a 9 años 14 horas semanales; para el grupo de 10 a 14 años 16 horas, y para los adolescentes de 15 a 17 años 23 horas a la semana.

Las características demográficas, económicas, ocupacionales y de escolaridad de los adultos, en los hogares que habitan las personas menores de edad en actividad doméstica mantienen una gran similitud con las de hogares con niños, niñas y adolescentes trabajadores y una marcada diferencia con la de aquellos hogares con personas en las mismas edades pero que no realizan actividades económicas ni domésticas.

Análogamente, los niveles de deserción y rezago escolar resultan más elevados entre las niñas, niños y adolescentes dedicados actividades domésticas que entre los inactivos en las mismas edades.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes y justificación

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) constituye una valiosa fuente de información sobre diversos aspectos relativos a los hogares y a las personas que conforman esos hogares. Tiene especial importancia el Módulo de Empleo, en el cual se investiga sobre la fuerza de trabajo y sus características (empleo, desempleo, subempleo y los ingresos). Con la encuesta también se obtiene información complementaria acerca de los aspectos demográficos, socioeconómicos y educativos de los individuos y de los hogares.

A partir de 1987 la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) se realiza en julio de cada año y cuenta con el apoyo de la Caja Costarricense de Seguro Social y de diferentes instituciones que solicitan módulos especiales.

En el 2002 se incluyó a esta encuesta el Módulo sobre Trabajo Infantil, el cual permitiría desarrollar el Proyecto “Encuesta sobre el Trabajo Infantil y Desarrollo de una Base de Datos sobre el Trabajo Infantil”. Este proyecto es ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y con el apoyo financiero y técnico de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), en el marco del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

El módulo de empleo de la EHPM brinda una serie de datos importantes para la población de 12 a 17 años, sin embargo, usualmente deja por fuera a la población infantil conformada por niños y niñas de 5 a 11 años. Además, las estimaciones aluden a un concepto de “trabajo” que desconoce muchas formas y condiciones de actividad laboral propias de los infantes. Es por estas razones que en tres ocasiones anteriores al 2002 se incluyó dentro de la encuesta módulos sobre trabajo infantil que toman en cuenta a niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años.

El primer módulo se realizó en 1994 e involucró en forma conjunta al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), institución encargada de velar por que la niñez esté protegida de acuerdo con los lineamientos internacionales y la legislación nacional, y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El módulo contenía cinco preguntas, las cuales, junto con el resto de la información de la encuesta, pretendían cumplir los objetivos de determinar las labores y responsabilidades asignadas a las personas menores de edad, tanto relacionadas con los quehaceres del hogar como en actividades fuera de éste, y contar con información que apoye la definición de políticas para impulsar programas que contribuyan al desarrollo y crecimiento de las niñas, niños y adolescentes.

Los aspectos investigados consideraron:

- * La realización o ayuda de actividades, remuneradas o no, dentro o fuera del hogar, para contribuir con la generación de ingresos;
- * La realización o ayuda en las tareas domésticas del hogar;
- * El tipo de actividades que realiza o ayuda a realizar el niño o la niña;
- * Las formas de inserción laboral, es decir, para quién realiza o ayuda a realizar la actividad (un familiar, un particular o en forma independiente).

Con base en esta experiencia y sobre todo en los resultados obtenidos, en el año 1995 se incluyó un nuevo módulo, el cual contó con la participación del PANI, UNICEF y la OIT.

En esta ocasión el módulo incluyó 14 preguntas, diseñadas y organizadas de tal forma que permitieran alcanzar los siguientes objetivos:

- Generar información confiable respecto de la magnitud y características del trabajo infantil en Costa Rica;
- Relacionar dicho trabajo con las condiciones socioeconómicas de los hogares con niños, niñas y adolescentes en actividades laborales, dentro o fuera del hogar;
- Orientar el diseño de políticas y programas integrales para la atención de esta problemática mediante la información obtenida.

Los aspectos investigados fueron:

- Aquellas actividades o trabajos, remunerados o no, que realizan los niños, niñas y adolescentes para contribuir con los ingresos del hogar o para cubrir sus propios gastos. Se investigó además el tipo de trabajo o actividad principal, horas trabajadas, la relación laboral, el ingreso, la edad a la que comenzaron a trabajar y la importancia del trabajo para el hogar;
- La realización o ayuda en las tareas domésticas del hogar;
- El uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento.

En 1998, a solicitud del PANI y en colaboración con OIT/IPEC, se incluyó el Módulo sobre Trabajo Infante-Juvenil.

Es importante destacar que con las encuestas de 1994 y 1995 hubo un avance importante en la investigación de este tema, por lo tanto, el interés de la encuesta de 1998 fue, no sólo ver la evolución de la problemática en esos tres años, sino también mejorar la medición del trabajo infantil, aprovechando la experiencia previa.

El módulo recopiló la siguiente información referida a actividades de niñas, niños y adolescentes:

- Trabajo: Aquellas actividades productivas, sean o no remuneradas, que realizan para contribuir con la economía del hogar o para cubrir sus propios gastos; y su actividad económica habitual durante el año anterior a la encuesta.
- Actividades domésticas: Oficios domésticos a cargo del niño, niña o adolescente, los cuales realiza regularmente. También incluye la cantidad de horas semanales trabajadas.
- El uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento.

1.2 Objetivos de la encuesta del trabajo infantil en 2002

En el 2002 se incluyó en la EHPM el Módulo sobre Trabajo Infantil, el cual permitiría desarrollar el Proyecto *“Encuesta sobre el Trabajo Infantil y Desarrollo de una Base de Datos sobre el Trabajo Infantil”*.

Este módulo tiene el objetivo de proporcionar información respecto a la magnitud y características de la participación que tienen niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años en actividades económicas, recreativas, educativas y domésticas dentro del propio hogar, así como conocer las principales características demográficas y socioeconómicas.

La información obtenida ha permitido establecer una base de datos sobre trabajo infantil en Costa Rica que es parte del Programa de Información Estadística y Monitoreo en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) de OIT/IPEC.

En este sentido, la encuesta está en capacidad de permitir el análisis de los siguientes temas, entre otros:

1. Características de la población de 5 a 17 años de edad

- Distribución de la población de 5 a 17 años por sexo, según grupo de edad
- Nivel de instrucción
- Asistencia a la educación formal obligatoria
- Principales motivos de no asistencia a la educación
- Condición de aseguramiento
- Condición de pobreza

2. El trabajo infantil

- Dimensión del trabajo infantil
- Tipos de trabajo u ocupaciones que realizan
- Para quién trabajan
- Edad a la que empezó a trabajar
- Características de las familias
- Condiciones laborales de los hogares con menores de edad trabajadores y sin menores de edad trabajadores
- Características socioeconómicas del hogar
- Condición de pobreza del hogar

1.3 Organización del informe

Después de este capítulo introductorio, se presenta en el Capítulo 2 la metodología de la encuesta y del procesamiento de datos. El Capítulo 3 resume el contexto socioeconómico del país, así como el contexto legal en el que se desarrolla el trabajo infantil en Costa Rica. En el Capítulo 4 se hace una breve presentación de las principales características de la población de estudio. En los Capítulos 5 y 6 se analizan las principales características del trabajo infantil según los datos de la encuesta; el primero se centra en las características económicas del trabajo de los niños, niñas y adolescentes, y también sobre sus actividades de tiempo libre; en el segundo se analizan las consecuencias del trabajo infantil sobre la educación de los menores de edad trabajadores, así como posibles riesgos que pueden enfrentar en su trabajo.

El Capítulo 7 hace una breve revisión sobre otras investigaciones y lo que han encontrado acerca de trabajo peligroso y las peores formas de trabajo infantil en Costa Rica. Las tareas domésticas son el tema del Capítulo 8. Antes de las conclusiones y recomendaciones del Capítulo 10, se presenta un resumen de programas, políticas y acciones existentes en el país en relación con el tema del trabajo infantil en el Capítulo 9.

Como anexo está un listado de definiciones utilizadas a lo largo del estudio, y el cuestionario de la encuesta.

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA EHPM 2002

Los principales aspectos metodológicos de la encuesta que deben ser tomados en cuenta al hacer uso de los resultados se indican a continuación.

2.1 Ámbito y cobertura

La población de estudio de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples está definida como el conjunto de todas las viviendas particulares existentes en el país y de sus ocupantes, que son residentes habituales en esas viviendas. Para ello se realizan entrevistas directas en hogares que han sido seleccionados mediante la técnica del muestreo estadístico, obteniéndose información que puede generalizarse y así estimar los resultados para la población total del país.

Los dominios de estudio para los cuales se pueden obtener estimaciones con un nivel de confianza conocido son los siguientes:

- Región Central urbana
- Región Central rural
- Resto del país urbano
- Resto del país rural

Además, la muestra permite obtener estimaciones confiables de algunas características, para las otras regiones de planificación: Pacífico Central, Chorotega, Brunca, Huetar Atlántica y Huetar Norte.

2.2 Cuestionario e informantes meta

El cuestionario básico de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples contiene tres secciones, identificadas como: A (información básica), B (características sociodemográficas) y C (características de empleo). El cuestionario tiene capacidad para diez (10) miembros del hogar en la sección B y para cinco (5) personas en la sección C, por lo que, si un hogar sobrepasa esas cifras se utilizará más de un cuestionario para recopilar la información correspondiente a los miembros del hogar. Para julio de 2002, el cuestionario incluyó, además del módulo central, temas específicos sobre vivienda, migración, lactancia, vacunación y trabajo infantil.

La estructura del cuestionario es la siguiente:

Sección A:

Información básica: localización, miembros de hogar, control de visitas, resultado de visitas;

Vivienda: características, tipo, condición de propiedad, materiales de construcción y estado, aposentos y dormitorios, disponibilidad de servicios básicos, tenencia de electrodomésticos;

Migración: características; residencia en el exterior; migración en los últimos 10 años; transferencias externas;

Sección B:

Características sociodemográficas: nombre de miembros, relación de parentesco, sexo, edad, condición de aseguramiento, lugar de nacimiento, año de llegada, nacionalidad, residencia hace 5 años, educación regular, educación no regular, estado conyugal, afiliación voluntaria a pensión, principal sostén del hogar;

Lactancia materna y vacunación: características de alimentación, recepción de leche materna por primera vez, suspensión de leche materna, proceso de sustitución de leche materna, utensilios para ingerir líquidos, vacunación, vacunas recibidas, posesión de carné de vacuna;

Sección C:

Características de la actividad económica (5 años y más): condición de actividad, ocupación principal, grupo ocupacional, rama de actividad, sector institucional, categoría ocupacional, características del establecimiento, horas trabajadas y jornada, subempleo, ocasionalidad en el trabajo, ocupación secundaria, ingresos (en moneda y especie), ocupaciones marginales;

Sección D:

Actividades de las personas de 5 a 17 años: grupo ocupacional, jornada, rama de actividad, categoría ocupacional, ubicación del establecimiento, ocasionalidad en el trabajo, ingresos (en moneda y especie), razones por las cuales trabaja, utilización de artículos protectores, identificación de meses en que trabajó, accidentes laborales, incapacidades y asistencia recibida, edad en que empezó a trabajar, participación en actividades domésticas, horas en actividades domésticas, tiempo en actividades recreativas.

En esta encuesta el cuestionario es aplicado a un informante, definido como la persona miembro del hogar mayor de 15 años, que conozca suficiente las características investigadas de todos los miembros del hogar. En el caso de la información sobre la actividad económica (Sección C) es preferible que cada uno de la información que le corresponde, si se encuentra presenta al momento de la entrevista. Sin embargo, en la práctica suele ser un informante el que responde todo el cuestionario.

2.3 Diseño e implementación de la muestra

El diseño muestral corresponde a un diseño probabilístico de áreas, estratificado y bietápico. Es de áreas debido a que las probabilidades de selección están asociadas a los segmentos censales los cuales son áreas geográficas debidamente delimitadas; es estratificado porque para la distribución y selección de la muestra se definieron doce estratos de interés - cada región de planificación dividida por zona urbana y rural - con la finalidad de tener una mejor representatividad de estas áreas y aumentar así la eficiencia relativa del diseño; es bietápico ya que en una primera etapa se seleccionan segmentos censales o Unidades Primarias de Muestreo (UPM), y en una segunda etapa se seleccionan viviendas o Unidades Secundarias de Muestreo (USM) dentro de las UPM seleccionadas en la primera etapa.

El diseño muestral establece que la muestra sea autoponderada dentro de cada estrato. Por ello, como los segmentos se seleccionaron con igual probabilidad, para mantener la autoponderación se toma una fracción fija de viviendas en la segunda etapa de selección: un cuarto (1/4) en los segmentos urbanos y un tercio (1/3) en los segmentos rurales.

El cálculo del tamaño de muestra se hace bajo el supuesto de muestreo aleatorio simple con un ajuste por efecto de diseño por tratarse de una muestra compleja^{1/}. El cálculo del tamaño de muestra y su distribución se efectuó de la siguiente manera:

- a) Se procedió a calcular el tamaño de muestra necesario para obtener estimaciones de una tasa de desempleo del 5%, con un margen de error del 1%, un nivel de confianza del 95% y un efecto del diseño de 2.45.

1/ Una muestra se considera compleja cuando utiliza más de una etapa de selección, como es el caso de la EHPM.

- b) Dado que se establecieron cuatro dominios de estudio (Región Central Urbana, Región Central Rural, Resto del País Urbano y Resto del País Rural), el tamaño de muestra para el total del país corresponde al cálculo anterior multiplicado por cuatro.
- c) Considerando el interés del país en la obtención de información sobre el trabajo infantil, por medio de aplicación de módulos especiales, se asignó o distribuyó la muestra nacional por zona urbana y rural de acuerdo a la variabilidad de la tasa de participación económica de la población de 5 a 17 años, estimada a partir del módulo de trabajo infantil aplicado en el año 1995.
- d) La muestra resultante en cada zona, se distribuyó por región, de acuerdo a la variabilidad relativa del número de desempleados.

De esta forma se obtuvo un tamaño de muestra inicial de 10,890, el cual ha aumentado, debido al crecimiento en el número de viviendas.

2.4 Trabajo de campo

2.4.1 Campaña de sensibilización

Como parte del trabajo de campo se incluye una campaña para sensibilizar a la población sobre la importancia de la encuesta y así mejorar la disposición a recibir a los entrevistadores y contestar las preguntas.

Esta campaña estuvo dirigida a la población para que conociera la importancia de la encuesta y así mejorar la disposición a recibir a los entrevistadores y contestar las preguntas. En esta campaña se realizaron las siguientes actividades: la elaboración de un boletín informativo, la contratación de una pauta radiofónica, la divulgación de un comunicado de prensa y la programación de entrevistas en diferentes medios de comunicación. El boletín informativo se elaboró con el fin de procurar una mejor aceptación de las personas a dar la información requerida. Por lo tanto éste fue distribuido en las viviendas que visitaron los entrevistadores de la encuesta de hogares. La pauta publicitaria en medios radiofónicos tuvo el propósito de sensibilizar a la población para que recibiera en sus hogares a los entrevistadores y contestara adecuadamente las preguntas que se les formularían.

Es importante indicar que de acuerdo al reporte de los supervisores y entrevistadores, éste recurso fue de gran utilidad en el trabajo de campo al facilitar el acceso a los informantes, cumpliendo así con su objetivo.

2.4.2 Capacitación

La capacitación a los supervisores se realizó durante los días 18, 19 y 20 de junio del 2002^{2/}. En vista que los supervisores tienen gran experiencia en las diferentes etapas de la encuesta, sobre todo en el trabajo de campo, esta actividad se concentra en el repaso de conceptos de empleo y en el conocimiento de los módulos incluidos. La capacitación de los enumeradores de la EHPM – Encuesta sobre Trabajo Infantil se realizó entre el 24 de junio y el 5 de julio del 2002.

2/ En las capacitaciones, lo referente a trabajo infantil fue impartido por el personal de la Oficina de Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En la capacitación a los entrevistadores, el proceso contó con la participación de una coordinadora administrativa y un coordinador técnico. Las lecciones estuvieron a cargo de 6 instructores, todos supervisores experimentados de la EHPM.

La encuesta de hogares de 2002 contó con la participación de 22 equipos de trabajo, es decir, 22 supervisores, de los cuales 18 eran funcionarios del INEC y 4 fueron contratados por tener mucha experiencia en esta encuesta; y 66 entrevistadores, donde el 40% ya habían trabajado para la encuesta anteriormente. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social asignó dos personas tiempo completo, especialistas en la temática de la encuesta y su aplicación. La supervisión general estuvo compuesta por dos equipos de trabajo que evaluaron todos los grupos de trabajo de campo del 8 de julio al 3 de agosto del 2002.

Para la capacitación de los enumeradores se utilizó el instructivo del entrevistador, documento que contiene las reglas generales, las instrucciones sobre procedimientos, y las definiciones necesarias para llenar el cuestionario, material visual, programa, prácticas, exámenes, cuestionarios para las prácticas y pruebas, lápices, cuadernos.

2.5 Organización del trabajo de campo

Una vez realizadas las etapas preparativas y la capacitación del personal, se procedió a efectuar el trabajo de campo, que consistió en recolectar la información directamente en los hogares por medio de entrevistas y un cuestionario estructurado.

Para coordinar el trabajo de campo se seleccionaron y capacitaron funcionarios que se desempeñaran como supervisores. Posteriormente a cada uno se le asignó un grupo de tres entrevistadores, conformando así equipos de trabajo. De esta forma, el supervisor controló durante todo el período de recolección la labor que realizaba el entrevistador con el fin de obtener una información adecuada. Para esto elaboró un plan de trabajo con el recorrido que debían hacer diariamente.

En el desarrollo del trabajo de campo cada supervisor contó con un mapa o croquis donde se ubicó cada segmento o área de trabajo, a partir del cual logró ubicar geográficamente las viviendas previamente seleccionadas y marcadas en el mismo. Adicionalmente contó con un listado de todas las estructuras o edificaciones (viviendas, establecimientos comerciales, etc.) que se hallan dentro del segmento, denominado Registro de Edificios y Viviendas (REV). En este listado aparecen subrayadas las viviendas seleccionadas para entrevistar.

La encuesta se llevó a cabo entre el 8 de julio y el 7 de agosto del año 2002. El trabajo de campo tuvo una duración de 4 semanas y se desarrolló en dos etapas: las primeras dos semanas se recolectó la información en el Área Metropolitana donde se ubica la mayor concentración urbana de población; las últimas dos semanas se recorrió el resto del país conformado por las zonas rurales.

A cada grupo de trabajo se le asignaron dos lugares de trabajo, uno en el Área Metropolitana y otro en el resto de las regiones, por lo tanto, para efectos de la recolección, el país fue dividido en 42 zonas de trabajo, conformadas de acuerdo a su cercanía geográfica.

Además de los grupos de trabajo, se estableció equipos de supervisión general que se encargaron de supervisar técnica, operativa y administrativamente el trabajo que se estaba realizando. Para esto visitaron durante todo el período de la encuesta a cada uno de los grupos.

La supervisión general estuvo a cargo de 2 grupos conformados básicamente por un coordinador y revisor técnico, un revisor de aspectos operativos (muestreo) y un reentrevistador encargado de realizar entrevistas en viviendas seleccionadas para corroborar el trabajo de los enumeradores. La supervisión general del trabajo de campo fue uno de los procesos que se siguió como parte del control de calidad de la encuesta de hogares. Consistió en revisar, evaluar y corregir errores que se pudieran dar en el proceso de recolección de la información, de tal forma que la misma fuera de la mejor calidad posible.

2.6 Procesamiento de la información

El procesamiento de la encuesta se inició una vez recolectada la información de la Región Central, es decir, dos semanas después del inicio del trabajo de campo y se extendió por un período de tres meses hasta la difusión de los primeros resultados definitivos.

El proceso estuvo compuesto por tres grandes etapas: la crítica y codificación de las boletas, la entrada de datos y la limpieza y depuración de los mismos. Una vez concluidas estas fases se procedió a la creación de variables y a la tabulación de los resultados.

La crítica consiste en revisar manualmente, boleta por boleta, la información que viene del campo recolectada por los entrevistadores, para detectar errores generales o faltantes de datos, que de ser posible son corregidos o completados (por medio de llamadas telefónicas), de tal forma que asegure una buena calidad de la información y se faciliten los siguientes procesos.

La codificación implica asignar códigos numéricos a las respuestas que no están precodificadas, de tal forma que se facilite la digitación. Por ejemplo, la ocupación y el país de nacimiento, son variables que requieren pasar por este proceso.

En este proceso se utilizaron 27 críticos-codificadores, 3 supervisores, 1 encargado de distribuir el material y llevar el control de tiempos, y 1 persona para digitar el control de los tiempos, producción y calidad. Este personal estuvo bajo la supervisión general de 4 funcionarios del INEC.

Conforme la información de las boletas de la EHPM iba siendo criticada y codificada, se procedió con la etapa de digitación, que consistió en la entrada de los datos por medio de una red de microcomputadoras a una base de datos.

En la realización del proceso de digitación se utilizó el programa informático IMPS, específicamente en el módulo Centry (Census Data Entry), el cual además permitió la verificación, corrección y modificación de los datos.

La limpieza o depuración de los datos consiste en la detección o corrección de inconsistencias o errores entre los datos de un mismo cuestionario. Para esto se debe contar con un plan de inconsistencias que especifica cuáles pueden ser los errores que se encuentren al combinar preguntas. La detección de los errores se realiza por medio de un programa informático basado en el plan de inconsistencias y elaborado en un módulo que para estos efectos tiene el IMPS. El programa genera en pantalla un listado con los errores, los cuales son revisados por los mismos supervisores de la encuesta en las boletas y corregidos directamente en pantalla.

2.7 Tasa de respuesta

En general el trabajo de campo transcurrió normalmente: los 726 segmentos en la muestra fueron recorridos y se logró ubicar el 100% de las viviendas. En la primera etapa quedaron 280 viviendas pendientes, de las cuales 104 fueron rechazos y en 176 no se logró localizar a ningún informante.

Sin embargo, luego de la etapa de rescate se logró recuperar información en 139 viviendas, lo cual representa un 50%, persistiendo 79 rechazos y 62 pendientes donde no se logró localizar algún informante.

La muestra incluyó 11,669 viviendas ubicadas en todo el país, de éstas, un 14% presentó problemas de marco, lo cual significa que en el momento de visitarlas estaban desocupadas, no tenían residentes permanentes, se habían convertido en establecimientos comerciales o eran de uso transitorio.

Dentro de las 10,057 entrevistas por realizar, se logró obtener respuesta en el 97.1% de los casos. La no respuesta representó el 2.9%, es decir, en 291 casos las entrevistas no fueron realizadas porque las personas estaban ausentes por todo el período de la encuesta, porque aún estando presentes no fueron localizadas en ninguna visita, porque fue imposible realizar la entrevista por limitación de idioma o enfermedad del informante, o por rechazo a dar la información.

Cuadro 2.1
RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

Resultado	Región Central	Resto Regiones	Total
Viviendas en la muestra	5,522	6,147.0	11,669
Problemas de marco	498	1,114.0	1,612
% problemas de marco ^{1/}	9.0	18.1	13.8
Entrevistas por realizar	5,024	5,033.0	10,057
Respuesta	4,812	4,954.0	9,766
No respuesta	212	79.0	291
Tasa de respuesta ^{2/}	95.8	98.4	97.1
Tasa de no respuesta	4.2	1.6	2.9

1/ Este porcentaje se calcula respecto al total de viviendas en la muestra.

2/ Tasa de respuesta = respuesta / entrevistas por realizar.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

2.8 Estimaciones y ponderación

El procedimiento de estimación de los valores poblacionales de la encuesta consiste en multiplicar el resultado de la muestra por un factor de expansión. Este procedimiento de ponderación se aplica para cada uno de los doce estratos de selección (las seis regiones por zona urbana y rural) de la siguiente forma:

Factor de expansión inicial: se calcula el factor de expansión como el inverso de la fracción final de muestreo para cada estrato. La fracción final de muestreo es el producto de la fracción de muestreo en la primera etapa y la fracción de muestreo en segunda etapa de selección.

Ajuste por crecimiento: se calcula un ajuste por crecimiento de viviendas que consiste en la razón del número de viviendas en el marco actualizado por el crecimiento observado en los segmentos o UPMs de la muestra (número inicial más las nuevas viviendas) entre el número original de viviendas en el marco.

Ajuste por ausencia de respuesta: se calcula un ajuste por no respuesta que consiste en la razón del número total de viviendas seleccionadas sujetas a entrevista entre el número de estas viviendas que efectivamente respondieron la entrevista.

Ajuste de población: se hace con el fin de corregir la subestimación de la población. Este ajuste consiste en la razón de la población proyectada con base en la información censal y la estimación de la encuesta.

Factor de expansión final: el factor de expansión final se obtiene como el producto del factor de expansión inicial, el ajuste de crecimiento, el ajuste por no respuesta y el ajuste de población.

2.9 Confiabilidad de las estimaciones

La muestra utilizada en la encuesta es una de todas las muestras posibles del mismo tamaño que podrían haberse seleccionado utilizando el mismo diseño muestral. Cada muestra proporciona una estimación del valor poblacional que se desea conocer. El error de muestreo representa una medida de la dispersión o variabilidad de las estimaciones de todas las muestras posibles con respecto a ese valor poblacional que se desea estimar, y es de hecho una medida de la precisión de las estimaciones.

Debido a que se selecciona sólo una muestra de todas las muestras posibles, el error de muestreo no es posible calcularlo directamente sino que se estima por medio del error estándar que es una medida del nivel de precisión de las estimaciones de la encuesta.

Los errores de muestreo estimados para las variables más importantes del Módulo de Empleo de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2002, a escala nacional, y por zonas, se presentan en los cuadros siguientes.

Cuadro 2.2
VARIABILIDADES PARALAS PRINCIPALES
ESTIMACIONES DE POBLACIÓN

Totales por región	Estimación	Error estándar	Coeficiente de variación (%)	Límites del 95% de		Muestra
				Inferior	Superior	
Total país	3,997,883	83.519	2.09	3,834,186	4,161,580	44.138
Fuerza de trabajo	1,695,018	34.37	2.03	1,627,653	1,762,383	18.176
Ocupados	1,586,491	32.074	2.02	1,523,625	1,649,357	17.044
Desocupados	108.527	5.503	5.07	97.741	119.313	1.132
Inactivos	1,365,809	27.62	2.02	1,311,675	1,419,943	15.076
Menores de 12 años	937.056	29.527	3.15	879.182	994.93	10.886

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Cuadro 2.3
ESTIMACIONES DE VARIABILIDAD DEL PORCENTAJE DE HOGARES^{1/},
SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA

Condición de pobreza y zona	Estimación	Error estándar	Coeficiente de variación (%)	Límites del 95% de		Muestra
				Inferior	Superior	
Costa Rica						
Hogares pobres	20.6	0.6	3.13	19.3	21.9	2.156
No satisfacen necesidades básicas	14.9	0.5	3.3	14.0	15.9	1.502
Extrema pobreza	5.7	0.3	5.83	5.0	6.3	654
Hogares no pobres	79.4	0.6	0.81	78.1	80.7	7.188
Urbano						
Hogares pobres	17.3	0.8	4.73	15.7	18.9	726
No satisfacen necesidades básicas	13.8	0.7	5.00	12.4	15.1	576
Extrema pobreza	3.5	0.3	9.66	2.9	4.2	150
Hogares no pobres	82.7	0.8	0.99	81.1	84.3	3.159
Rural						
Hogares pobres	25.4	1.0	3.92	23.4	27.3	1.43
No satisfacen necesidades básicas	16.6	0.7	3.98	15.3	17.9	926
Extrema pobreza	8.8	0.6	6.98	7.6	10.0	504
Hogares no pobres	74.6	1.0	1.33	72.7	76.6	4.029

1/ Porcentaje de hogares con ingreso conocido.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Para analizar las estimaciones, es importante tomar en consideración que las celdas con valores pequeños representan características poco frecuentes en la población y, por tanto, los resultados deben ser tratados con cuidado.

Adicionalmente, entre las preguntas del módulo debe tenerse especial precaución al utilizar la variable “horas dedicadas a recreación”, pues durante el procesamiento de la información se detectó que en ocasiones la cantidad de horas dedicadas a diferentes actividades eran excesivas.

2.10 Lecciones aprendidas

Durante las etapas de recolección y procesamiento de la información se detectaron algunos problemas técnicos que permitirán el mejoramiento de la medición y caracterización del trabajo infantil en futuras encuestas.

Por una parte la complejidad del cuestionario, ocasionada por la inclusión del módulo dentro de una encuesta con secuencias de preguntas ya establecidas, causó en algunos casos confusión en los entrevistadores al momento de llenar el cuestionario y hacer los saltos o pases entre preguntas.

Por ejemplo en las preguntas C38 (actividades de autoconsumo) y C39 (otras actividades económicas) de la Sección C, algunos entrevistadores no manejaron correctamente las anotaciones indicadas en el encabezado sobre la secuencia de las preguntas, por lo que se produjeron omisiones en la recolección de información, así como anotaciones que no debían hacerse.

En la Sección D (Trabajo Infantil), algunos entrevistadores, como consecuencia de no llevar una relación de la información obtenida en la Sección C, omitieron información en las preguntas específicas que debía realizarse a los ocupados. Esto afectó en algunos casos las preguntas D15 (ocupación) a D33 (ingresos); en otros a las preguntas D40 (razón principal para trabajar) y D41 (seguridad ocupacional).

También se detectaron problemas en la redacción de algunas preguntas, como por ejemplo, la D42 (“¿Realizó (nombre) alguna actividad económica durante los últimos doce meses (Julio 2001 a Junio 2002)?”), ya que en ocasiones el término “actividad económica” no era comprendido por el informante y si el entrevistador no realizaba una buena indagación podía perderse información.

Es importante indicar que estos errores al ser detectados fueron aclarados a los entrevistadores para que mejoraran la recolección de la información. Cuando esto no se lograba, resultó muy importante la revisión exhaustiva que se hizo de la información contenida en los cuestionario durante la crítica y el procesamiento, pues permitió la recuperación de datos por medio de llamadas telefónicas a los hogares. Como resultado de estas estrategias, los problemas indicados no afectaron significativamente los resultados obtenidos y en general, se apreciarán en los cuadros como valores ignorados.

Otro aspecto importante se refiere a quien es el informante que responde el cuestionario, pues algunas preguntas presentaron problemas de consistencia, posiblemente por no ser la propia persona quien contestaba. Así por ejemplo, la información recogida en la pregunta D50 (uso del tiempo libre) deberá ser analizada con precaución, ya que se observó que el cálculo de horas no fue manejado correctamente por el informante en muchos casos. Consecuentemente, la tendencia de la información es a sobredimensionar o subestimar el número de horas realmente dedicadas a las actividades indicadas en las preguntas.

Adicionalmente ante la misma complejidad del cuestionario, donde el trabajo infantil se mide a través de la Sección C (Actividades económicas) y del módulo D (Trabajo infantil), fue necesario realizar procedimientos específicos y complejos para la creación de variables y posterior tabulación de los resultados.

Posiblemente gran parte de las dificultades presentadas podrían solucionarse al realizar encuestas independientes sobre trabajo infantil, que hagan posible la entrevista con el autoinformante o miembro del hogar que corresponda aplicar las preguntas.

3. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y LEGAL DE COSTA RICA

3.1 Desarrollo humano

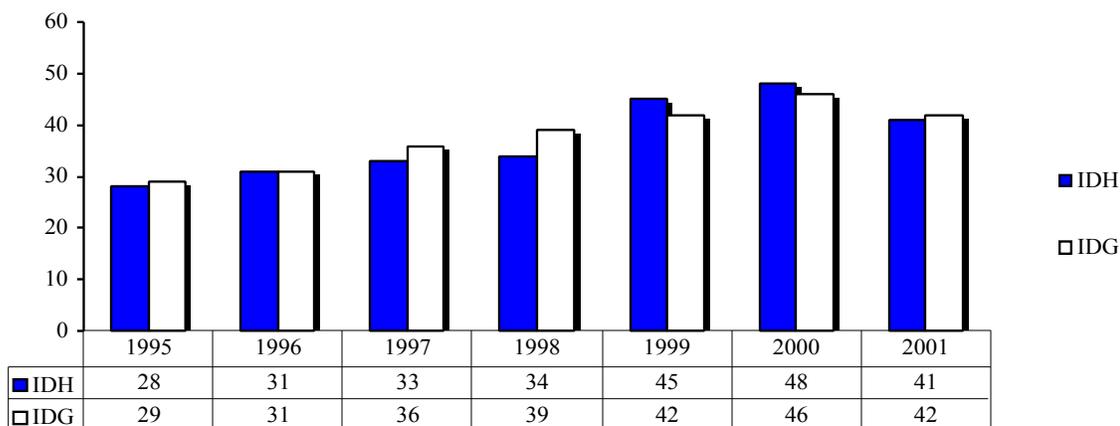
Costa Rica es un país con un ingreso medio, y un desarrollo social relativamente alto para su nivel de ingreso. El Informe de Desarrollo Humano 2001 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), posicionó a Costa Rica en el lugar 41 de 162 países del mundo de acuerdo a su desarrollo en 1999, medido por el Índice de Desarrollo Humano (IDH)^{3/}. De acuerdo al valor de su producto interno bruto (PIB) de 1999 en términos de paridad de poder de compra, Costa Rica alcanzó la posición 47 en el mundo. La diferencia positiva de 6 puntos entre la clasificación del PIB (47) y la clasificación del IDH (41) costarricense, es muestra de los grandes logros del país en materia de desarrollo con su ingreso limitado.

Según ese mismo informe, en 1999 el IDH de Costa Rica tenía un nivel de 0.821. Este valor es considerablemente mayor al obtenido por la totalidad de países en desarrollo (0.647), por América Latina y el Caribe (0.760), por la totalidad de los países de ingreso medio (0.740), y por el total mundial (0.716).

Costa Rica califica como un país de desarrollo humano alto, según esta medición. No obstante, según el Índice de Desarrollo Humano (IDH), Costa Rica ha bajado de la posición número 28 en 1995, a la 48 en 2000 y la 41 en 2001, de un total de 173 países del mundo, como reflejo de un deterioro en la calidad de vida de sus habitantes en relación a otros países.

Similarmente, de acuerdo al Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)^{4/}, el país ha bajado de la posición número 29 en el año 1995 a la posición 46 en 2000 y la posición 42 en 2001.

Gráfico 3.1
CLASIFICACIÓN DE COSTA RICA EN IDH E IDG
1995-2001



Fuente: Estado de la Nación, Octavo Informe.

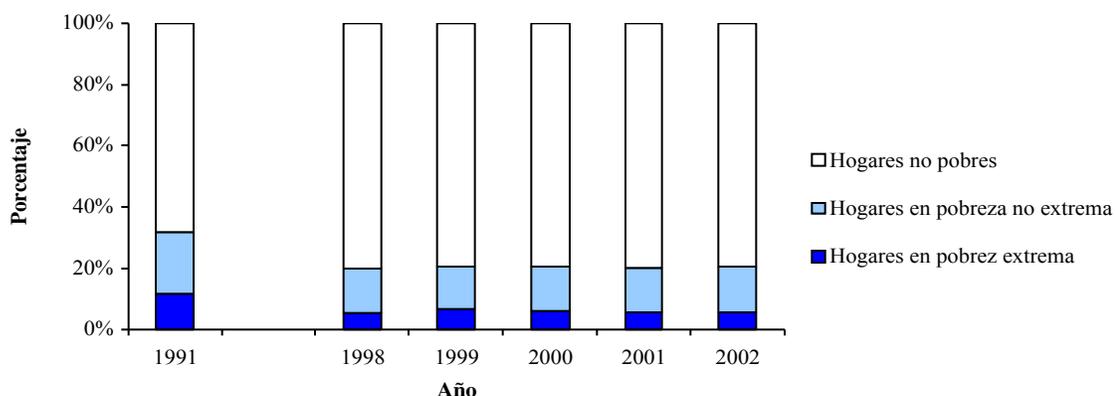
3/ El índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el bienestar de la población con respecto al ingreso per cápita, nivel de educación y salud. Los valores del índice oscilan entre 0 y 1, y valores más cercanos a 1 reflejan mayor desarrollo humano.

4/ El Índice de Desarrollo relativo al Género mide los avances de los países en materia de equidad de género al evaluar el número de mujeres en ciertas profesiones y la relación de ingreso entre hombre y mujeres.

3.1.1 Pobreza

A principios de la década de los noventa, el país experimentó una reducción significativa de la pobreza, pero un virtual estancamiento desde entonces. El porcentaje de hogares que viven en pobreza se mantiene cerca de 20%, y el de hogares en extrema pobreza cerca de 6%.

Gráfico 3.2
HOGARES POBRES Y NO POBRES
1991 Y 1998-2002



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

La pobreza es un fenómeno más común en el área rural (25.4% de los hogares) que en el área urbana (17.3% de los hogares), y es más marcada en las regiones Brunca (35.7%) y Chorotega (32.7%) del país.

La inequidad de la distribución del ingreso ha venido aumentando claramente desde 1997. En 1997, el 10% de hogares más ricos tenían en promedio un ingreso 15.5 veces superior al del 10% de hogares más pobres. Para 2002, esta brecha se abrió a 23.3 veces (Sauma, 2002).

3.1.2 Salud

En general, la población costarricense goza de buenos indicadores de salud. La esperanza de vida al nacer en Costa Rica es alta y ha venido creciendo de manera sostenida, siendo mayor para mujeres que para hombres, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 3.1
ESPERANZA DE VIDA AL NACER
1997-2001

Esperanza de vida al nacer	1997	1998	1999	2000	2001
Total	76.9	77.0	77.3	77.7	77.7
Hombres	74.5	74.8	74.9	75.3	75.6
Mujeres	79.4	79.2	79.8	80.2	79.9

Fuente: Estado de la Nación, Octavo Informe.

La vacunación de niños y niñas tiene una cobertura elevada en las diferentes regiones del país. Asimismo, la mortalidad infantil ha bajado consistentemente. Mientras que en 1990 morían 14.8 niños y niñas menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos, para 2002 este número había bajado a 11.1 por mil nacidos vivos (de 71,144 nacimientos vivos en 2002 murieron 793). Sin embargo, esta tasa fue menor para los dos años anteriores: 10.2 en 2000 y 10.8 en 2001. De manera similar, para 2002 la tasa de mortalidad neonatal y la tasa de mortalidad postneonatal habían bajado a 7.7 y 3.5 por mil nacidos vivos, respectivamente (ver Cuadro 3.2).

Cuadro 3.2
INDICADORES BÁSICOS DE SALUD
1990 y 2002

Indicador	1990	2002
Tasa de mortalidad infantil	14.8	11.1
Tasa de mortalidad neonatal	8.7	7.7
Tasa de mortalidad postneonatal	6.1	3.5

Nota: La mortalidad infantil es el número de defunciones de niños y niñas menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos durante el mismo período. La mortalidad neonatal mide el número de defunciones de niños y niñas durante sus primeros 28 días de vida, por cada 1,000 nacidos vivos durante el mismo período. La mortalidad postneonatal mide el número de defunciones de niños y niñas después de sus primeros 28 días de vida, por cada 1,000 nacidos vivos durante el mismo período.

Fuente: INEC, Estadísticas Demográficas.

Por otro lado, el porcentaje de nacimientos que reciben atención médica en el país supera el 95%. Aun así, en 2002 murieron un total de 29 madres antes, durante o después del parto, lo que da una tasa de mortalidad materna de 4.1 por cada 10,000 nacimientos. De estos fallecimientos, la Comisión Nacional de Mortalidad Materna estima que se podían prevenir 20, lo cual señala que el país todavía puede avanzar en materia de salud.

3.1.3 Educación

Según las leyes del país, la educación es un derecho de todos los habitantes, y el Estado tiene la obligación de ofrecer una educación adecuada de manera amplia. Además, la educación preescolar y la general básica son obligatorias y el Estado las proporcionará gratuitamente (Constitución Política de Costa Rica). El Estado se compromete adicionalmente a un gasto anual en educación no menor del 6% del PIB.

El sistema educativo costarricense muestra una buena cobertura. Las tasas netas de escolaridad son altas, y superan el 100% a nivel primario, pero bajan considerablemente en el nivel de secundaria. No obstante, a nivel de secundaria se observa una mejoría a través del tiempo.

Cuadro 3.3
TASA DE ESCOLARIDAD
2000-2002

Tasa neta de escolaridad	2000	2001	2002
Primaria	101.6	100.9	100.8
Secundaria	59.2	60.6	63.5

Fuente: Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística.

Por otro lado, la deserción intra-anual a nivel de primaria supera el 4%. En 2001, la deserción primaria fue de 4.5%, siendo mayor para los niños (4.8%) que para las niñas (4.2%), y mayor en áreas rurales (4.7%) que en áreas urbanas (4.2%). La deserción intra-anual a nivel de secundaria (diurna) toma niveles más altos, superiores al 11%, y muestran una preocupante tendencia al alza. En 2001 este indicador fue de 12.4%.

Cuadro 3.4
DESERCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO
1999-2001

Deserción	1999	2000	2001
Primaria	4.4	4.1	4.5
Secundaria diurna	11.3	11.9	12.4

Fuente: Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística.

La deserción a nivel primario muestra leves diferencias entre el área urbana y el área rural, reflejando las desventajas que enfrenta la población rural del país. Asimismo, los hombres tienen una tasa de deserción más alta que las mujeres en ambas áreas. La brecha por género es más amplia en el área rural, y la brecha entre áreas es más grande para los hombres.

Cuadro 3.5
DESERCIÓN INTER-ANUAL DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA,
POR ZONA Y SEXO
2001

	Hombres	Mujeres	Total
Total	4.8	4.2	4.5
Urbano	4.4	4.0	4.2
Rural	5.1	4.3	4.7

Fuente: Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística.

La alfabetización de la población mayor de 10 años tiene un nivel alto de aproximadamente 95%, siendo levemente mayor para las mujeres que para los hombres del país.

3.2 Población

Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, el número de habitantes en Costa Rica ascendió a 3,997,883 en 2002, con un leve predominio de mujeres (50.4% del total de la población). Con un tamaño de 51,100 kilómetros cuadrados, la densidad de población del país llegó a 78.3 habitantes por kilómetro cuadrado en ese año. La población es predominantemente urbana, con sólo 41.0% de habitantes viviendo en áreas rurales. En la Región Central, que es mayoritariamente urbana, se concentra la mayor parte de los habitantes (ver cuadro 3.6).

Cuadro 3.6
POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS SEGÚN REGIÓN
2002

Región	Población total	Población (%)
Central	2,564,984	64.1%
Chorotega	312.198	7.8%
Pacífico Central	210.097	5.3%
Brunca	310.422	7.8%
Huetar Atlántico	385.987	9.6%
Huetar Norte	214.215	5.4%
Total	3,997,883	100.0%

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

La mayor parte de la población se encuentra en edades productivas, como se muestra en el siguiente cuadro (3.7)

Cuadro 3.7
PORCENTAJE DE POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD
2002

Grupo de edad	Población (%)
0-11	23.5
12-24	26.6
25-59	41.4
60 y más	8.5

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Los datos de la encuesta también revelan que el promedio de miembros por hogar a nivel nacional se ha mantenido cerca de 4 en los últimos años, llegando a 3.9 en 2002: 3.8 en áreas urbanas y 4 en áreas rurales. El tamaño del hogar varía según la situación económica de éste, siendo de 3.8 miembros para hogares no pobres, 4.5 miembros para hogares pobres, y 4.7 miembros para hogares en extrema pobreza. Cerca de uno de cada 4 hogares es jefado por una mujer, siendo este porcentaje mayor en los hogares más pobres (23.4% de los hogares no pobres, 29.9% de los hogares pobres, y 34.5% de los hogares en extrema pobreza).

La tasa de natalidad ha venido bajando desde 1986, para alcanzar 17.6 por 1,000 habitantes en 2002. La tasa de fecundidad^{5/}, por su lado, ha bajado de 3.2 en 1990 a 2.1 en 2002, es decir, el número de personas que nacen en el país son apenas suficiente para reemplazar a sus padres. Resulta interesante que entre 2001 y 2002, los nacimientos de madres costarricenses bajaron 9.2%, pero aquellos de madres extranjeras en el país aumentaron 3.2%. En total se observó un descenso de 7.1% en el número de nacimientos entre 2001 y 2002.

Cuadro 3.8
INDICADORES DE POBLACIÓN
1960 y 2002

Indicador	1960	2002
Crecimiento poblacional	4.2	1.4
Tasa de natalidad	50.8	17.6
Tasa de fecundidad	7.3	2.1

Fuente: INEC, Estadísticas Demográficas.

3.3 El sector real y el sector monetario de la economía

La economía costarricense atraviesa una situación económica adversa desde 2000. El producto interno bruto (PIB) del país creció a una tasa real promedio de 4.5% entre 1998 y 2002, mostrando una desaceleración aguda a partir de 2000. Después de una reducción de 1.2% del PIB per cápita en dólares estadounidenses en 2000, el valor de la producción por habitante mostró una leve reactivación en 2001. Para 2002, el PIB nominal per cápita alcanzó el nivel de US\$4,129.50 (ver Cuadro 3.9), lo cual a nivel mundial posiciona a Costa Rica entre los países de ingreso medio.

5/ La tasa global de fecundidad mide el número promedio de hijos por mujer en edad fértil (15-45 años).

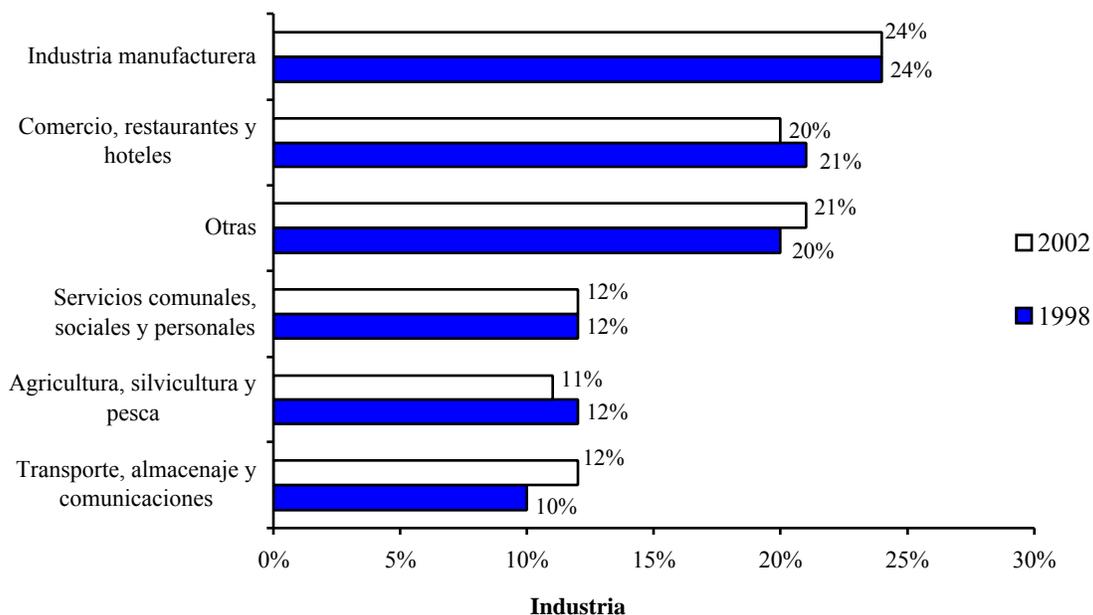
Cuadro 3.9
PIB NOMINAL PER CÁPITA (US\$)
1998-2002

	1998	1999	2000	2001	2002
PIB per cápita (US\$)	3,761.9	4,116.2	4,065.1	4,087.0	4,129.5
Tasa de variación del PIB per cápita (US\$)	7.2	9.4	-1.2	0.5	1.0

Fuente: Banco Central de Costa Rica (BCCR). Indicadores económicos.

La economía costarricense muestra un predominio de la industria manufacturera, seguida de la industria de comercio, restaurantes y hoteles, impulsada en gran parte por el importante sector turístico. En 2002, el producto de estas industrias contribuyó 24% y 20% al PIB, respectivamente. La industria de la agricultura, silvicultura y pesca pasó de ser la tercera industria más importante de la economía en 1998, a la quinta en 2002, al reducir su importancia relativa del 12% al 11% del PIB. Resalta el crecimiento absoluto y relativo de la industria de transporte, almacenaje y comunicaciones durante el quinquenio, que pasó de 10% a 12% del valor del PIB (ver gráfico).

Gráfico 3.3
PRODUCTO INTERNO BRUTO
POR INDUSTRIA
1998 -2002



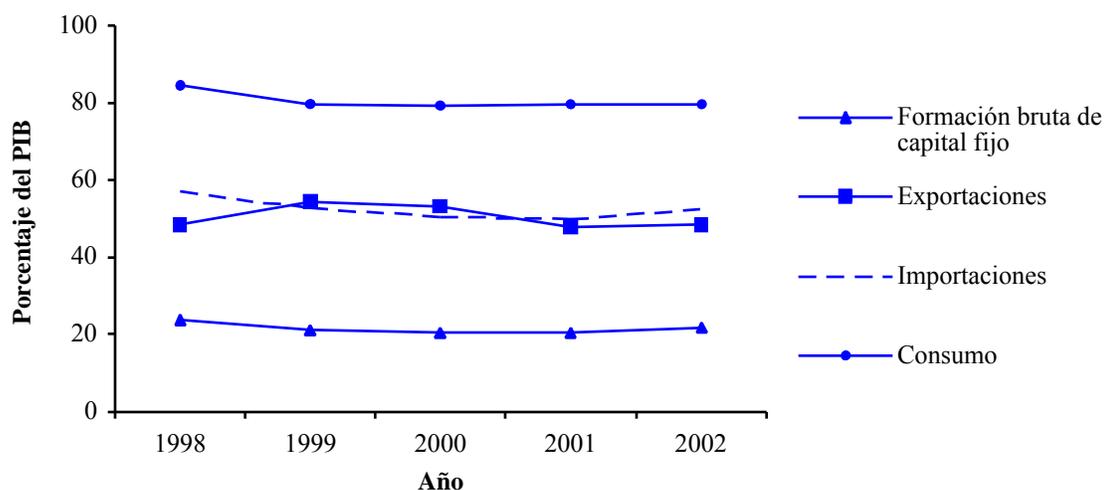
Fuente: Banco Central de Costa Rica. Indicadores económicos.

La economía de Costa Rica se destaca por su alto grado de apertura y dependencia sobre el sector externo. A partir de 1997, el comercio exterior de Costa Rica (importaciones y exportaciones) supera el 100% del PIB. Esto representa una fuente de oportunidades pero también de vulnerabilidades a fluctuaciones externas para el país.

Las exportaciones crecieron continuamente hasta llegar al 54.4% del PIB en 1999, lo cual evidencia el éxito de las políticas agresivas del Gobierno por impulsar el sector exportador. Desde entonces, su peso relativo se ha disminuido, y en 2002 alcanzó el 48.5% del PIB. De manera similar, las importaciones mostraron un crecimiento sostenido hasta 1998, año en que alcanzaron el 57% del PIB. A partir de ese año su peso relativo ha disminuido, y en 2002 las importaciones fueron equivalentes a 52.6% del PIB.

Por su lado, la inversión del país no alcanza niveles muy altos y se mantiene cerca del 20% del PIB. Cabe resaltar que este nivel cae por debajo del nivel mínimo de inversión recomendado (25%) para que países puedan promover adecuadamente su crecimiento y desarrollo (BID, 1998). El consumo, que en 1995 fue equivalente a 86.7% del PIB, ha disminuido su peso relativo, pero en 2002 aún alcanzaba el alto nivel de 79.5% del PIB. Este porcentaje supera el nivel máximo recomendado de 75% (BID, 1998). El bajo nivel de inversión y el alto nivel del consumo pueden representar obstáculos para un mayor desarrollo y crecimiento futuro del país.

Gráfico 3.4
COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
1998-2002



Fuente: Banco Central de Costa Rica. Indicadores económicos.

Los principales productos de exportación del país en 2002 fueron otras partes para circuitos modulares, textiles, banano, equipos de infusión y transfusión de sueros, medicamentos, y café (PROCOMER, Estadísticas). Los principales países destino de las exportaciones costarricenses son Estados Unidos, Holanda, Guatemala, Nicaragua, y Puerto Rico. En 2002, Centroamérica era recipiente de 10% de las exportaciones del país (BCCR), lo cual demuestra cierto logro de los esfuerzos activos por diversificar los mercados y disminuir la dependencia sobre el mercado tradicional centroamericano.

Entre las importaciones del país destacan las importaciones de materias primas, en particular para la industria de alta tecnología y la industria textilera, y las importaciones de bienes de capital. Los principales bienes importados en 2002 fueron semiconductores de óxido metálico, circuitos integrados híbridos, y combustibles (PROCOMER, Estadísticas). Los principales países de proveniencia de las importaciones costarricenses son Estados Unidos, México, Japón, Venezuela, y Alemania (BCCR).

El mayor nivel y crecimiento de las importaciones sobre las exportaciones impulsa un creciente déficit en la cuenta corriente, el cual pasó de 4.5% del PIB en 2001 a 5.5% del PIB en 2002. Dicho déficit es una de las grandes preocupaciones de la economía del país.

La inflación es otro de los problemas persistentes en la economía costarricense. A pesar de mostrar una tendencia a la baja a través del tiempo, la inflación mantiene un nivel cercano al 10% (ver Cuadro 3.10). Por otro lado, Costa Rica viene implementando una estrategia de mini-devaluaciones del tipo de cambio, y en 2002 se revirtió finalmente la tendencia de apreciación real del colón.

Cuadro 3.10
TASA DE INFLACIÓN E ÍNDICE DE TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL
1998-2002

	1998	1999	2000	2001	2002
Tasa de inflación (%)	12.4	10.1	10.3	11.0	9.7
Índice de tipo de cambio efectivo real multilateral (1997=100)	101.5	101.3	98.7	96.7	102.3

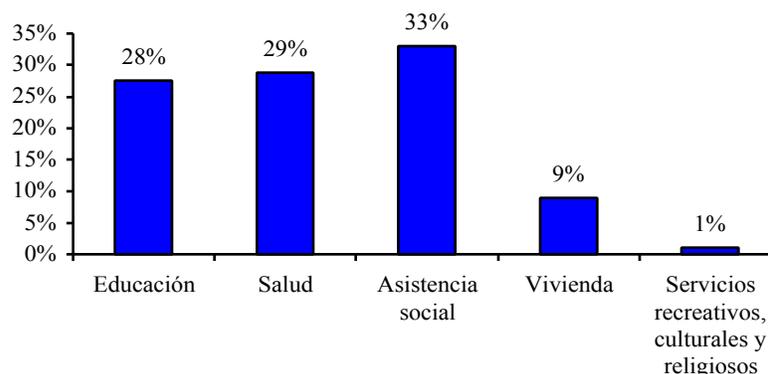
Nota: Tasa de inflación medida por variaciones en el índice de precios al consumidor.

Fuente: Banco Central de Costa Rica. Indicadores económicos.

3.4 Sector público

El gasto público social fue equivalente a 19% del PIB en 2001. El Gobierno muestra un alto compromiso con la asistencia social, la salud y la educación, lo cual ha contribuido al logro de altos indicadores de desarrollo social. De su gasto social total, estos rubros recibieron en 2001 el 33%, 29% y 28% respectivamente (ver Gráfico).

Gráfico 3.5
GASTO SOCIAL PÚBLICO
2001



Fuente: Estado de la Nación, Octavo Informe.

Sin embargo, la debilidad de las finanzas públicas de Costa Rica es considerada como uno de los mayores obstáculos al desarrollo y el crecimiento de esta economía. Costa Rica ha acumulado un saldo de deuda externa, y especialmente de deuda interna considerable. El país también enfrenta crecientes pagos de intereses sobre la deuda (cerca del 4% del PIB en 2001), y un déficit fiscal persistente, alimentado por el creciente servicio de la deuda. Esto restringe la política fiscal y retrasa el crecimiento económico del país. En este marco, surgen dudas sobre las habilidades futuras del Gobierno de continuar con un gasto social elevado.

3.5 El mercado laboral

En 2002 la fuerza laboral del país llegó a 1,695,018 personas. La tasa neta de participación y la tasa de ocupación tienen niveles superiores al 50%, como se puede observar en el Cuadro 3.11. Sin embargo, en 2002, mientras las tasas netas de participación y de ocupación fueron de 73.2% y 69.1% para los hombres, apenas llegaron a 38.2% y 35.2% para las mujeres, respectivamente. Asimismo, estas tasas muestran niveles levemente mayores para las áreas urbanas que para las áreas rurales.

Cuadro 3.11
TASANETA DE PARTICIPACIÓN Y TASA DE OCUPACIÓN
2000-2002

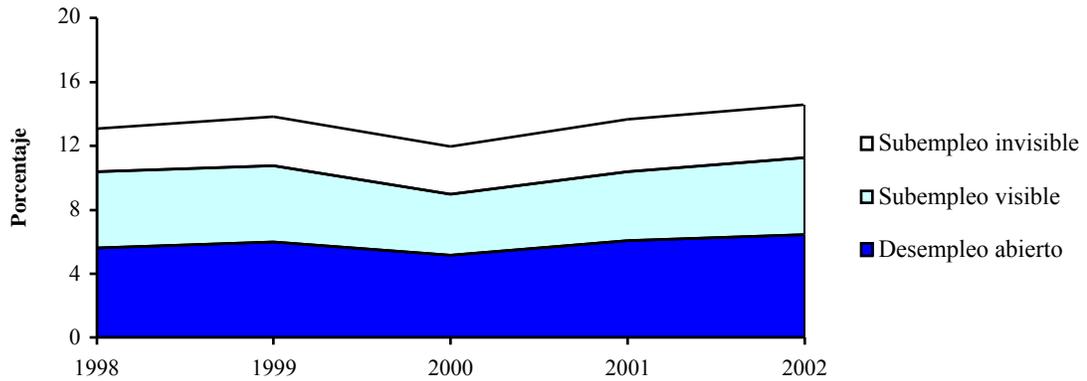
	2000	2001	2002
Tasa neta de participación	53.6	55.8	55.4
Tasa de ocupación	50.8	52.4	51.8

Nota: La tasa neta de participación mide la fuerza laboral como porcentaje de la población mayor de 11 años. La tasa de ocupación mide la población ocupada como porcentaje de la población mayor de 11 años.

Fuente: Banco Central de Costa Rica. Indicadores económicos.

En los últimos años la tasa de desempleo abierto se ha mantenido debajo del 7% pero por encima del 5%, mostrando una tendencia creciente desde 2000. Similarmente, la tasa de subempleo total se ha mantenido por encima del 5%, superando el 8% en 2002. En 2002, la tasa de subutilización total llegó a 14.6%. Esto significa no solo que la oferta de la fuerza laboral está por encima de la demanda, sino además que muchos de los trabajos existentes no son de buena calidad y no satisfacen las necesidades de los trabajadores. Los problemas que enfrentan los adultos en el mercado laboral pueden actuar sobre la necesidad de los hogares de introducir a los niños, niñas y adolescentes al trabajo como estrategia de supervivencia.

Gráfico 3.6
TASADE SUBUTILIZACIÓN TOTAL
1998-2002



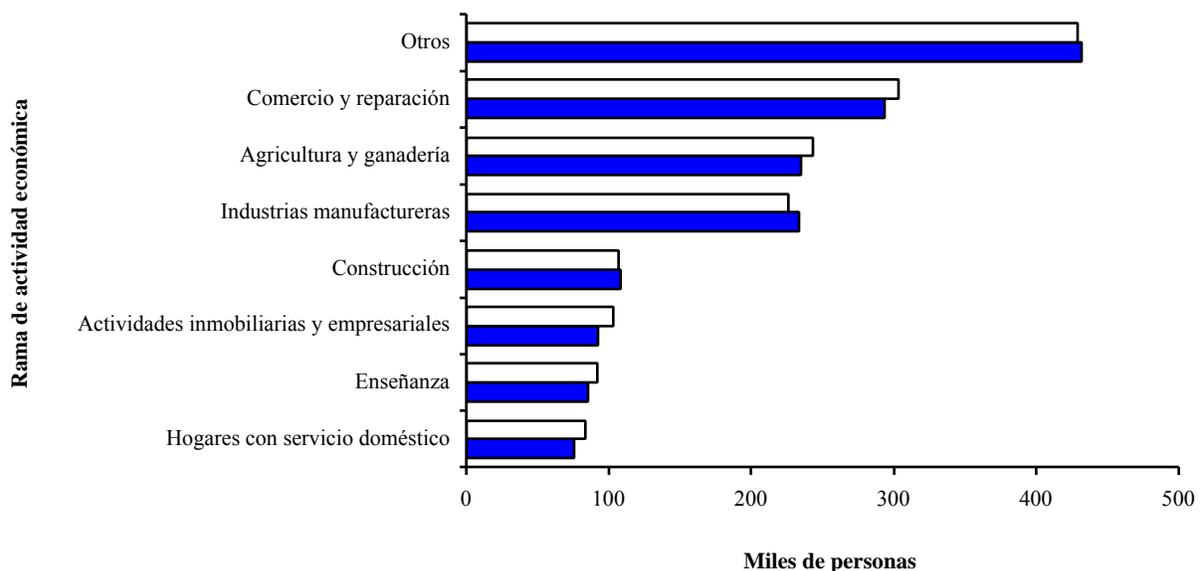
Nota: El subempleo total es la suma del subempleo visible y el invisible. La tasa de subutilización total es la suma del subempleo total y el desempleo abierto.

Fuente: Banco Central de Costa Rica. Indicadores económicos.

La tasa de desempleo abierto es mayor para las mujeres (7.9%) que para los hombres (5.6%), y mayor en áreas urbanas (6.8%) que en áreas rurales (5.8%).

La población de ocupados, que en 2002 superaba los 1.5 millones de personas, se distribuye principalmente en las ramas de actividad económica de comercio y reparación, agricultura y ganadería, industrias manufactureras, construcción, actividades inmobiliarias y empresariales, enseñanza, transporte, almacenamiento y comunicaciones, y hogares con servicio doméstico. Entre el año 2001 y 2002 resalta la disminución absoluta de las ramas de manufactura y construcción como empleadoras de la población del país.

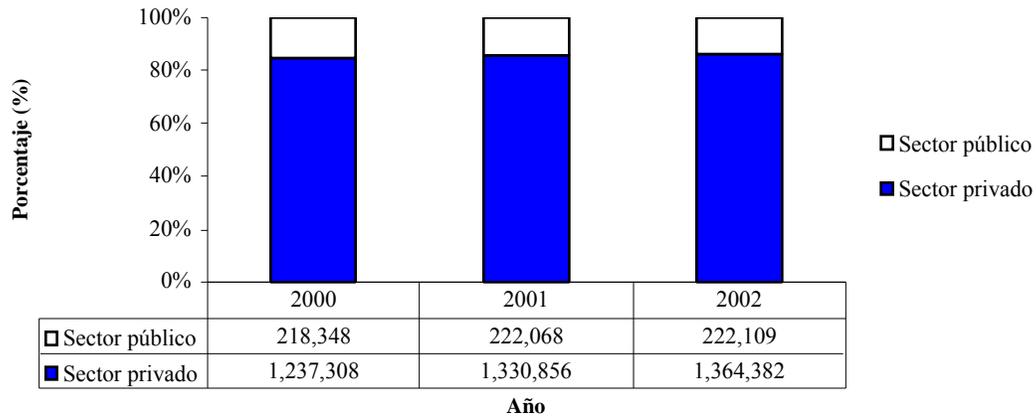
Gráfico 3.7
POBLACIÓN EMPLEADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
2001-2002



Fuente: Banco Central de Costa Rica. Indicadores económicos.

En cuanto al sector institucional de los trabajadores, cabe resaltar que la mayoría de éstos se encuentran en el sector privado, y que lentamente dicho sector ha ganado importancia relativa con respecto al sector público.

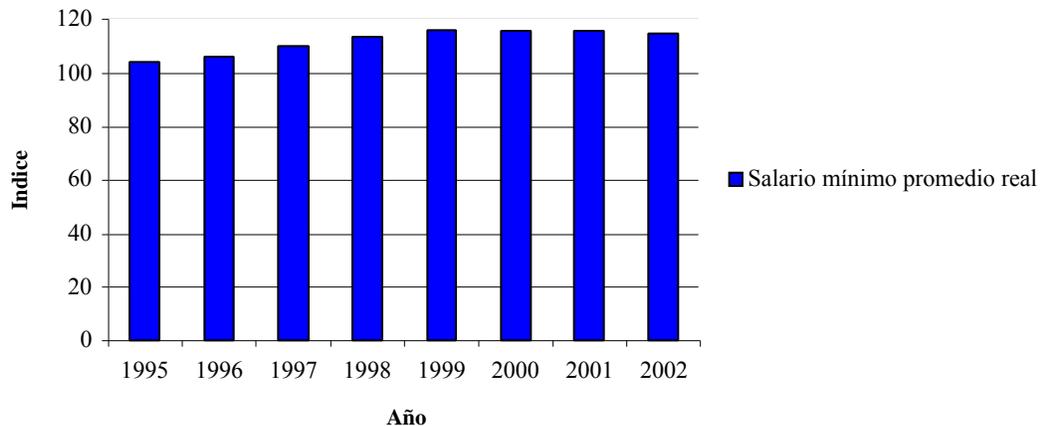
Gráfico 3.8
POBLACIÓN TRABAJADORA POR SECTOR INSTITUCIONAL
2000-2002



Fuente: Banco Central de Costa Rica. Indicadores económicos.

El índice del salario mínimo promedio mensual en términos reales en los últimos años vio un incremento hasta 1999, y desde entonces se ha visto estancado, experimentando un deterioro en 2002. Este es otro problema en el mercado laboral adulto que puede estar impulsando a familias de escasos recursos a involucrar a sus niños, niñas y adolescentes en el trabajo para así complementar los bajos ingresos del hogar.

Gráfico 3.9
ÍNDICE DEL SALARIO MÍNIMO PROMEDIO
Términos reales, 1995-2002



Fuente: Banco Central de Costa Rica. Indicadores económicos.

3.6 Contexto legal del trabajo infantil y adolescente

3.6.1 La protección de los niños, niñas y adolescentes

Los fundamentos de la protección de personas menores de edad, y por lo tanto de la intervención estatal, han ido variando conforme el paso del tiempo y la perspectiva desde la cual se analiza el trabajo de estas personas. En un inicio, se trataba de razones de orden higiénico y fisiológico, motivadas por las precarias condiciones de salubridad en que cumplían sus tareas, con jornadas intensas y con remuneraciones que es un eufemismo llamar tales^{6/}. Posteriormente, aparecieron razones político sociales contestes al movimiento de reivindicación de los derechos de las masas obreras. No faltaron, después, motivaciones eugenésicas que apuntaron sobre los perjuicios para la salud de un excesivo trabajo a edades prematuras. También existieron otro tipo de razones, menos “altruistas”, que se originan en trabajadores adultos, para quienes el trabajo de las personas menores de edad constituía competencia desleal, debido a que eran contratadas con salarios inferiores y sin respetar los límites de jornada.

Todas estas razones, unas con mayor preponderancia que otras, dan sustento al “derecho protector de los menores y de las mujeres”, dentro del Derecho del Trabajo, que es un “...conjunto de disposiciones que tienen por propósito asegurar la educación, el desarrollo físico, la salud y la moralidad de estos trabajadores”^{7/}.

Tal es el caso de la Constitución Política de Costa Rica de 1949^{8/}, que además de consagrar el trabajo como un derecho del individuo y una obligación con la sociedad (Art. 56) y regular aspectos fundamentales relativos al salario (Art. 57), la jornada (Art. 58), el descanso (Art. 59), la libertad de sindicalización (Art. 60), el derecho al paro y a la huelga (Art. 61), establece en su artículo 71 que “las leyes darán protección especial a las mujeres y a los menores de edad en su trabajo”.

De previo a la promulgación de la Constitución Política, el Código de Trabajo de 1943^{9/} ya contenía la primera normativa integral relativa al trabajo de menores, en su Capítulo VII: Del trabajo de las mujeres y de los menores de edad, la cual está acorde con los fundamentos de la protección a “menores y mujeres” que a nivel mundial dieron lugar a este tipo de regulaciones.

En 1973 la Oficina Internacional del Trabajo aprobó el Convenio 138 y su Recomendación 146 sobre la edad mínima de admisión al empleo, el cual fue ratificado por Costa Rica en 1974^{10/}, se trata de un instrumento de gran importancia, por cuanto trata el tema del trabajo infantil desde una perspectiva más integral que los instrumentos que le precedieron.

Al ratificar Costa Rica este Convenio, se entendería que la edad mínima de ingreso al trabajo es de 15 años, en virtud del rango superior del convenio frente a la ley (Código de Trabajo). No obstante, al permitir el Convenio el trabajo de los mayores de 13 y menores de 15 años en “trabajos ligeros”, algunos^{11/} interpretaron que las disposiciones del Código de Trabajo fueron modificadas únicamente en cuanto se aumentó en un año

6/ MARTÍNEZ VIVOT, Julio J. Los menores y las mujeres en el derecho del trabajo, Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, Buenos Aires, 1981, p. 3.

7/ JIMÉNEZ, Mariano. Menores de edad y Derecho del Trabajo. En: *IVSTITIA*, N° 118-119, Año 10, octubre-noviembre, San José, 1996, p. 22.

8/ *Constitución Política de la República de Costa Rica*, 7 de noviembre de 1949. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V., México, 2000.

9/ *Código de Trabajo*, Ley N°2 de 26 de agosto de 1943. Revisado y actualizado por Eugenio Vargas Chavarría, Investigaciones Jurídicas S.A., San José, 2001.

10/ Ley N° 5594 del 10 de octubre de 1974, publicado en el Alcance N° 227 a La Gaceta N° 236 del 11 de diciembre de 1974

11/ En este sentido, JIMÉNEZ, op.cit., p. 31.

la edad mínima de ingreso al trabajo, es decir, quedaba prohibido absolutamente el trabajo de las personas menores de 13 años, ya no de 12 años como señalaba el Código. A contrario sensu, era permitido el trabajo de los mayores de 13 y menores de 15 en “trabajos ligeros”, los cuales Costa Rica nunca especificó, mientras que los mayores de 15 y menores de 18 años, no tenían más limitaciones que las establecidas en el Convenio y en el Código.

Es a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1990 (CDN)^{12/}, que surge un nuevo paradigma sobre la niñez y la adolescencia. Este instrumento representa la culminación de un proceso progresivo de reconocimiento y protección de los derechos de los niños, definidos en la convención como personas menores de 18 años, ya no como “objetos de protección” sino como sujetos de derecho. Se trata de una nueva perspectiva que se fundamenta en el respeto a los derechos humanos.

Esta nueva perspectiva es recogida, en Costa Rica, por el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA)^{13/}, que constituye al tenor de su artículo 1º, “el marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad”. El CNA se aplicará a toda persona menor de edad (Art. 3) y entiende por niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los doce años cumplidos, y adolescente a toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho (Art. 2).

Desde este nuevo enfoque, para analizar el trabajo infantil ya no son suficientes los principios protectores del derecho laboral, éstos serán de aplicación supletoria, no solo porque así lo dispone el CNA (Art. 8), sino porque lo que prima es el respeto a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, más allá de una relación contractual de tipo laboral. Las razones que, en el pasado, fundamentaron la protección de los “menores” (higiénicas, fisiológicas, eugenésicas, evitar la competencia desleal, etc.), son completamente insuficientes frente a esta perspectiva que se basa en el respeto a los derechos humanos.

La CDN establece en su Art. 32 el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. El CNA contiene el Capítulo VII “Régimen de Protección al Trabajador Adolescente” que debe ser interpretado en forma armónica con los principios que nutren a dicho Código.

En el año 2001 Costa Rica ratificó el Convenio 182 para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, y su Recomendación 190^{14/}. El artículo 3 contiene la parte principal del Convenio, al definir qué se entiende por peores formas de trabajo infantil:

“A los efectos del presente Convenio, la expresión las peores formas de trabajo infantil abarca:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;*
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;*

12/ Ratificada por Costa Rica mediante la Ley N° 7184 del 12 de julio de 1990, publicada en La Gaceta N° 149 del 9 de agosto de 1990.

13/ Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N°7739 de 6 de enero de 1998.

14/ Ley N°8122-Adel 17 de agosto de 2001.

c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y

d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños”.

Le corresponde a la legislación nacional o a la autoridad competente, que en el caso de Costa Rica es la Asamblea Legislativa, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales en la materia, definir el “trabajo” a que hace referencia el inciso d) antes citado, el trabajo que puede dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, denominados “trabajos peligrosos” en la Recomendación 190.

A pesar de los grandes avances en la esta normativa nacional, es importante reconocer que aún no se ha superado la visión “proteccionista” anteriormente reseñada. Ésta persiste en la aplicación práctica del derecho, según lo refleja la escasa jurisprudencia existente. Además, el contexto socioeconómico de globalización y apertura de mercados, al lado de un empobrecimiento de la población, está transformando los principios e institutos del derecho del trabajo y la política de empleo^{15/}, lo cual no se puede ignorar, porque de una u otra forma influyen en el marco jurídico aplicable al trabajo infantil.

3.6.2 El derecho de los adolescentes

¿Es el trabajo un derecho de las personas menores de edad? El Art. 78 del CNA señala, en su primera parte: “El Estado reconocerá el derecho de las personas adolescentes mayores de quince años a trabajar con las restricciones que impone este Código, los convenios internacionales y la ley”. Se reconoce, asimismo, la capacidad jurídica de las personas adolescentes en materia laboral tanto para celebrar actos y contratos, cuanto para demandar ante las autoridades administrativas y judiciales el cumplimiento de las normas jurídicas referentes a su actividad (Art. 86). También se establece, en forma expresa, que las personas adolescentes gozarán de la misma protección y garantías que las personas adultas (Art. 79) y que los beneficios que otorga la legislación son irrenunciables (Art. 80). Estas últimas disposiciones contradicen las concepciones anteriores, en virtud de las cuales se consideraba que el trabajo de las personas menores de edad no era comparable con el de las personas adultas.

Se trata entonces, de un derecho que le corresponde a las personas mayores de quince años y no así a las menores de esa edad, a quienes se les prohíbe laborar (Art. 92), con lo cual el CNA cierra la contradicción existente entre la normativa del Código de Trabajo, que se aplicó hasta la entrada en vigencia del CNA, y el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de ingreso al trabajo.

Sin embargo, como ya lo ha señalado Godínez^{16/}, se trata de un derecho relativo y no absoluto, por cuanto está sujeto a restricciones, en el tanto está subordinado al derecho a la salud y a la educación. Está sujeto, además, a un régimen especial, muy diverso del común, que establece una serie de disposiciones dirigidas a proteger a la persona adolescente trabajadora.

15/ En este sentido: BLANCO VADO, Mario. Las Relaciones Laborales en el Marco de la Globalización Económica: los Principios del Derecho Laboral, su Regulación y sus Tendencias, Primera edición, Corte Suprema de Justicia, Escuela Judicial de Costa Rica, San José, 1996.

16/ Godínez Vargas, Alexander. El régimen de protección al trabajador adolescente, Working paper # 10, UNICEF, CONAMAJ, Poder Judicial, Naciones Unidas, San José, 2001p. 9.

Más allá de esta respuesta simple a la interrogante inicial, hay que hacer referencia al debate^{17/} que se ha planteado en torno a si debe o no permitirse el trabajo adolescente. Ya se vio cómo en el pasado, el sistema proteccionista apenas fue capaz de limitar los abusos más grotescos, sin embargo al no fundamentarse en una visión integral de la niñez y adolescencia, su acción no fue efectiva y, más bien, reforzó una visión “adultocentrista” en el tanto el trabajo infantil fue concebido como de menor categoría al adulto. En la actualidad existen al menos dos tendencias: la de quienes consideran que el trabajo infantil y adolescente debe abolirse por cuanto atenta contra “el derecho a ser niño” independientemente de las medidas protectoras que se tomen; y la de aquellos que sostienen que se trata de un derecho y de una necesidad de la persona adolescente y que, por lo tanto, debe regularse y no prohibirse.

En el centro de estas dos posiciones, se encuentra la situación real que refleja un contingente importante de personas menores de edad incorporadas a la fuerza de trabajo, siendo cerca de la mitad de ellas menores de 15 años, a contrapelo de la prohibición del CNA, y existiendo un importante desempleo y subempleo. Además, no se puede ignorar el modelo actual de globalización y apertura de mercados que, contrariamente a la legislación protectora, impulsa la inestabilidad laboral, la desprotección y la flexibilización como proceso^{18/} y la incorporación temprana a la fuerza de trabajo.

Además, existen otras leyes, posteriores o paralelas al CNA, que no solo reiteran en la importancia de reconocer, respetar y fomentar el derecho al trabajo de la persona adolescente, sino que promueven la formación de bolsas de empleo para estas personas. Así, por ejemplo, puede citarse la recientemente promulgada Ley General de la Persona Joven^{19/}, que tiene, entre sus objetivos, al tenor del Art. 1: “a) Elaborar, promover y coordinar la ejecución de políticas públicas dirigidas a crear las oportunidades, a garantizar el acceso a los servicios e incrementar las potencialidades de las personas jóvenes^{20/} para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía, en especial en el campo laboral, la educación, la salud preventiva y la tecnología”. Señala, además, entre los derechos de la persona joven: el derecho al trabajo, la capacitación, la inserción y la remuneración justa (Art. 4 inciso c).

También está la Ley de Protección a la Madre Adolescente^{21/}, que tiene como uno de sus fines “facilitar la incorporación de la madre adolescente al trabajo” (art. 4 inciso f), y manda al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a crear una bolsa especial de empleo para madres adolescentes mayores de quince años (Art. 12 inciso d).

En síntesis, el derecho al trabajo de las personas adolescentes se enfrenta a una serie de tensiones, reflejadas en la legislación garantista y protectora, como la CDN y el CNA; y en los intentos de crear mecanismos que promuevan el empleo de este sector de la población.

17/ Entre otros, véase: GARCÍA MÉNDEZ, Emilio, et. al. El debate actual sobre el trabajo infanto-juvenil en América Latina y el Caribe: tendencias y perspectivas. En: Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Antología, Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, UNICEF, Poder Judicial, San José, 2001, pp. 171 y ss.

18/ En este sentido, BLANCO VADO, op.cit. Existe actualmente un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa (Expediente 15.161) que pretende reformar varios artículos del Código de Trabajo a fin de flexibilizar la jornada laboral

19/ Ley 8261 del 2 de mayo de 2002, publicada en La Gaceta # 95 del 20 de mayo de 2002.

20/ Personas jóvenes son aquellas “...con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes”, Art. 2, Ibidem.

21/ N° 7735 del 19 de diciembre de 1997, publicada en La Gaceta N° 12 del 19 de enero de 1998.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO

4.1 Estructura de la población de Costa Rica

En el mes de julio de 2002, Costa Rica tenía una población total de cerca de 4 millones de habitantes, el 59.0% de los cuales (2,359,158) residía en las áreas urbanas.

Cuadro 4.1
POBLACIÓN TOTAL POR ZONA, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Sexo y Edad	Población Total		Urbano		Rural	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
COSTA RICA	3,997,883	100.0	2,359,158	100.0	1,638,725	100.0
0 a 4 años	352,619	8.8	187,010	7.9	165,609	10.1
5 a 9 años	411,353	10.3	225,442	9.6	185,911	11.4
10 a 14 años	428,875	10.8	228,610	9.7	200,265	12.2
<u>Subtotal 5 a 14 años</u>	<u>840,228</u>	<u>21.1</u>	<u>454,052</u>	<u>19.3</u>	<u>386,176</u>	<u>23.6</u>
15 a 17 años	273,759	6.9	157,237	6.7	116,522	7.1
<u>Subtotal 5 a 17 años</u>	<u>1,113,987</u>	<u>27.9</u>	<u>611,289</u>	<u>26.0</u>	<u>502,698</u>	<u>30.7</u>
18 años y más	2,522,768	63.2	1,554,816	66.1	967,952	59.2
HOMBRES	1,983,715	100.0	1,147,227	100.0	836,488	100.0
0 a 4 años	179,565	9.1	94,516	8.3	85,049	10.2
5 a 9 años	216,157	10.9	120,877	10.6	95,280	11.4
10 a 14 años	220,197	11.1	115,957	10.1	104,240	12.5
<u>Subtotal 5 a 14 años</u>	<u>436,354</u>	<u>22.0</u>	<u>236,834</u>	<u>20.7</u>	<u>199,520</u>	<u>23.9</u>
15 a 17 años	139,152	7.0	79,400	6.9	59,752	7.2
<u>Subtotal 5 a 17 años</u>	<u>575,506</u>	<u>29.1</u>	<u>316,234</u>	<u>27.6</u>	<u>259,272</u>	<u>31.1</u>
18 años y más	1,223,881	61.8	733,447	64.1	490,434	58.8
MUJERES	2,014,168	100.0	1,211,931	100.0	802,237	100.0
0 a 4 años	173,054	8.6	92,494	7.7	80,560	10.1
5 a 9 años	195,196	9.7	104,565	8.6	90,631	11.3
10 a 14 años	208,678	10.4	112,653	9.3	96,025	12.0
<u>Subtotal 5 a 14 años</u>	<u>403,874</u>	<u>20.1</u>	<u>217,218</u>	<u>18.0</u>	<u>186,656</u>	<u>23.3</u>
15 a 17 años	134,607	6.7	77,837	6.4	56,770	7.1
<u>Subtotal 5 a 17 años</u>	<u>538,481</u>	<u>26.8</u>	<u>295,055</u>	<u>24.4</u>	<u>243,426</u>	<u>30.4</u>
18 años y más	1,298,887	64.6	821,369	67.9	477,518	59.6

Nota: Existen 8,509 casos de edad ignorada

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Si bien existe un similar promedio de miembros por hogar en las zonas urbanas y en las rurales, en la composición etárea de dichos hogares existe una significativa diferencia. En los hogares rurales existe una mayor proporción de niñas, niños y adolescentes (40.8%) que en los hogares urbanos (33.8%). Esto encuentra explicación por una parte en la mayor fecundidad registrada en las áreas rurales y en el proceso de migración rural-urbana, particularmente de la población adulta joven entre los 18 y los 24 años de edad.

4.2 Características económicas de los hogares

Para una mejor comprensión de las características diferenciales de la población de niñas, niños y adolescentes^{22/} de 5 a 17 años y en relación con los objetivos del estudio se han agrupado los hogares de Costa Rica en tres tipos y dos subtipos:

1. Los hogares en los que residen personas menores de 5 a 17 años de edad que forman parte de la población económicamente activa (PEA). Éstos son 99,846 hogares, que representan un 9.9% de los hogares considerados^{23/}.
2. Los hogares en los que residen niños, niñas y adolescentes de las mismas edades pero que no realizan actividad económica, formando parte de la población económicamente inactiva (PEI). Son 483,487 hogares y representan un 47.8% del total. Dentro de éstos es posible distinguir dos subgrupos:
 - a. El de aquellos hogares con niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que realizan actividades domésticas en sus hogares, como mínimo durante 10 horas a la semana (105,633) que representan un 10.4% de los hogares.
 - b. Los hogares en los que residen personas menores de las mismas edades, pero que no realizan actividades económicas ni domésticas, y que representan un 37.2% de los hogares (376,750). Este conjunto de hogares cumple la función de grupo de control dado que lo que intentamos conocer son los motivos por los cuales, hay familias en las que parte de las niñas, niños y adolescentes están integrados en el mercado de trabajo y otras familias con menores de edad en las mismas edades pero que no se integran a este tipo de actividades laborales^{24/}.
3. El tercer tipo es el integrado por los hogares que no tienen personas menores en dichas edades (aunque sí pueden tener menores de 5 años). Este grupo es marginal al análisis y por tanto no se analizan sus características. Los 428,483 hogares de este grupo, representan un 42.3% del total de hogares considerados en la encuesta.

22/ Por razones de simplificación expositiva, cuando se menciona “niñas y niños” se refiere a las personas menores de 5 a 14 años y “adolescentes” para las de 15 a 17 años de edad.

23/ Del total de hogares de Costa Rica (1.011.816), se excluyen aquellos con menores que se ignora su participación en actividades domésticas (1,104).

24/ Las personas menores de edad de estos hogares junto con las del grupo anterior, conforman la población económicamente inactiva (PEI).

Cuadro 4.2
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LOS HOGARES POR NIVEL DE POBREZA
SEGÚN TIPO DE HOGAR

Tipos de hogar	Incidencia de pobreza (%)				
	TOTAL	Situación de Pobreza			No pobres
		Total	Extrema pobreza	Pobres	
Total Costa Rica	100.0	<u>20.6</u>	5.7	14.9	<u>79.4</u>
1. Hogares PEA ¹	100.0	<u>31.9</u>	10.6	21.3	<u>68.1</u>
2. Hogares PEI ²	100.0	<u>23.0</u>	6.4	16.6	<u>77.0</u>
a. Con actividad doméstica ³	100.0	<u>27.9</u>	8.2	19.7	<u>72.1</u>
b. Sin actividad doméstica ⁴	100.0	<u>21.5</u>	5.8	15.7	<u>78.5</u>
3. Hogares sin menores ⁵	100.0	<u>15.1</u>	3.7	11.5	<u>84.9</u>

1/ Hogares con niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que realizan actividad económica.

2/ Hogares con niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años económicamente inactivos.

3/ Hogares con niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años económicamente inactivos con actividad doméstica.

4/ Hogares con niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años económicamente inactivos sin actividad doméstica.

5/ Hogares sin niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Según se observa en el cuadro anterior hay hogares pobres en los tres tipos. Los que presentan una mayor proporción de hogares por debajo de la línea de pobreza^{25/} son los hogares con niños, niñas y adolescentes trabajadores (31.9%) y aquellos donde los niños, niñas y adolescentes que no trabajan pero hacen oficios en el hogar (27.9%), superior al total de Costa Rica (20.6%) y a la pobreza en los hogares donde los menores de edad no trabajan ni hacen oficios del hogar.

Esta superior incidencia de la pobreza en los hogares de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y los económicamente inactivos pero que realizan oficios del hogar, se da tanto en los niveles de no satisfacción de necesidades básicas como entre los que están en pobreza extrema.

Si bien en esta mayor incidencia de la pobreza en estos hogares pareciera dar cuenta de al menos una de las causas de por qué hay niñas, niños y adolescentes en estos hogares dedicados a trabajar o a labores domésticas, ésta no resulta suficiente. En efecto, en los hogares donde los menores de edad no trabajan ni realizan tareas del hogar también hay familias pobres y en pobreza extrema, aunque en menor proporción.

25/ Dicho valor está compuesto por dos elementos: a) el costo (per cápita) de una canasta básica de alimentos, definida conjuntamente con el Ministerio de Salud y tomando como base en el patrón de consumo de un grupo de hogares de referencia. Los hogares cuyo ingreso per cápita está por debajo de este valor se los considera en extrema pobreza, y b) el costo de las necesidades básicas no alimentarias que se estima en un costo similar al de la canasta básica (un 107% de su valor). Sumados ambos costos tenemos el valor (per cápita) de la línea de pobreza. Los hogares cuyos ingresos están por debajo de este valor y por encima del de la línea de extrema pobreza, son los que están con necesidades básicas insatisfechas.

4.3 Características de las viviendas

La situación de las viviendas en las que reside la fuerza de trabajo de 5 a 17 años tiene peores condiciones de habitabilidad que aquellas en las que viven niñas, niños y adolescentes en esas mismas edades, pero que no participan en el mercado de trabajo.

Cuadro 4.3
VIVIENDAS HABITADAS CON PERSONAS DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD POR CONDICIÓN
DE ACTIVIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,
SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Características de la Vivienda	5 a 17 años de edad	
	P.E.A.	Inactivos
Total Viviendas	125.955	506.687
Calificación de las viviendas¹	100.0	100.0
Inaceptables o Deficientes	32.0	21.6
Aceptables	31.3	24.1
Óptimas	36.8	54.3
Hacinamiento por dormitorio²	100.0	100.0
Con hacinamiento	17.5	11.9
Sin hacinamiento	82.5	88.1
Servicios básicos³	100.0	100.0
No tiene servicios o son deficientes	25.2	13.6
Servicios deficientes	21.7	11.7
Servicios óptimos	74.8	86.4

1/ Incluye estado físico de la vivienda, condición de hacinamiento, según el número de dormitorios y la disponibilidad de servicios básicos.

2/ Se considera hacinada por dormitorio si la vivienda no tiene aposentos exclusivos para dormir y hay 3 o más personas en la vivienda, ó si el total de personas en la vivienda entre el total de dormitorios es mayor que 3.

3/ Incluye tipo de abastecimiento de agua, fuente de donde proviene, tipo de servicio sanitario y tenencia de baño.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

El 32.0% de las viviendas habitadas por los menores trabajadores se encuentran en condiciones inaceptables o deficientes, en comparación con el 21.6% con igual condición en las que residen las personas menores de edad inactivas.

Existe también una mayor proporción de familias de menores trabajadores que vive en situación de hacinamiento (17.5%) y que carece de servicios básicos o los mismos son deficientes (25.2%), respecto a la situación de familias de menores inactivos, un 11.9% de las cuales viven en situación de hacinamiento y el 13.6% carece o tiene servicios básicos deficientes.

5. LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TRABAJAN

5.1 Volumen actual

La fuerza de trabajo infantil y adolescente con edades comprendidas entre los 5 a los 17 años de edad, se estima para julio de 2002 en un total de 127,077 personas, lo que arroja una tasa de participación (respecto a la población total en esas edades) de un 11.4%, y representan un 7.3% del total de la población económicamente activa del país (1,729,925).

Cuadro 5.1
POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA),
SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD

Sexo y Edad	Población Total	Población Económicamente Activa			
		Total	Ocupados	Desocupados	Tasa de participación (%)
COSTA RICA	3,997,883	1,729,925	1,623,214	106,711	43.3
5 a 9 años	411,353	13,110	13,110	0	3.2
10 a 14 años	428,875	37,041	36,119	922	8.6
Subtotal 5 a 14 años	840,228	50,151	49,229	922	6.0
15 a 17 años	273,759	76,926	64,294	12,632	28.1
Subtotal 5 a 17 años	1,113,987	127,077	113,523	13,554	11.4
18 años y más	2,522,768	1,602,848	1,509,691	93,157	63.5
HOMBRES	1,983,715	1,122,551	1,062,453	60,098	56.6
5 a 9 años	216,157	8,757	8,757		4.1
10 a 14 años	220,197	28,291	27,618	673	12.8
Subtotal 5 a 14 años	436,354	37,048	36,375	673	8.5
15 a 17 años	139,152	53,798	46,137	7,661	38.7
Subtotal 5 a 17 años	575,506	90,846	82,512	8,334	15.8
18 años y más	1,223,881	1,031,705	979,941	51,764	84.3
MUJERES	2,014,168	607,374	560,761	46,613	30.2
5 a 9 años	195,196	4,353	4,353		2.2
10 a 14 años	208,678	8,750	8,501	249	4.2
Subtotal 5 a 14 años	403,874	13,103	12,854	249	3.2
15 a 17 años	134,607	23,128	18,157	4,971	17.2
Subtotal 5 a 17 años	538,481	36,231	31,011	5,220	6.7
18 años y más	1,298,887	571,143	529,750	41,393	44.0

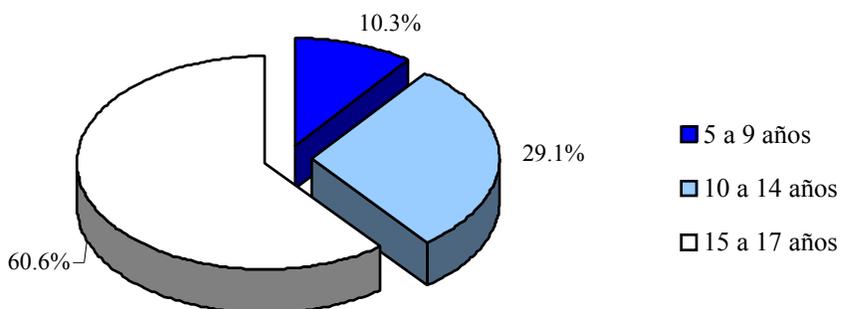
Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

5.2 Características demográficas

a) Distribución por grupos de edad

Esta incorporación al mercado de trabajo es creciente con la edad, así las niñas y niños de 5 a 9 años de edad que forman parte de la PEA (13,110), representan un 3.2% de la población en esas edades. Entre los de 10 a 14 años de edad (37,041) la tasa de participación alcanza un 8.6%, y entre los adolescentes de 15 a 17 años (76,926), dicho indicador aumenta al 28.1%.

Gráfico 5.1
PEA DE 5 A 17 AÑOS POR GRUPOS DE EDAD

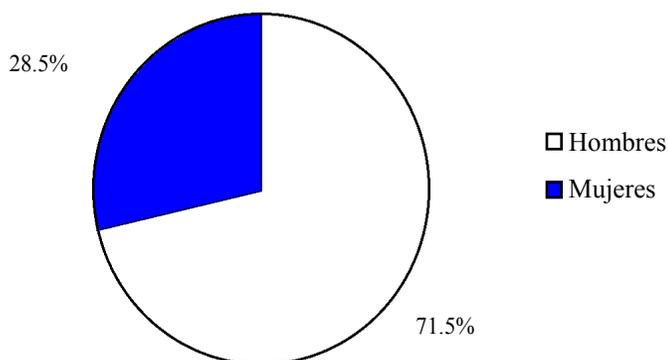


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, EHPM, julio 2002.

b) Distribución por sexo

Siete de cada diez integrantes de la PEA de 5 a 17 años son varones (90,846), con una tasa de participación del 15.8%, y que alcanza un 38.7% entre los varones de 15 a 17 años, y a un 12.8% y 4.1% en los grupos de edad de 10 a 14 y 5 a 9 años, respectivamente.

Gráfico 5.2
PEA DE 5 A 17 AÑOS POR SEXO



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

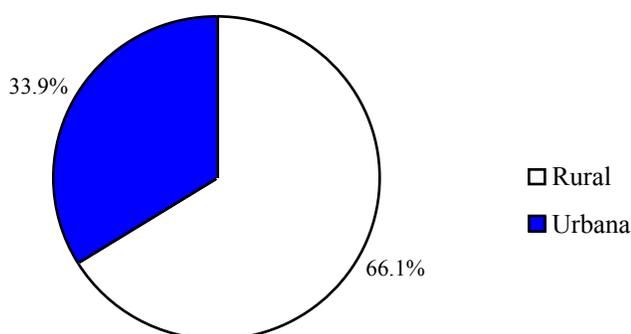
Las niñas y las adolescentes integradas al mercado de trabajo (36,231) representan un 6.7% de la población femenina en esas edades, dando cuenta también de una participación creciente con la edad: 2.2% de las niñas de 5 a 9 años, 4.2% entre las de 10 a 14 años y 17.2% entre las adolescentes de 15 a 17 años de edad.

Esta menor participación femenina en la actividad económica, se debe por una parte a una subestimación estadística de las actividades productivas realizadas por las mujeres y que no son captadas como tales^{26/} y por otra - como se verá más adelante -, a la diferenciación sexual de roles al interior de la familia.

c) Distribución por zona urbana-rural

El 38.5% de la población mayor de 18 años de edad de Costa Rica reside en el área rural, en tanto que la población rural menor de edad es un 45.6% del total de la población del país menor de 18 años. Ello es indicativo –tal como ya se ha señalado- de que en las áreas rurales existe una mayor densidad de población joven que en las áreas urbanas.

Gráfico 5.3
PEADE 5 A 17 AÑOS POR ZONA



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

La PEA rural de 5 a 17 años de edad, está integrada por 84,054 personas, representando dos tercios del total de la fuerza de trabajo infantil y adolescente de Costa Rica.

Visto por grupos de edad, la tasa de participación es muy superior en las áreas rurales que en las urbanas, y en ambas zonas se incrementa con la edad.

Así, un 5.2% de niñas y niños rurales de 5 a 9 años son trabajadores (9,757), mientras que en el área urbana trabajan un 1.5 % de las niñas y niños en esas edades (3,353).

26/ Pisoni, Rodolfo (1985). “El trabajo de las Mujeres Usualmente consideradas como Económicamente Inactivas”, VIII Seminario Nacional de Demografía, 7 al 9 de setiembre de 1983.

Cuadro 5.2
POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA),
SEGÚN ZONA Y GRUPO DE EDAD

Zona y Edad	Población Total	Población Económicamente Activa			
		Total	Ocupados	Desocupados	Tasa de participación (%)
URBANO	2,359,158	1,053,196	983,282	69,914	44.6
5 a 9 años	225,442	3,353	3,353		1.5
10 a 14 años	228,610	8,735	8,436	299	3.8
Subtotal 5 a 14 años	454,052	12,088	11,789	299	2.7
15 a 17 años	157,237	30,935	24,042	6,893	19.7
Subtotal 5 a 17 años	611,289	43,023	35,831	7,192	7.0
18 años y más	1,560,859	1,010,173	947,451	62,722	64.7
RURAL	1,638,725	676,729	639,932	36,797	41.3
5 a 9 años	185,911	9,757	9,757		5.2
10 a 14 años	200,265	28,306	27,683	623	14.1
Subtotal 5 a 14 años	386,176	38,063	37,440	623	9.9
15 a 17 años	116,522	45,991	40,252	5,739	39.5
Subtotal 5 a 17 años	502,698	84,054	77,692	6,362	16.7
18 años y más	970,418	592,675	562,240	30,435	61.1

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Un 14.1% de las niñas y niños rurales de 10 a 14 años (28,306) y cuatro de cada diez de los adolescentes rurales (45,991) son parte de la fuerza de trabajo, en tanto en las zonas urbanas son respectivamente un 3.8% de las niñas y niños de 10 a 14 años (8,735) y una quinta parte de los adolescentes de 15 a 17 años (30,935).

Mapa 1
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA
DE LA PEADE 5 A 17 AÑOS
Julio 2002

d) Distribución geográfica

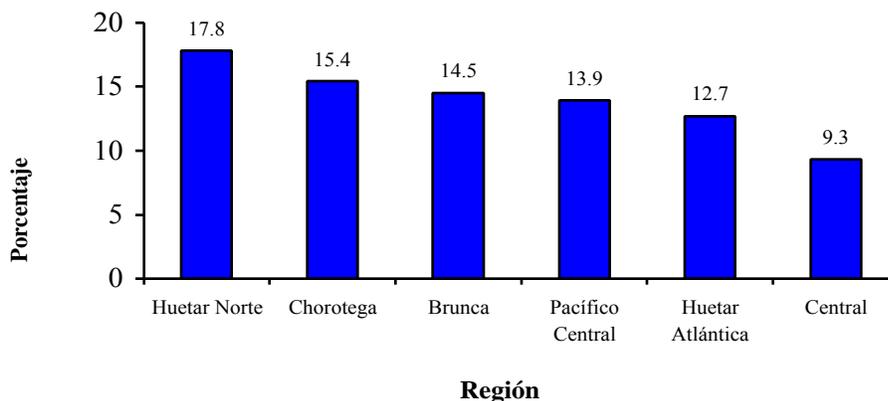
La mitad de la fuerza de trabajo infantil y adolescente, pertenece a la Región Central que es donde reside la mayoría de la población del país y donde se encuentran las cuatro principales ciudades (San José, Alajuela, Heredia y Cartago). En esta región, siete de cada diez personas son residentes urbanos.

El otro 50.0% se distribuye en las 5 regiones restantes: Huetar Atlántica (12.3%), Brunca (12.0%), Chorotega (11.1%), Huetar Norte (8.5%) y Pacífico Central (6.7%), en las cuales dos tercios de la población radica en zonas rurales.



La Región Central es donde se encuentra el mayor número de fuerza de trabajo infantil y adolescente, no obstante, en términos relativos, es la región que presenta la menor proporción de trabajadores de 5 a 17 años de edad, en relación con la población en dichas edades (9.3%).

Gráfico 5.4
TASA DE PARTICIPACIÓN DE LA PEAE 5 A 17 AÑOS
POR REGIÓN DE PLANIFICACIÓN



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Es en la región Huetar Norte en donde con mayor intensidad participan las niñas, niños y adolescentes en la fuerza de trabajo (17.8%).

Las otras cuatro regiones presentan también tasas de participación sensiblemente superiores a la de la Región Central: Chorotega 15.4%; Brunca 14.5%; Pacífico Central 13.9% y Huetar Atlántica 12.7%.

Cabe hacer notar que las tasas de participación de la PEA infantil y adolescente guardan una relación directa con los niveles de incidencia de pobreza registrados en las regiones.

5.3 Características económicas

De las 127,077 personas entre 5 y 17 años económicamente activas, trabajaron un total de 113,523 en la semana anterior a la encuesta, es decir, 89.3%. De éstos, 72.7% son varones, y 27.3% son mujeres. Esto significa que 14.3% y 5.8% de hombres y mujeres entre 5 y 17 años trabajan, respectivamente, y en total, 10.2% de personas entre 5 y 17 años trabajan. Más de la mitad tiene entre 15 y 17 años (56.6%), mientras que 31.8% tiene entre 10 y 14 años, y solo 11.5% está en edades entre 5 y 9 años.

5.3.1 Las ocupaciones

El análisis de las ocupaciones se realiza al nivel más agregado de la Clasificación de Ocupaciones de Costa Rica, que está constituido por 9 grupos mayores con un código a un dígito (ver anexo)^{27/} :

En el siguiente cuadro puede apreciarse la inserción ocupacional de la fuerza de trabajo infantil y adolescente por grupos etáreos.

27/ Extractado de la “Clasificación de Ocupaciones de Costa Rica - 2000”, INEC., Mayo 2000.

Cuadro 5.3**POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPO DE EDAD SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL**

Grupos de Ocupación ¹	Edad					
	5 a 14 años		15 a 17 años		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Total	49,229	100.0	64,236	100.0	113,523	99.9
1) Directivos administración pública y empresa privada	0	0.0	0	0.0	0	0.0
2) Nivel profesional, científico e intelectual	0	0.0	160	0.2	160	0.1
3) Nivel técnico y profesional medio	161	0.3	696	1.1	857	0.8
4) Apoyo administrativo	0	0.0	2,994	4.7	2,994	2.6
5) Venta en locales y prestación de servicios a personas	4,716	9.6	9,738	15.2	14,454	12.7
6) Agropecuarias, agrícolas y pesqueras, "calificadas"	388	0.8	818	1.3	1,206	1.1
7) Producción artesanal, construcción, mecánica, artes gráficas y manufacturas "calificadas"	1,651	3.4	4,727	7.4	6,378	5.6
8) Montaje y operación de instalaciones y de máquinas	268	0.5	2,013	3.1	2,281	2.0
9) Ocupaciones no calificadas	41,600	84.5	43,024	67.0	84,624	74.5
10) No bien especificadas	445	0.9	66	0.1	511	0.5

Nota: Existen 58 casos con grupo de ocupación ignorado.

1/ Según nueva clasificación de ocupaciones de Costa Rica (COCR-2000)

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Una de las primeras cosas destacables son las diferencias en la estructura ocupacional por grupo de edad. Cuanto mayor es la edad, mayor es la importancia relativa de las ocupaciones que requieren un mayor nivel educativo, de capacitación y de experiencia laboral.

El 84.4% de las niñas y niños trabajadores de 5 a 14 años de edad^{28/} (48,784) y el 66.3% de los trabajadores adolescentes (64,170), trabajan en ocupaciones no calificadas^{29/}.

Entre los menores de 15 años edad que trabajan, le siguen en importancia quienes se dedican al comercio y prestación de servicios personales (4,716), siendo el resto de escasa significación estadística.

Respecto a los adolescentes trabajadores de 15 a 17 años, existe una mayor diversidad ocupacional que entre los más jóvenes, accediendo a puestos de mayor calificación, tales como los ocupados en actividades de venta en locales y prestación de servicios a personas (9,738), en ocupaciones calificadas de la producción artesanal, la construcción, la mecánica, las artes gráficas y la manufactura (4,727), en labores de apoyo administrativo (2,994) y en puestos de montaje y operación de instalaciones y máquinas; representando en total 30.4%.

28/ Se unieron los grupos de edad de 5 a 9 y de 10 a 14 años, debido a la existencia de celdas con valores pequeños, con escasa validez estadística.

29/ Las ocupaciones no calificadas incluyen: vendedores ambulantes y afines, limpiabotas y otros trabajadores de servicios prestados en la calle, personal no calificado de los servicios de limpieza en establecimientos, personal no calificado de los servicios de aseo en la vía pública y recolección de basura, otro personal no calificado de los servicios, peones agropecuarios, peones forestales y pesqueros, peones de la minería y la construcción, peones de la industria manufacturera, peones del transporte.

Según se observa en el siguiente cuadro, el trabajar en ocupaciones no calificadas es una característica mayoritaria en ambos sexos, si bien la importancia relativa es superior entre los varones (79.0%), que entre las mujeres (64.1%).

Es mayor la proporción de niñas y adolescentes trabajadoras en ocupaciones de calificación media tales como la de venta en locales y prestación de servicios a personas (23.7%) y las de apoyo administrativo (5.7%), que entre los varones en dichas ocupaciones (8.7% y 1.5% respectivamente).

Cuadro 5.4
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR SEXO SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL

Grupos de Ocupación ¹	Sexo					
	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Total	82,512	100.0	30,953	100.0	113,465	100.0
1) Directivos administración pública y empresa privada	0	0.0	0	0.0	0	0.0
2) Nivel profesional, científico e intelectual	160	0.2	0	0.0	160	0.1
3) Nivel técnico y profesional medio	589	0.7	268	0.9	857	0.8
4) Apoyo administrativo	1,228	1.5	1,766	5.7	2,994	2.6
5) Venta en locales y prestación de servicios a personas	7,148	8.7	7,306	23.6	14,454	12.7
6) Agropecuarias, agrícolas y pesqueras, "calificadas"	888	1.1	318	1.0	1,206	1.1
7) Producción artesanal, construcción, mecánica, artes gráficas y manufacturas "calificadas"	5,222	6.3	1,156	3.7	6,378	5.6
8) Montaje y operación de instalaciones y de máquinas	1,996	2.4	285	0.9	2,281	2.0
9) Ocupaciones no calificadas	64,839	78.6	19,785	63.9	84,624	74.6
10) No bien especificadas	442	0.5	69	0.2	511	0.5

Nota: Existen 58 casos con grupo de ocupación ignorado.

1/ Según nueva clasificación de ocupaciones de Costa Rica (COCR-2000)

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Aún cuando es escasa, resulta superior la presencia masculina en las ocupaciones calificadas de la producción artesanal, construcción, mecánica, artes gráficas y manufacturas (6.4%). Entre las mujeres la participación en dichas ocupaciones es del 3.7%.

En el área rural trabajan el 68.5% personas menores de edad y de éstas, ocho de cada diez lo hacen en ocupaciones no calificadas.

Cuadro 5.5
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR ZONA SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL

Grupos de Ocupación ¹	Zona					
	Urbana		Rural		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Total	35,831	100.0	77,634	100.0	113,465	100.0
1) Directivos administración pública y empresa privada	0	0.0	0	0.0	0	0.0
2) Nivel profesional, científico e intelectual	160	0.4	0	0.0	160	0.1
3) Nivel técnico y profesional medio	448	1.3	409	0.5	857	0.8
4) Apoyo administrativo	1,816	5.1	1,178	1.5	2,994	2.6
5) Venta en locales y prestación de servicios a personas	6,721	18.8	7,733	10.0	14,454	12.7
6) Agropecuarias, agrícolas y pesqueras, "calificadas"	132	0.4	1,074	1.4	1,206	1.1
7) Producción artesanal, construcción, mecánica, artes gráficas y manufacturas "calificadas"	3,307	9.2	3,071	4.0	6,378	5.6
8) Montaje y operación de instalaciones y de máquinas	977	2.7	1,304	1.7	2,281	2.0
9) Ocupaciones no calificadas	21,966	61.3	62,658	80.7	84,624	74.6
10) No bien especificadas	304	0.8	207	0.3	511	0.5

1/ Según nueva clasificación de ocupaciones de Costa Rica (COCR-2000)

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Aún cuando en las áreas urbanas es también importante dicha inserción (61.8%), se observa una mayor participación en ocupaciones semi-calificadas y calificadas, como las de venta en locales y prestación de servicios a personas, producción artesanal, construcción, mecánica, artes gráficas y manufacturas junto con las de montaje y operación de instalaciones y de máquinas y las de apoyo administrativo, que en conjunto representaban el 36.1%, en tanto las mismas, en el área rural, apenas alcanzan el 17.2%.

Este contraste, la mejor situación ocupacional en las áreas urbanas “vis a vis” las rurales, guarda relación con el mejor rendimiento y mayor participación educativa –como se verá más adelante- en las áreas urbanas, las que asimismo ofrecen una mayor diversidad ocupacional.

En estrecha relación con lo que se acaba de señalar, existe una perspectiva de análisis que aporta elementos de interés sobre las ocupaciones de las niñas, niños y adolescentes trabajadores^{30/}. La misma está relacionada con el vínculo ocupación-educación-ingreso y que establece que los puestos de trabajo mejor remunerados son los que mayores exigencias tienen en cuanto a nivel educativo y de capacitación.

Adoptando dicha conceptualización en el presente análisis, se pueden agrupar las ocupaciones de los niños, niñas y adolescentes en tres categorías:

30/ CEPAL, (1997). “Panorama Social de América Latina”. Edición 1997. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1997.

1. “Ocupaciones que proporcionan suficiente bienestar”: Incluye las ocupaciones de dirección del sector público y privado, las de nivel profesional, científico e intelectual y las de nivel técnico y profesional medio.
2. “Ocupaciones que proporcionan bienestar intermedio”: Conforman esta categoría los grupos de ocupación de apoyo administrativo, de venta en locales y prestación de servicios personales, artesanía, construcción, mecánica, artes gráficas y manufacturas y montaje y operación de instalaciones y máquinas.
3. “Ocupaciones que ofrecen insuficiente bienestar”: Abarca a las ocupaciones calificadas agropecuarias, agrícolas y pesqueras, y las ocupaciones no calificadas.

Cuadro 5.6
NIVEL DE BIENESTAR QUE BRINDAN LOS INGRESOS DE LAS OCUPACIONES
POR GRUPO DE EDAD SEGÚN ZONA

Zona y niveles de bienestar	Grupo de edad				Total	
	5 a 14 años		15 a 17 años		Número	%
	Número	%	Número	%		
Urbano	11,551	100.0	23,976	100.0	35,527	100.0
Suficiente bienestar ¹	161	1.4	447	1.9	608	1.7
Bienestar intermedio ²	1,940	16.8	10,881	45.4	12,821	36.1
Insuficiente bienestar ³	9,450	81.8	12,648	52.8	22,098	62.2
Rural	37,233	100.0	40,194	100.0	77,427	100.0
Suficiente bienestar ¹	0	0.0	409	1.0	409	0.5
Bienestar intermedio ²	4,695	12.6	8,591	21.4	13,286	17.2
Insuficiente bienestar ³	32,538	87.4	31,194	77.6	63,732	82.3

Nota: Existen 58 casos con grupo de ocupación ignorado.

1/ Incluye las ocupaciones de dirección del sector público y privado, las de nivel profesional, científico e intelectual y las de nivel técnico y profesional medio.

2/ Ocupaciones de apoyo administrativo, de venta en locales, y prestación de servicios personales; artesanía, construcción, mecánica, artes gráficas y manufacturas y montajes y operación de instalaciones y máquinas.

3/ Ocupaciones calificadas agropecuarias, agrícolas y pesqueras, y las ocupaciones no calificadas.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Sin distinción de edades, la gran mayoría de las niñas, niños y adolescentes trabajadores se ubican en ocupaciones que proporcionan insuficiente bienestar, aunque en las áreas urbanas consiguen ocuparse en actividades que brindan un bienestar intermedio en mayor proporción que en las áreas rurales. También resulta destacable que la zona urbana brinda una mayor oportunidad de movilidad ocupacional ascendente, habida cuenta de que la proporción de trabajadores adultos de la zona rural en ocupaciones de insuficiente bienestar, es también elevada, lo que denota una mayor rigidez de la estructura ocupacional que en la zona urbana, en la que es posible acceder en mayor medida a ocupaciones que brinden bienestar intermedio y suficiente.

5.3.2 Rama de actividad económica

Se dedican a la actividad agropecuaria más de la mitad de las personas trabajadoras entre 5 y 14 años (56.6%), y un tercio de los adolescentes (33.5%).

Le siguen en importancia las actividades comerciales y de reparación de vehículos y enseres en ambos grupos etáreos, con un 19.5% y un 23.4% respectivamente.

La industria manufacturera ocupa el 7.3% de las niñas y niños trabajadores y el 10.4% de los adolescentes y la construcción un 4.8% y un 8.6%, respectivamente.

Cuadro 5.7
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPO DE EDAD
SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de Actividad	Grupo de Edad				Total	
	5 a 14 años		15 a 17 años		Total	%
	Total	%	Total	%		
Total	48,715	100.0	64,294	100.0	113,009	100.0
Agricultura, silvicultura y caza	27,563	56.6	21,533	33.5	49,096	43.4
Pesca	202	0.4	693	1.1	895	0.8
Minas y canteras		0.0	114	0.2	114	0.1
Industria manufacturera	3,533	7.3	6,677	10.4	10,210	9.0
Construcción	2,347	4.8	5,553	8.6	7,900	7.0
Comercio y reparación vehículos enseres	9,506	19.5	15,054	23.4	24,560	21.7
Hoteles y restaurantes	2,400	4.9	3,047	4.7	5,447	4.8
Transporte, almacenamiento y comunicación	420	0.9	1,487	2.3	1,907	1.7
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	346	0.7	1,726	2.7	2,072	1.8
Enseñanza		0.0	299	0.5	299	0.3
Salud y atención social		0.0	161	0.3	161	0.1
Servicios comunitarios y personales	1,021	2.1	2,644	4.1	3,665	3.2
Hogares con servicio domestico	1,377	2.8	5,306	8.3	6,683	5.9

Nota: Se excluyen los ignorados en rama de actividad (514 casos). Se excluyen además las actividades "electricidad, gas y agua", "intermediación financiera", "administración pública, defensa y seguro social obligatorio" y "organizaciones extraterritoriales por no haber niños, niñas y adolescentes ocupados.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

En el siguiente cuadro se puede apreciar que en la actividad agropecuaria laboran el 46.9% de los varones y el 34.4% de las mujeres.

En segundo lugar para ambos sexos, se ubica la actividad comercial y la reparación de vehículos y enseres que ocupa al 21.4% de los hombres y al 22.6% de las mujeres.

Entre los varones le siguen en importancia la ocupación en la industria manufacturera(9.7%), y la construcción (9.6%).

Cuadro 5.8
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR SEXO
SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de Actividad	Sexo				Total	
	Hombres		Mujeres		Número	%
	Número	%	Número	%		
Total	82,067	100.0	30,942	100.0	113,009	100.0
Agricultura, silvicultura, caza	38,459	46.9	10,637	34.4	49,096	43.4
Pesca	895	1.1	0	0.0	895	0.8
Minas y canteras	114	0.1	0	0.0	114	0.1
Industria manufacturera	7,934	9.7	2,276	7.4	10,210	9.0
Construcción	7,900	9.6	0	0.0	7,900	7.0
Comercio y reparación de vehículos y enseres	17,566	21.4	6,994	22.6	24,560	21.7
Hoteles y restaurantes	2,135	2.6	3,312	10.7	5,447	4.8
Transporte, almacenamiento, comunicación	1,907	2.3	0	0.0	1,907	1.7
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,626	2.0	446	1.4	2,072	1.8
Enseñanza	299	0.4	0	0.0	299	0.3
Salud y atención social	0	0.0	161	0.5	161	0.1
Servicios sociales, comunitarios y personales	2,614	3.2	1,051	3.4	3,665	3.2
Hogares con servicio doméstico	618	0.8	6,065	19.6	6,683	5.9

Nota: Se excluyen los ignorados en rama de actividad (514 casos). Se excluyen además las actividades "electricidad, gas y agua", "intermediación financiera", "administración pública, defensa y seguro social obligatorio" y "organizaciones extraterritoriales por no haber niños, niñas y adolescentes ocupados.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

De las actividades económicas desarrolladas por las niñas y adolescentes trabajadoras el servicio doméstico en hogares se ubicaba en tercer lugar (19.6%), seguido por la actividad de hotelería y restaurantes (10.7%), y la industria manufacturera (7.4%).

Entre los trabajadores menores de edad residentes en la zona rural, seis de cada diez trabajan en la agricultura, silvicultura y caza, y el 17.1% en comercio y reparaciones, seguido por la industria manufacturera (7.1%) y hogares con servicio doméstico (5.8%).

Cuadro 5.9
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR ZONA
SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de Actividad	Zona				Total	
	Urbana		Rural		Número	%
	Número	%	Número	%		
Total	35,593	100.0	77,416	100.0	113,009	100.0
Agricultura, silvicultura, caza	4,562	12.8	44,534	57.5	49,096	43.4
Pesca	459	1.3	436	0.6	895	0.8
Minas y canteras	0	0.0	114	0.1	114	0.1
Industria manufacturera	4,684	13.2	5,526	7.1	10,210	9.0
Construcción	4,943	13.9	2,957	3.8	7,900	7.0
Comercio y reparación de vehículos y enseres	11,335	31.8	13,225	17.1	24,560	21.7
Hoteles y restaurantes	2,379	6.7	3,068	4.0	5,447	4.8
Transporte, almacenamiento, comunicación	1,221	3.4	686	0.9	1,907	1.7
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,149	3.2	923	1.2	2,072	1.8
Enseñanza	160	0.4	139	0.2	299	0.3
Salud y atención social	161	0.5	0	0.0	161	0.1
Servicios sociales, comunitarios y personales	2,379	6.7	1,286	1.7	3,665	3.2
Hogares con servicio doméstico	2,161	6.1	4,522	5.8	6,683	5.9

Nota: Se excluyen los ignorados en rama de actividad (514 casos). Se excluyen además las actividades "electricidad, gas y agua", "intermediación financiera", "administración pública, defensa y seguro social obligatorio" y "organizaciones extraterritoriales por no haber niños, niñas y adolescentes ocupados.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Una mayor dispersión entre las actividades económicas existe entre los ocupados con residencia urbana. El 31.8% se ocupa en la actividad comercial y de reparación de vehículos y enseres. Con una similar proporción entre sí, se ubicaban la construcción (13.9%), la industria manufacturera (13.2%) y la actividad agropecuaria (14.1%), esta última probablemente ubicada en la periferia urbana.

5.3.3 Horas y jornada de trabajo

El tener que dedicar las niñas, niños y adolescentes parte de su tiempo a trabajar, suele ir en detrimento de su desarrollo educativo. En el caso de los más jóvenes, adicionalmente afecta el tiempo para las actividades recreativas necesarias para su desarrollo.

La cantidad de horas que en promedio dedican al trabajo las niñas, niños y adolescentes ocupados en actividades económicas es creciente con la edad.

Cuadro 5.10
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPO DE EDAD
SEGÚN HORAS SEMANALES TRABAJADAS

Número de horas trabajadas semanales	Grupos de edad									Total		
	5 a 9 años			10 a 14 años			15 a 17 años			Total	%	horas prom.
	Total	%	horas prom.	Total	%	horas prom.	Total	%	horas prom.			
TOTAL	13,110	100.0	5	35,821	100.0	14	63,478	100.0	32	112,409	100.0	23
Menos de 13 hs.	12,228	93.3	4	23,145	64.6	5	15,864	25.0	6	51,237	45.6	5
De 13 a 24 hs.	686	5.2	19	6,115	17.1	19	11,229	17.7	19	18,030	16.0	19
De 25 a 36 hs.	196	1.5	30	2,281	6.4	32	9,511	15.0	31	11,988	10.7	31
De 37 a 48 hs.	0	0.0	0	2,776	7.7	44	13,772	21.7	46	16,548	14.7	45
49 hs. y más	0	0.0	0	1,504	4.2	57	13,102	20.6	59	14,606	13.0	59

Nota: Se excluyen los ignorados en horas semanales trabajadas (1,114).

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

En el grupo etáreo de 5 a 9 años, los 13,110 niñas y niños trabajadores, dedican en promedio 5 horas semanales, aunque 9 de cada 10 (12,228) trabajan en promedio 4 horas por semana.

En el siguiente grupo de edad – de 10 a 14 años –, se incrementa sensiblemente la cantidad de horas trabajadas. Dos de cada tres (23,145) trabajan un promedio de 5 horas semanales, un 17.1% (6,115) tienen una jornada semanal de 19 horas en promedio, y un 18.3% (6,561) trabajaban en promedio más de 24 horas semanales.

Un 42.3% de los adolescentes trabajadores de 15 a 17 años (26,874), dedican más de 36 horas semanales entre 46 y 59 horas en promedio- a trabajar. Si bien legalmente los adolescentes en estas edades tienen derecho al trabajo, cabe señalar que están muy por encima del límite máximo de horas que establece el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 95º: “El trabajo de las personas adolescentes no podrá exceder de seis horas diarias ni de treinta y seis semanales”. El 57.7% restante, trabaja entre 6 y 31 horas en promedio semanal.

En el siguiente cuadro se observa la relación entre horas trabajadas y sexo. Los varones trabajan en promedio 24 horas semanales, o sea, 5 horas más que las mujeres.

Ello se debe por una parte a que la mayoría de las mujeres (53.1%) trabajan menos de 13 horas semanales, en tanto que es inferior la proporción de varones que trabaja 12 ó menos horas (42.7%).

Cuadro 5.11
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR SEXO
SEGÚN HORAS SEMANALES TRABAJADAS

Número de horas trabajadas semanales	Sexo						Total		
	Hombres			Mujeres			Total	%	horas prom.
	Total	%	horas prom.	Total	%	horas prom.			
TOTAL	81,559	100.0	24	30,850	100.0	19	112,409	100.0	23
Menos de 13 hs.	34,854	42.7	5	16,383	53.1	5	51,237	45.6	5
De 13 a 24 hs.	13,012	16.0	19	5,018	16.3	18	18,030	16.0	19
De 25 a 36 hs.	9,327	11.4	31	2,661	8.6	31	11,988	10.7	31
De 37 a 48 hs.	12,733	15.6	45	3,815	12.4	45	16,548	14.7	45
49 hs. y más	11,633	14.3	59	2,973	9.6	58	14,606	13.0	59

Nota: Se excluyen los ignorados en horas semanales trabajadas (1,114).

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Por otra parte, mientras el 41.3% de los varones trabaja más de 24 horas a la semana, entre las mujeres dicha proporción es de 30.6%.

En relación al número de horas trabajadas por zona, existe una gran similitud tanto en el total de horas promedio trabajadas, como en la distribución por tramos horarios.

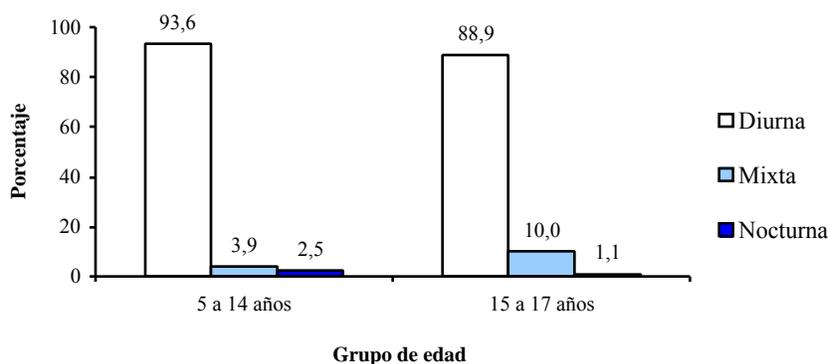
Cuadro 5.12
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR ZONA
SEGÚN HORAS SEMANALES TRABAJADAS

Número de horas trabajadas semanales	Zona						Total		
	Urbana			Rural			Total	%	horas prom.
	Total	%	horas prom.	Total	%	horas prom.			
TOTAL	34,842	100.0	24	77,567	100.0	22	112,409	100.0	23
Menos de 13 hs.	15,215	43.7	6	36,022	46.4	5	51,237	45.6	5
De 13 a 24 hs.	6,603	19.0	19	11,427	14.7	19	18,030	16.0	19
De 25 a 36 hs.	2,498	7.2	32	9,490	12.2	31	11,988	10.7	31
De 37 a 48 hs.	5,230	15.0	45	11,318	14.6	45	16,548	14.7	45
49 hs. y más	5,296	15.2	60	9,310	12.0	58	14,606	13.0	59

Nota: Se excluyen los ignorados en horas semanales trabajadas (1,114).

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Gráfico 5.5
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPO DE EDAD
SEGÚN TIPO DE JORNADA



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

En cuanto al tipo de jornada, alrededor del 91.0% de los ocupados de ambos grupos etáreos, trabaja en jornada diurna, un 3.9% de los trabajadores entre 5 y 14 años y el 10.0% de los de 15 a 17 años trabaja en jornada mixta, definida como cualquier horario de trabajo que combine la jornada diurna y nocturna y una proporción de escasa significación, declaró trabajar en jornada nocturna.

5.3.4 Categoría de ocupación

La categoría de ocupación establece el tipo de relación de dependencia que tiene una persona ocupada en su ámbito de trabajo. En el caso de los trabajadores menores de 18 años, esta relación de dependencia asume diferentes proporciones, dependiendo del grupo de edad, el sexo y la zona de residencia.

Cuadro 5.13
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPO DE EDAD, SEXO Y ZONA
SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN

Categoría de Ocupación	Grupos de edad (%)		Sexo (%)		Zona (%)		Total	
	5 a 14 años	15 a 17 años	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural	Número	%
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	113,523	100.0
Patrono o Socio Activo	0.6	0.9	1.0	0.2	0.9	0.7	861	0.8
Trabajador por cuenta propia	9.6	12.2	10.6	12.4	17.4	8.1	12,578	11.1
Asalariado	19.5	55.9	47.5	20.5	47.8	36.6	45,588	40.2
Servidor doméstico	2.3	6.3	0.6	14.2	3.7	4.6	4,920	4.3
Trabajador no remunerado	68.1	24.7	40.3	52.7	30.2	49.9	49,576	43.7

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Así, de las niñas y los niños trabajadores de 5 a 14 años con categoría de ocupación conocida (49,229), el 68.5% trabajan sin recibir remuneración, y un 19.6% son asalariados.

De los adolescentes trabajadores (64,294), el 55.9% son asalariados; un 24.7% trabajan sin remuneración, y el 12.2% trabajan por cuenta propia.

Aún cuando bajo la categoría de “patrono” se registran algunos casos en ambos grupos etáreos, éstos tienen escasa significación estadística.

Entre los varones prevalecen los asalariados (47.5%) seguidos en importancia por los trabajadores sin remuneración (40.3%) y los trabajadores por cuenta propia (10.6%). En cambio entre las niñas y las adolescentes más de la mitad (52.7%) trabaja sin percibir remuneración, el 20.5% son asalariadas, seguidas por las trabajadoras domésticas (14.2%) y las trabajadoras por cuenta propia (12.4%).

También existen visibles diferencias por zona en el tipo de relación laboral. En las áreas urbanas el 47.8% de las personas menores de edad trabajadoras son asalariadas, el 30.2% trabajan sin remuneración y el 17.4% son trabajadores por cuenta propia. En cambio en las áreas rurales se ubicaban en primer lugar los trabajadores no remunerados (49.9%), el 36.6% son asalariados, y un 8.1% trabajan por cuenta propia.

5.3.5 Lugar de trabajo

En cuanto a la ubicación del establecimiento, mayoritariamente trabajan en finca, taller o local independiente, tanto las personas entre 5 y 14 años (48.9%), como los adolescentes de 15 a 17 años (60.4%), los varones (60.6%), las mujeres (41.7%), en la zona urbana (49.6%) y rural (58.1%).

Cuadro 5.14
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPO DE EDAD, SEXO Y ZONA
SEGÚN UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Ubicación del establecimiento	Grupo de edad (%)		Sexo (%)		Zona (%)		Total	
	5 a 14 años	15 a 17 años	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural	Número	%
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	113 523	100,0
En vivienda del patrono ó cuenta propia	14,2	10,4	9,0	20,4	18,0	9,4	13 723	12,1
Junto a vivienda del patrono ó cuenta propia	16,6	7,8	9,9	16,0	5,7	14,3	13 143	11,6
Finca, taller o local independiente	48,9	60,4	60,6	41,7	49,6	58,1	62 888	55,4
A domicilio	10,8	15,3	13,1	13,8	16,7	11,8	15 126	13,3
Vía pública en puesto fijo	1,8	1,5	1,7	1,6	2,7	1,2	1 881	1,7
Vía pública sin puesto fijo	6,0	2,9	3,9	5,0	5,8	3,5	4 776	4,2
Otro	1,8	1,7	1,8	1,5	1,4	1,9	1 986	1,7

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

En la vivienda del patrono o del trabajador por cuenta propia o en un local junto a la misma, trabajan el 30.8% de las niñas y niños trabajadores de 5 a 14 años, y el 18.2% de los adolescentes; el 18.9% de los varones, el 36.4% de las mujeres; el 23.7% de quienes residen en la zona urbana y el 23.7% de los residentes rurales.

A domicilio, el 10.8% y el 15.3% de cada uno de los respectivos grupos etáreos; el 13.1% de los niños y los adolescentes trabajadores, el 13.8% de las niñas y las adolescentes trabajadoras, y el 16.7% y 11.8% de los residentes urbanos y rurales respectivamente.

Una reducida proporción, con escasa significancia estadística, declaró trabajar en la vía pública, con o sin puesto fijo.

5.3.6 El desempleo infantil y adolescente

Del total de la fuerza de trabajo infantil y adolescente compuesta por 127,077 menores de 5 a 17 años de edad, 13,554 menores de 12 a 17 años se encontraban desocupados, de los cuales 9 de cada 10 tenían entre 15 y 17 años de edad.

Es de hacer notar que entre los más jóvenes –de 5 a 11 años- no se reportan desocupados lo cual se explica ya que no parece lógico que alguien en esas edades, esté “buscando trabajo o tratando de establecer su propia empresa o negocio” –tal como se pregunta en la encuesta- y en cambio sí resulta plausible que esté realizando labores que califican como actividad económica y en tal caso quedan registrados como ocupados.

Cuadro 5.15
PEADESOCUPADA Y TASAS DE DESEMPLEO POR ZONA Y SEXO,
SEGÚN GRUPO DE EDAD

Grupo de edad	Urbano	Rural	Hombres	Mujeres	Total
Total Desocupados	69,914	36,797	60,098	46,613	106,711
12 a 14 años	299	623	673	249	922
15 a 17 años	6,893	5,739	7,661	4,971	12,632
18 a 24 años	30,218	12,523	23,836	18,905	42,741
25 años y más	32,504	17,912	27,928	22,488	50,416
Tasa de desempleo	6.6	5.4	5.4	7.7	6.2
12 a 14 años	4.6	3.1	3.2	4.4	3.4
15 a 17 años	22.3	12.5	14.2	21.5	16.4
18 a 24 años	14.8	9.7	11.1	15.9	12.8
25 años y más	4.0	3.9	3.4	5.0	4.0

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

La tasa de desempleo para el total de la fuerza de trabajo de Costa Rica es del 6.2%, superior en las zonas urbanas (6.6%) que en las rurales (5.4%), y entre las mujeres 7.7% que entre los varones (5.4%). Dicho perfil -aunque con diferentes valores- se repite para todos los grupos de edad.

Como es usual, las tasas más altas de desempleo se encuentran entre los jóvenes que se están incorporando por primera vez al mercado de trabajo. Esta presión sobre el mercado laboral de quienes tienen entre 12 y 14 años es apenas de 3.4%, alcanza su más alto nivel entre los adolescentes de 15 a 17 años (16.4%), particularmente entre las mujeres (21.5%) y en las áreas urbanas (22.3%), descendiendo luego a partir de los 18 años (12.8%), aunque muy por encima aún del promedio nacional y de la tasa de desempleo de los adultos de 25 y más años de edad (4.0%).

A partir de los quince años, con la habilitación legal para contratar laboralmente, la problemática se centra en cómo facilitar los medios para acceder a un puesto de trabajo a través de la capacitación, acceso al crédito, bolsas de empleo, entre otros, y acortar el período de búsqueda de empleo, que suele ser particularmente extenso entre los jóvenes. Alternativamente, el orientar las acciones hacia la plena retención educativa de los menores de 18 años, tiene múltiples efectos positivos. No sólo mejora las posibilidades de éstos de una mejor inserción laboral futura, sino que además, al disminuir la presión sobre el mercado de trabajo, mejora las probabilidades de los jóvenes mayores de 18 años de encontrar más rápidamente un empleo.

5.4 Ingresos de los trabajadores menores de edad y contribución al ingreso del hogar

Entre las niñas, niños y adolescentes trabajadores que perciben ingresos (62,380), existe una marcada diferencia en su nivel de ingresos mensual entre los distintos grupos de edad. Las niñas y los niños trabajadores de 5 a 9 años perciben mensualmente en promedio ¢5,243 (US\$15), la cuarta parte de los de 10 a 14 años (¢20,886/US\$58). Tal diferencia se debe principalmente a la diferencia de horas semanales trabajadas por cada grupo etáreo - 6 horas en promedio los primeros y 19 horas los de 10 a 14 años.

Si bien casi la totalidad de los ocupados en dichas edades tienen un ingreso inferior al salario mínimo legal mensual (¢77,584/US\$217), ello se debe principalmente a que muchos laboraban menos horas que la jornada legal.

Cuadro 5.16
POBLACIÓN OCUPADA DE 5 A 17 AÑOS QUE PERCIBE INGRESOS POR GRUPO DE EDAD,
SEGÚN RELACIÓN CON EL SALARIO MÍNIMO LEGAL Y LA LÍNEA DE POBREZA

	Grupos de edad		
	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 17 años
- Ocupados con ingreso	2,590	13,493	46,297
- Ingreso promedio (en ¢)	5,243	20,886	46,667
- Ocupados por debajo del SML ¹ (%)	100	97	85
- Ingreso promedio / SML (%)	7	27	60
- Valor del Ingreso en múltiplos de L.P ²	0.2	0.8	1.8

1/El salario mínimo legal (SML) vigente a junio de 2002 era de ¢77,584 (US\$217)

2/ El valor de la línea de pobreza (L.P.) es de ¢26,461 (US\$74).

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

El ingreso mensual de los adolescentes de 15 a 17 años es sensiblemente superior al de los dos grupos anteriores: en promedio es de ¢46,667 (US\$130), es decir, casi un 40.0% inferior al salario mínimo legal.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el 42.3% de estos adolescentes, trabajan más de las 36 horas establecidas como máximo por el artículo 95° del Código de la Niñez y Adolescencia.

Si consideramos el ingreso de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, desde la perspectiva de su contribución a la economía de su grupo familiar, debe tenerse en cuenta que, aún cuando el ingreso de los menores de edad trabajadores no está destinado a colaborar con los gastos del hogar, sino a sus gastos personales, esto puede ser un alivio para la economía familiar.

El ingreso de las niñas y niños trabajadores de 5 a 9 años representa un 20.0% del valor de la línea de pobreza, es decir con su aporte contribuyen a cubrir sólo parte del costo de sus propias necesidades alimentarias y no alimentarias. En tanto, el ingreso de quienes tienen entre 10 y 14 años alcanza para cubrir el 79.0% del costo de sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

31/ Al igual que el resto de las preguntas sobre la PEA, las preguntas sobre desempleo, se les hicieron a todas las personas de 5 y más años de edad.

En el caso de los adolescentes, en promedio su ingreso equivale a 1.76 líneas de pobreza, es decir, con su ingreso cubren su subsistencia y contribuyen con las necesidades de otro miembro del hogar. El 15.0% de los adolescentes trabajadores cuyo ingreso es superior al salario mínimo legal tienen un ingreso promedio equivalente a 3.5 líneas de pobreza (¢92,473/US\$259), brindando de este modo el aporte que cubre los costos de las necesidades de otros 2.5 miembros de su hogar.

5.5 Razones para trabajar

El motivo por el cual trabajan cerca de la mitad de las personas menores de edad ocupadas, es para ayudar en los gastos del hogar o colaborar en el negocio familiar. Dicha proporción es similar para ambos grupos etáreos, ambos sexos y la zona rural, y en el área urbana es 44.0%.

Cuadro 5.17
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPO DE EDAD, SEXO Y ZONA
SEGÚN RAZÓN POR LA QUE TRABAJA¹

Razón por la que trabaja	Total 5 a 17 años		Grupo de edad (%)		Sexo (%)		Zona (%)	
	Número	%	5 a 14 años	15 a 17 años	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
			(n: 45,505)	(n: 58,964)	(n: 76,251)	(n: 28,218)	(n: 34,172)	(n: 70,297)
Total	104,469	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Ayudar en gastos del hogar o en el negocio familiar	51,095	48.9	46.3	50.9	48.0	51.4	44.0	51.3
Cubrir gastos personales y pagar estudios	27,340	26.2	17.4	32.9	26.6	25.0	35.8	21.5
Problemas educativos	3,431	3.3	1.6	4.6	3.5	2.6	3.4	3.2
Para aprender un oficio	9,029	8.6	14.4	4.2	10.0	4.9	6.1	9.9
Otro	13,574	13.0	20.3	7.4	11.8	16.1	10.7	14.1

1/ Se excluyen los ignorados en la razón por la que trabaja (9,054)

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

En grado de importancia, la segunda razón que dan para trabajar es también de origen económico, aunque en este caso de tipo personal, sea para cubrir sus propios gastos o bien pagar sus estudios. Aunque con proporciones variables, en un rango entre el 17% y el 40%, tales razones ocupan el segundo lugar, tanto por grupos de edad como por sexo y zona.

El interés en aprender un oficio está en tercer lugar entre los motivos para trabajar en todas las categorías, aunque era superior entre las niñas y niños de 5 a 14 años (14.4%) que entre los adolescentes (4.2%); entre los hombres (10.0%) que entre las mujeres (4.9%) y entre los residentes rurales (9.9%) respecto a los urbanos (6.1%).

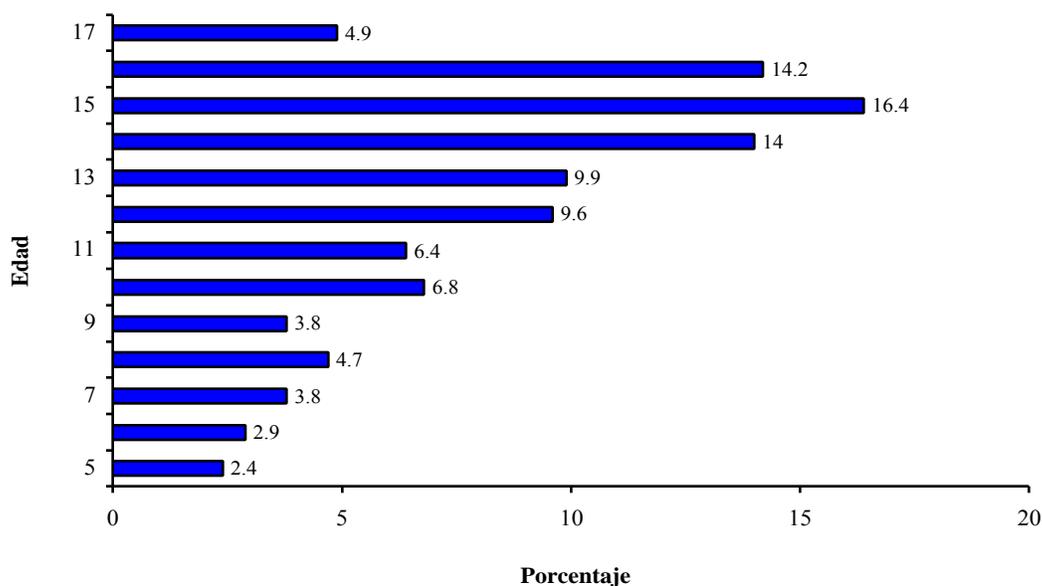
Finalmente se ubican las razones de orden educativo tales como: no estar interesado en el estudio, o debido a que el centro de estudios se encuentra muy alejado de su hogar, o bien que los programas educativos no resultan adecuados.

5.6 Edad en que comenzó a trabajar

La pregunta sobre la edad en que comenzó a trabajar, se realizó a todas aquellas personas menores entre 5 y 17 años de edad, que declararon haber trabajado durante la semana de referencia, o bien que habían realizado alguna actividad económica durante los doce meses precedentes.

De los 116,333 que declararon la edad en que habían comenzado a trabajar, un 17.7% declaró haber comenzado en las más tempranas edades –entre los 5 y los 9 años de edad.

Gráfico 5.6
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES DE 5 A 17 AÑOS
SEGÚN EDAD EN QUE EMPEZÓ A TRABAJAR



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

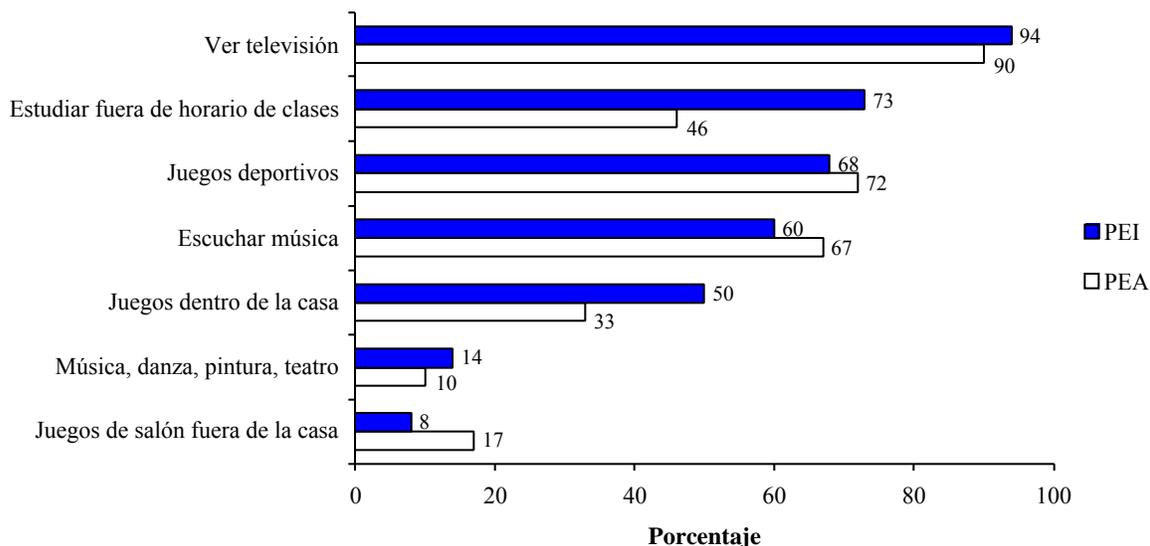
El 46.8% comenzaron a trabajar entre los 10 y los 14 años y el 35.5% restante lo hizo entre los 15 años y los 17 años, o sea dentro de la edad mínima de admisión al empleo considerada por la legislación

5.7 Utilización del tiempo libre

A todas las personas menores entre 5 y 17 años de edad, se les preguntó sobre qué actividades realizan en su tiempo libre y cuántas horas semanales dedican a las mismas. Se presentaron problemas al recopilar la información, particularmente con la variable “número de horas semanales”^{32/}, no obstante, rescatando el resto de la información de dicha pregunta, el siguiente gráfico registra el porcentaje de menores de edad económicamente activos (PEA) e inactivos (PEI) que realizaron en su tiempo libre, cada una de las actividades indicadas.

32/ Ver comentarios sobre la pregunta 42 de la sección D del cuestionario en: Capítulo 2 Aspectos Metodológicos de la EHPM 2002, Lecciones Aprendidas.

Gráfico 5.7
UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
SEGÚN SEAN ECONÓMICAMENTE ACTIVOS (PEA) O INACTIVOS (PEI)



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Puede observarse que el “estudio fuera de horas de clases” es la actividad que indica una mayor diferencia entre la proporción de PEA y PEI que la realizan, lo que encuentra su explicación en la diferente situación educativa de ambos grupos, tal como se verá más adelante.

5.8 Características de la familia

En el presente apartado profundizaremos en las características demográficas, ocupacionales, de ingresos, educativas y jefatura del hogar de dos grupos: las familias con niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que son parte de la PEA y las familias con personas en las mismas edades que son económicamente inactivos.

Cuadro 5.18

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, OCUPACIONALES Y DE INGRESO DE LOS HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR SU CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

Características del hogar	Condición de actividad de los niños, niñas y adolescentes	
	Económicamente activos	Inactivos
Total de personas	548,030	2,279,485
Total de hogares	99,846	483,487
Miembros por hogar	5.5	4.7
de 0 a 4 años	0.4	0.4
de 5 a 17 años	2.5	1.8
18 años y más	2.6	2.5
Fuerza de Trabajo por hogar	3.0	1.7
Ocupados por hogar	2.8	1.6
de 5 a 17 años	1.1	-
18 años y más	1.7	1.6
Incidencia de Pobreza (%)¹	31.9	23.0
No satisfacen necesidades básicas	21.3	16.6
Extrema pobreza	10.6	6.4
Ingreso total del hogar (¢)	183,690	249,564
Ingreso per cápita (¢)	33,466	52,935
Ingreso ocupados adultos (¢)	161,674	235,975
Ingreso ocupados menores (¢)	45,424	-
Escolaridad promedio del jefe (años)	6.0	8.1
Escolaridad promedio adultos (años)	6.6	8.7
Hogares con jefatura femenina (%)	24.8	23.3

1/ Porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

En cuanto al tamaño de los hogares, aquellos donde hay niños, niñas y adolescentes económicamente activos tienen en promedio casi un miembro más (5.5) que los hogares donde hay personas menores de edad económicamente inactivos (4.7), y esto se explica por la mayor presencia de menores de 5 a 17 en el primer grupo. Al ser hogares más numerosos, requieren un mayor nivel de ingreso familiar para hacer frente a las necesidades básicas. Sin embargo, los hogares con niños, niñas y adolescentes económicamente activos tienen un ingreso familiar mensual (¢183,690/US\$514) que es un 26% inferior al de los otros hogares (¢249,564/US\$698)

En segundo lugar, los hogares con menores de edad económicamente activos tienen un mayor número de miembros ocupados por familia (2.8) que aquellos donde hay niños, niñas y adolescentes que son económicamente inactivos (1.6). Esto se debe particularmente a la presencia de trabajadores infantiles o adolescentes que alcanzan, en promedio, a un ocupado por familia.

En tercer lugar, el ingreso laboral mensual que obtienen los ocupados adultos que pertenecen a familias con personas menores de edad económicamente inactivos (¢235,975/US\$660) es sensiblemente superior -casi un 50%- al que perciben los trabajadores adultos en los otros hogares (¢161,674/US\$452). Ello guarda relación con el menor nivel educativo de los jefes y adultos de estos hogares (6 y 6.6 años, respectivamente), en relación a los de los primeros (8.1 y 8.7 años, respectivamente).

Los ingresos que obtienen resultan escasos para la subsistencia de las familias que son más numerosas. Aún con el ingreso que aportan los trabajadores menores de edad (¢45,424/US\$127), el ingreso per cápita de los hogares con niños, niñas y adolescentes que son parte de la PEA(¢33,466/US\$94) es inferior al de los hogares donde hay menores de edad económicamente inactivos (¢52,935/US\$148), lo cual tiene relación con la mayor incidencia de pobreza en los primeros (31.9%) respecto a los últimos (23.0%). Si los hogares no contaran con el aporte económico de las personas menores de trabajadoras, aumentarían sensiblemente los niveles de pobreza en estos hogares.

Ello ayuda a explicar la necesidad de estas familias de incrementar la oferta de trabajo familiar a través del empleo de las personas menores de edad, lo cual permite complementar el ingreso familiar, habida cuenta de los escasos ingresos de los adultos del hogar para hacer frente a las necesidades de sus más numerosas familias.

En los hogares donde hay niños, niñas y adolescentes económicamente inactivos, aún cuando se encuentren en situación de pobreza, dado que tienen un menor número de hijos, estarían prefiriendo que éstos se dediquen exclusivamente a la actividad escolar, a pesar de sacrificar de este modo en parte sus posibilidades de obtener un mayor bienestar presente, si como en el caso de otros hogares hicieran que sus hijos trabajaran. Una parte importante de la explicación de esto, estaría dada también por el mayor nivel educativo de los padres.

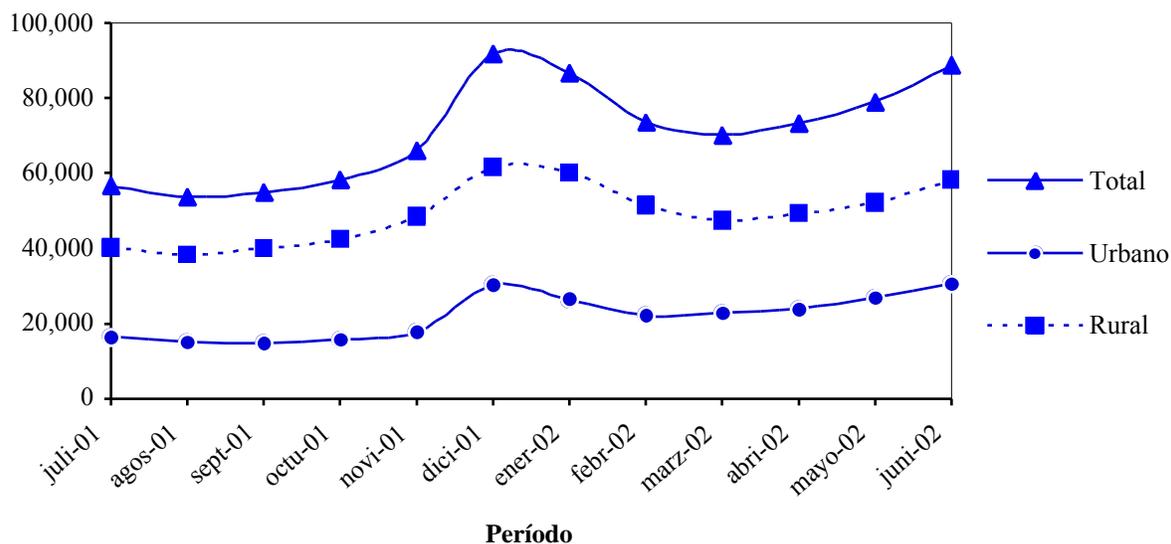
Finalmente, si bien hay una mayor proporción de mujeres jefes en los hogares con niños, niñas y adolescentes trabajadores (24.8%) respecto a los otros hogares (23.3%), la diferencia es leve.

5.9 Comportamiento anual de la fuerza de trabajo infantil y adolescente

La información analizada hasta el momento corresponde a las actividades desarrolladas por las personas encuestadas durante una semana del período comprendido entre el 8 de julio y el 7 de agosto de 2002. Se trata de un corte transversal correspondiente a un período de referencia corto (una semana), que brinda información coyuntural sobre la situación de empleo y sobre la población actualmente activa. Por tal motivo, no es posible generalizar ni el volumen ni las características observadas durante dicho período a otros momentos del año. Mucho menos aún se pueden conocer las variaciones estacionales u otros movimientos importantes de la fuerza de trabajo ocurridos durante el año transcurrido entre una encuesta y la otra.

A fin de conocer la evolución de la fuerza de trabajo infantil y adolescente se recurrió al concepto de “actividad habitual” (OIT,1990), incorporando una pregunta que permitiera medir retrospectivamente las variaciones de la “población habitualmente activa” en el año inmediatamente anterior a la encuesta, o sea, desde julio de 2001 a junio de 2002. El resultado puede verse en el siguiente gráfico y el comportamiento es similar para todas las edades.

Gráfico 5.8
COMPORTAMIENTO DE LA PEA INFANTIL Y ADOLESCENTE POR ZONA
Julio 2001 - junio 2002



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Entre julio y octubre de 2001 se mantiene el nivel de la fuerza de trabajo infantil y adolescente en alrededor de 60,000 personas y comienza a aumentar su volumen a partir de noviembre hasta llegar en diciembre del 2001 y enero del 2002 a poco más de 90,000 trabajadores menores de edad, lo que resulta coincidente con la terminación de las clases y el inicio del período de vacaciones. Resulta similar este comportamiento tanto en la zona rural como en la urbana y guarda relación con el carácter estacional de la actividad agrícola, principalmente con la cosecha de café, en la que participan familias residentes tanto en el campo como en las ciudades.

Posteriormente, desciende paulatinamente hasta el mes de marzo –coincidiendo con el comienzo de las clases–, retomando a partir de abril del 2002 un ritmo ascendente, alcanzando su máximo nivel (88,747) en junio de dicho año^{33/}.

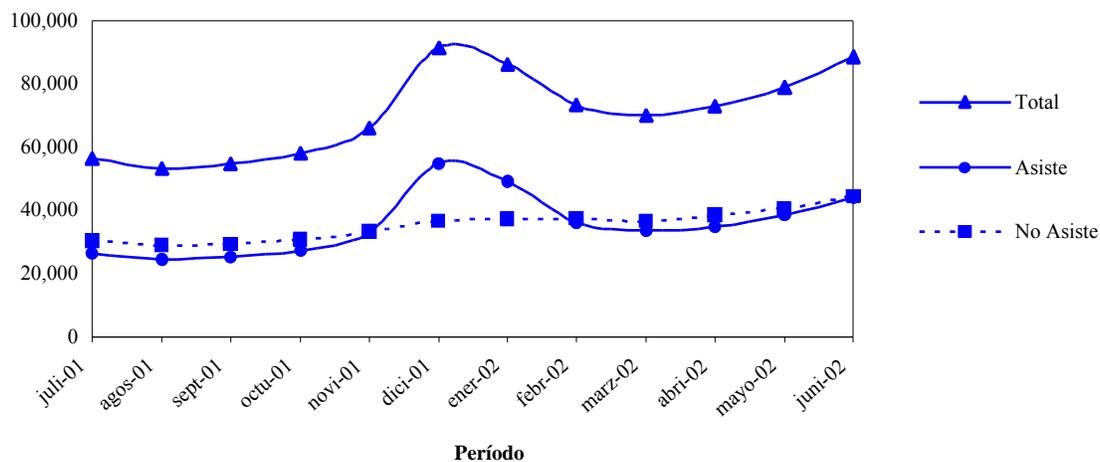
La importancia de la medición de la población habitualmente activa, está dada porque por una parte, permite conocer las variaciones de la fuerza de trabajo durante el año y confirmar un comportamiento estacional, que siempre se había supuesto, pero del que no existía evidencia empírica, y por otra, el grado de estabilidad de esta fuerza de trabajo durante el año, como veremos a continuación.

5.10 La permanencia en la actividad económica

Es interesante observar la diferencia que existe en la incorporación al mercado de trabajo durante el año, entre las niñas, niños y adolescentes que asisten y los que no asisten a la educación.

33/ Hay que tener en cuenta que la pregunta correspondiente (D 43), está midiendo “hacia atrás”, con lo cual hay un efecto relacionado con la memoria del informante que hace que se pierda información a medida que se pregunta por períodos más lejanos.

Gráfico 5.9
COMPORTAMIENTO DE LA PEAINFANTIL Y ADOLESCENTE SEGÚN
ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
Julio 2001 - junio 2002



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

La variación estacional que registra durante el año la fuerza de trabajo infantil y adolescente total, está explicada fundamentalmente por el comportamiento de quienes asisten a la educación, los que se incorporan en mayor medida al mercado de trabajo durante los meses de receso escolar, particularmente en actividades agrícolas como la cosecha de café, la zafra de caña de azúcar y cosecha de melón y sandía; y disminuye sensiblemente su participación laboral durante los meses lectivos.

Entre los no asistentes a la educación hay una integración más estable al mercado laboral, no registrando variaciones significativas durante el año.

La pregunta sobre actividad habitual nos permite conocer, además de las variaciones de la fuerza de trabajo durante el año, la cantidad de meses que las niñas, niños y adolescentes están incorporados a la fuerza de trabajo.

A fin de simplificar la exposición, se estableció una tipología que permitiera agrupar el número de meses trabajados y que además fuera coincidente con el marco conceptual de actividad habitual. Se adoptan para ello, en parte, las recomendaciones de la XIII Conferencia de Estadígrafos de la OIT (OIT, 1982), particularmente en lo referido al concepto de “población habitualmente activa”, que es quienes trabajaron más de la mitad del año (7 a 12 meses). Debido a la importancia numérica de quienes trabajaron los doce meses del año, se definieron dos subcategorías: 7 a 11 meses y 12 meses trabajados. Se definieron como “ocasionalmente activos” aquellos que trabajaron entre 1 y 3 meses durante el año. A quienes trabajaron entre cuatro y seis meses en el año se los consideró como “temporalmente activos”.

Según puede observarse en el siguiente cuadro, del total de quienes declararon haber trabajado durante el año anterior a julio de 2002 (142,665), el 38.0% son habitualmente activos (54,259), de los cuales 43,879 trabajaron durante los doce meses del año. El 68.7% de quienes se encuentran en esta categoría son adolescentes (30,132).

Cuadro 5.19

**POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR GRUPO DE EDAD SEGÚN TIPO DE PERMANENCIA
EN LA FUERZA DE TRABAJO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN**

Tipo de permanencia y asistencia a la educación	Grupo de edad						Total	
	5 a 9 años		10 a 14 años		15 a 17 años		Número	%
	Número	%	Número	%	Número	%		
TOTAL	<u>12,424</u>	<u>100.0</u>	<u>42,355</u>	<u>100.0</u>	<u>87,886</u>	<u>100.0</u>	<u>142,665</u>	<u>100.0</u>
Ocasionalmente activo (1 a 3 meses)	6,682	53.8	23,096	54.5	37,405	42.6	67,183	47.1
Temporalmente activo (4 a 6 meses)	2,244	18.1	5,945	14.0	13,034	14.8	21,223	14.9
Habitualmente activo (7 a 12 meses)	3,498	28.2	13,314	31.4	37,447	42.6	54,259	38.0
a) 7 a 11 meses	209	1.7	2,856	6.7	7,315	8.3	10,380	7.3
b) 12 meses	3,289	26.5	10,458	24.7	30,132	34.3	43,879	30.8
ASISTEN	<u>11,631</u>	<u>100.0</u>	<u>31,904</u>	<u>100.0</u>	<u>40,189</u>	<u>100.0</u>	<u>83,724</u>	<u>100.0</u>
Ocasionalmente activo (1 a 3 meses)	6,310	54.3	18,675	58.5	21,848	54.4	46,833	55.9
Temporalmente activo (4 a 6 meses)	2,173	18.7	4,439	13.9	5,552	13.8	12,164	14.5
Habitualmente activo (7 a 12 meses)	3,148	27.1	8,790	27.6	12,789	31.8	24,727	29.5
a) 7 a 11 meses	209	1.8	1,698	5.3	3,275	8.1	5,182	6.2
b) 12 meses	2,939	25.3	7,092	22.2	9,514	23.7	19,545	23.3
NO ASISTEN	<u>793</u>	<u>100.0</u>	<u>10,451</u>	<u>100.0</u>	<u>47,697</u>	<u>100.0</u>	<u>58,941</u>	<u>100.0</u>
Ocasionalmente activo (1 a 3 meses)	372	46.9	4,421	42.3	15,557	32.6	20,350	34.5
Temporalmente activo (4 a 6 meses)	71	9.0	1,506	14.4	7,482	15.7	9,059	15.4
Habitualmente activo (7 a 12 meses)	350	44.1	4,524	43.3	24,658	51.7	29,532	50.1
a) 7 a 11 meses	0	0.0	1,158	11.1	4,040	8.5	5,198	8.8
b) 12 meses	350	44.1	3,366	32.2	20,618	43.2	24,334	41.3

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

La proporción de los habitualmente activos se incrementa con la edad: 28.2% de los de 5 a 9 años, 31.4% de los de 10 a 14 años y el 42.6% de los de 15 a 17 años.

Entre quienes no asisten a la educación, la importancia relativa de esta categoría es mayor aún en todos los grupos de edad: 5 de cada 10 no estudiantes trabajan 7 o más meses al año. Aunque en menor grado, esta categoría es también relevante entre quienes asisten a la educación ya que alrededor de un 30% de los estudiantes en todos los grupos de edad, son habitualmente activos.

En el siguiente cuadro puede apreciarse que el 78.3% de los habitualmente activos son varones y el 71.4% son residentes de la zona rural.

Cuadro 5.20
POBLACIÓN HABITUALMENTE ACTIVA DE 5 A 17 AÑOS
POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO Y ZONA

Zona y sexo	Total	
	Número	%
Total habitualmente activos	54,259	100.0
Zona		
Urbana	15,505	28.6
Rural	38,754	71.4
Sexo		
Hombres	42,460	78.3
Mujeres	11,799	21.7

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Los ocasionalmente activos (67,183), o sea, aquellos que trabajaron de uno a tres meses representan un 47.1% de quienes declararon haber trabajado durante el año precedente a la encuesta.

Estos meses en general coinciden con la época de vacaciones escolares en la que un número significativo de estudiantes realizan alguna actividad laboral, particularmente agrícola. Del total de menores de 5 a 17 años ocasionalmente activos, 7 de cada 10 asisten a la educación (46,833). Podría considerarse que es el tipo de integración laboral menos nociva ya que no interfiere con la educación, aunque debe tomarse en cuenta que puede tratarse de trabajos perjudiciales para su salud física o moral, o bien puede interferir con actividades de esparcimiento, particularmente en aquellas niñas y los niños de menor edad.

A diferencia de lo que ocurre con los habitualmente activos, la importancia relativa del trabajo ocasional es similar en los dos primeros grupos etáreos, 53.8% y 54.5% de los de 5 a 9 años y 10 a 14 años respectivamente; e inferior (42.6%) entre los adolescentes de 15 a 17 años de edad.

Los temporalmente activos (21,223), representan un 14.9% del total. Este grupo guarda cierta similitud con los ocasionales debido a que en su mayoría trabajaron durante los tres meses de receso educativo. Los 1 a 3 meses restantes se distribuyen durante el resto del año aunque con una frecuencia más elevada durante el mes de julio, coincidente con las vacaciones de medio año. Tienen un peso relativo muy similar tanto entre grupos de edad como entre asistentes y no asistentes a la educación.

6. EFECTOS DEL TRABAJO EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

6.1 La educación

Existe una apreciable diferencia en la situación y rendimiento educativo de las niñas, niños y adolescentes dependiendo de si se encuentran trabajando o son inactivos. Estos últimos constituyen la “norma” contra la cual comparar la situación educativa de las personas menores de edad trabajadoras.

Según se observa en el siguiente cuadro, comparativamente son los trabajadores quienes presentan la peor situación educativa si se los compara con los niños, niñas y adolescentes inactivos.

El 44.1% han sido excluidos del sistema educativo, proporción que alcanza el 26% entre quienes tienen de 10 a 14 años y el 62.5% entre los adolescentes de 15 a 17 años; el 47.1% de los varones, el 36.3% de las mujeres, y es superior entre los residentes de la zona rural (47.3%) que en la urbana (37.4%).

Cuadro 6.1
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR SITUACIÓN EDUCATIVA, SEGÚN PARTICIPACIÓN
EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, GRUPO DE EDAD, SEXO Y ZONA

Grupo de edad, sexo y zona	Personas	Deserción (%) ¹	Cursan		
			Total	Sin rezago (%) ²	Rezagados (%) ²
1. Niños, niñas y adolescentes ocupados	112,036	44.1	62,578	48.3	51.7
<u>por Grupo de Edad</u>					
- 5 a 9 años	12,429	3.3	12,026	89.3	10.7
- 10 a 14 años	36,119	26.0	26,723	54.6	45.4
- 15 a 17 años	63,488	62.5	23,829	29.5	70.5
<u>por Sexo</u>					
- Hombres	81,548	47.1	43,166	48.3	51.7
- Mujeres	30,488	36.3	19,412	48.3	51.7
<u>por Zona</u>					
- Urbana	35,390	37.4	22,149	42.7	57.3
- Rural	76,646	47.3	40,429	51.4	48.6
2. Niños, niñas y adolescentes económicamente inactivos	941,866	6.9	877,199	73.4	26.6
<u>por Grupo de Edad</u>					
- 5 a 9 años	356,676	2.7	347,102	94.7	5.3
- 10 a 14 años	390,557	5.1	370,825	72.2	27.8
- 15 a 17 años	194,633	18.2	159,272	52.4	47.6
<u>por Sexo</u>					
- Hombres	461,547	4.9	438,886	71.4	28.6
- Mujeres	480,319	8.7	438,313	75.2	24.8
<u>por Zona</u>					
- Urbana	546,271	4.6	521,258	75.5	24.5
- Rural	395,595	10.0	355,941	70.2	29.8

1/ Porcentaje respecto al total de personas. No son sumables las tres categorías.

2/ Porcentaje respecto al total que cursan.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Entre quienes trabajan y estudian, cursan con rezago^{34/} más de la mitad del total (51.7%), el 45.4% de los que tienen entre 10 y 14 años, y siete de cada diez adolescentes; el 51.4% de las mujeres y el 54.3% de los varones. La sobreedad afecta en mayor medida a los niños, niñas y adolescentes trabajadores urbanos (57.3%) que a los rurales (48.6%).

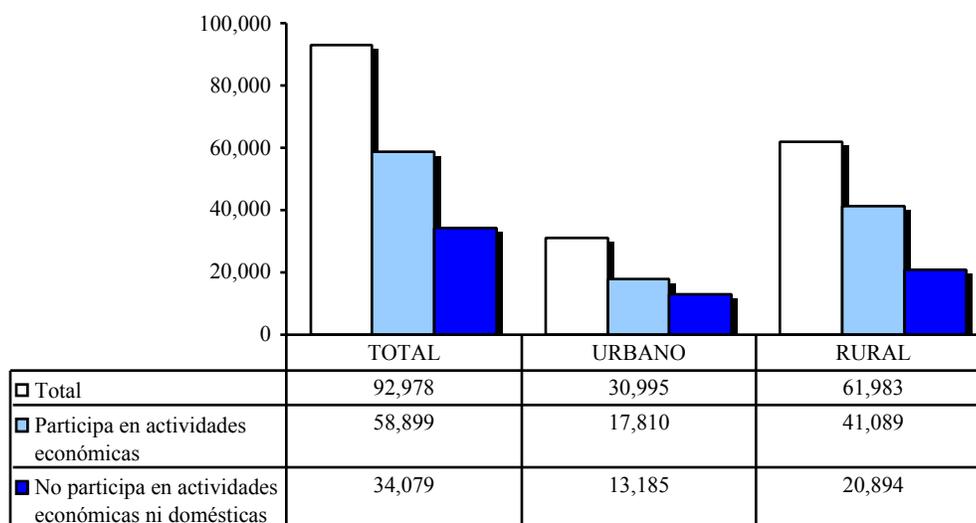
/Entre las personas menores de edad inactivas, la situación educativa mejora sustancialmente. Tanto la deserción como el rezago, sea por grupos etáreos, sexo o zona, son sensiblemente inferiores a los de los menores de edad trabajadores.

6.1.1 La deserción a la educación

El Código de la Niñez y Adolescencia establece en su artículo 57 la obligatoriedad del Estado de garantizar la reinserción de quienes han quedado excluidos, y la permanencia de las personas menores de edad en el sistema educativo. Así, el tema de la deserción cobra una particular importancia.

Del total de 918,027 niñas, niños y adolescentes que no realizan actividades económicas ni domésticas más aquellos que forman parte de la PEA, alrededor de 93,000, o sea un 10.1%, no está asistiendo a la educación. De éstos, un 63% se recluta entre aquellos que desarrollan alguna actividad económica (58,899).

Gráfico 6.1
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE NO ASISTEN A LA EDUCACIÓN SEGÚN PARTICIPAN EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS O NO PARTICIPAN EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS NI DOMÉSTICAS



1/ Se excluye los que no asisten por no tener edad.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Entre aquellos que no tienen ninguna participación en actividades económicas ni domésticas, los 34,079 que no asisten a la educación representan el 36.7% del total de no asistentes.

34/ Se considera rezagados a quienes están cursando actualmente y no tienen aprobados el número de años que corresponde a su edad.

Esta proporción es superior en el área rural, alcanzando un 66.7% (61,983), mientras que en el área urbana los no asistentes (30,995) son un tercio de la población en esas edades.

Si bien resulta destacable la alta incidencia de la no asistencia educativa entre quienes participan en actividades económicas, resulta también preocupante por su importancia cuantitativa (34,079), el grupo compuesto por quienes no participan en dichas actividades y tampoco asisten a la escuela o colegio.

Aunque este grupo puede estar ocultando en alguna medida a quienes estén desarrollando alguna otra actividad y no lo hayan declarado, de todos modos pone de manifiesto a uno de los sectores que por tal situación, se encuentra en mayor riesgo social.

6.1.2 Causas declaradas de no asistencia a la educación de los menores trabajadores

Para aquellas personas de 5 a 17 años de edad que no asisten a la educación, la encuesta indagó sobre las razones de la no asistencia. Si bien en el cuestionario se enumeran diez posibles causas, para el análisis fueron agrupadas en tres categorías:

1) Razones de origen educativo

- a) Los problemas de acceso al sistema escolar: incluye la no asistencia a la educación debido a que en el lugar de residencia no se cuenta con centros de estudio cercanos o, si existen, no son adecuados a las necesidades o nivel del estudiante; también toma en cuenta limitaciones o requisitos que el sistema impone para acceder al mismo, como no tener el registro de notas y por tanto no pudo hacer el “traslado”, o no lo admitieron por falta de cupo, o fue expulsado o suspendido el resto del año; o no hay docente para atender las obligaciones educativas y cualquier otra limitación que escapa al estudiante o su familia.
- b) Le cuesta el estudio: incluye los casos cuando el estudiante es excluido del sistema debido a dificultades de aprendizaje de los contenidos académicos que se imparten en el aula.
- c) No está interesado en el aprendizaje formal: comprende a aquellos niños, niñas y adolescentes que manifiestan su indisposición o falta de interés por la escuela o el colegio.

Estas dos últimas causas, si bien parecieran tener un origen más subjetivo, es usual también que se deban a deficiencias del sistema.

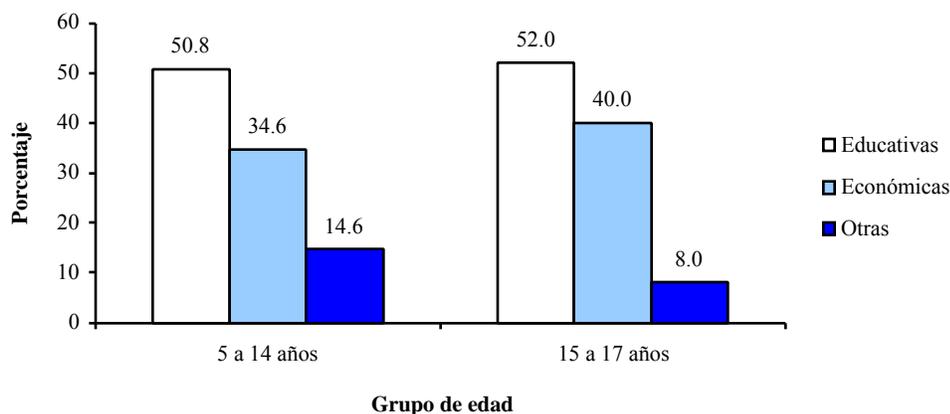
2) Razones de tipo económico

- a) Tiene que trabajar: se refiere a casos en que el menor de edad debe dejar su educación formal para trabajar, sea para ayudar al ingreso familiar o para su autosostenimiento.
- b) Tiene que ayudar en oficios domésticos: incluye los casos cuando debe interrumpir su educación formal para apoyar o sustituir a su padre, madre o encargado en las tareas hogareñas.
- c) No puede pagar los estudios: agrupa casos en que la interrupción de la educación se debe a una situación de carencia económica que le impide pagar la matrícula escolar, comprar material didáctico, pagar transporte, uniforme, etc.

3) Otras razones

Incluye otras causas de interrupción de estudios tales como: embarazo o matrimonio; enfermedad o discapacidad; interrupciones temporales por desgracia familiar; disfrute de beca o viaje al exterior, habiendo regresado cuando el curso lectivo ya estaba avanzado, y cualquier otra razón que no corresponda con las anteriores.

Gráfico 6.2
RAZONES DECLARADAS DE NO ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE LA PEA DE 5 A 17 AÑOS SEGÚN GRUPO DE EDAD



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Se observa en el gráfico anterior, según la opinión de los propios informantes de los hogares, que las razones de orden educativo explican alrededor de la mitad de los casos de no asistencia escolar de las personas menores de edad económicamente activas.

Las razones de orden económico se ubican en un segundo grado de importancia explicando un 35% de las causales de inasistencia escolar en las niñas y los niños de 5 a 14 años de edad, y un 40% entre los adolescentes de 15 a 17 años.

6.2 Salud

En el cuestionario de la encuesta, se incluyeron dos preguntas a fin de conocer si quienes declararon haber realizado algún trabajo durante el año precedente habían sufrido algún accidente o enfermedad relacionada con dicho trabajo y si como resultado de tal accidente o enfermedad había estado o no incapacitado para trabajar. Los resultados obtenidos carecen de significancia estadística por el bajo número de casos registrados.

Se preguntó también por la utilización de equipo de seguridad (gafas, cascos, tapones de oído, zapatos o guantes especiales, etc.) a fin de evitar lesiones o enfermedades. Del total de niños, niñas y adolescentes que respondieron la pregunta, un 17.1% declaró utilizar algún tipo de equipo de protección, los más comunes siendo guantes y zapatos especiales. Este porcentaje varía poco entre grupos de edad y área de residencia.

7. LA ACTIVIDAD DOMÉSTICA INFANTIL Y ADOLESCENTE

Es de interés en este estudio explorar la situación de aquellas niñas, niños y adolescentes que realizan en forma habitual o cotidiana actividades domésticas dentro del hogar, buscando indagar si existe alguna relación entre la realización de estas actividades y su rendimiento educativo.

Si bien estas labores hogareñas no son en rigor trabajo -en su sentido de actividad económica-, debe tomarse en cuenta que el “Plan Nacional para la Prevención, Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora” (MTSS, 1998)^{35/}, indica en el acápite 2.1 “Definición: Trabajo Infantil y Adolescente”: “Se considerará igualmente trabajo infantil cuando el niño o niña lleva a cabo tareas domésticas excluyentes, equivalentes a una actividad económica.” Asimismo en el acápite 2.2.2. “Diferencias de Género”, señala lo siguiente: “La situación de las niñas y mujeres adolescentes se ve agravada aún más, por el hecho de que, en muchas ocasiones, desempeñan una doble jornada repartida entre el trabajo remunerado (dinero o especie) y las tareas domésticas en su propio hogar por las que son consideradas como inactivas...”, y más adelante, “...culturalmente se visualiza que el hombre salga del hogar a trabajar; es así como, este grupo predomina en actividades de ventas y servicios en la calle, mientras las mujeres y niñas se dedican a oficios domésticos, incluyendo el cuidado de los/as hermanos/as más pequeños/as; la preparación de comida para la venta, o en actividades generadoras de ingreso residuales que se ubican en ámbitos de mayor invisibilidad...”.

Según se observa en el siguiente cuadro, la población infantil y adolescente que realizaba actividades domésticas en forma habitual, durante 10 horas o más a la semana, alcanza la cifra de 176,214 personas, que representa un 15.8% de la población de 5 a 17 años de edad.

Cuadro 7.1
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS TOTAL Y EN ACTIVIDADES DOMÉSTICAS
SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD

Sexo y edad	Población total	Población en actividades domésticas	
		Total	Tasa de participación (%)
TOTAL 5 a 17 años	1,113,987	176,214	15.8
5 a 9 años	411,353	16,620	4.0
10 a 14 años	428,875	76,871	17.9
15 a 17 años	273,759	82,723	30.2
HOMBRES 5 a 17 años	575,506	48,731	8.5
5 a 9 años	216,157	6,813	3.2
10 a 14 años	220,197	23,323	10.6
15 a 17 años	139,152	18,595	13.4
MUJERES 5 a 17 años	538,481	127,483	23.7
5 a 9 años	195,196	9,807	5.0
10 a 14 años	208,678	53,548	25.7
15 a 17 años	134,607	64,128	47.6

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

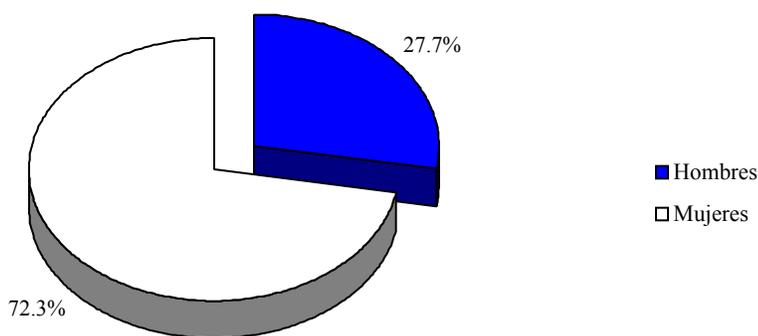
35/ Elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Oficina de la Primera Dama de la República con el apoyo técnico y económico del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT (IPEC) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Así, los menores que tienen entre 5 y 9 años (16,620) son un 4.0%, los de 10 a 14 años (76,871) un 17.9% y los adolescentes de 15 a 17 años (82,723) un 30.2% de la población de sus respectivas edades.

Sin embargo, esta participación creciente con la edad es una característica más intensa entre las niñas y las adolescentes, alcanzando proporciones significativas entre las que tienen entre 10 y 14 años (25.7%) y las de 15 a 17 años (47.6%).

Como consecuencia, en la distribución por sexo, predominaban las niñas y adolescentes (127,483), que representaban un 72.3% del total de menores que realizaban actividades domésticas.

Gráfico 7.1
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ACTIVIDAD DOMÉSTICA,
SEGÚN SEXO

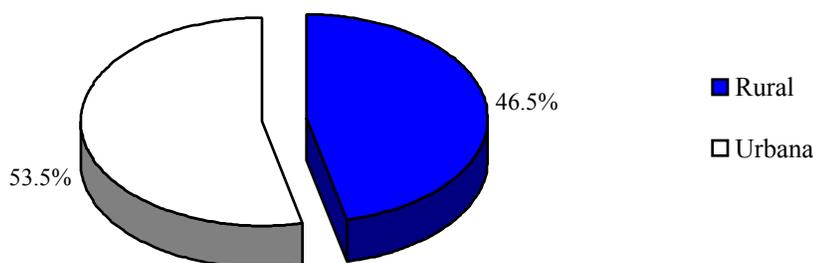


Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Esto resulta estar en proporción inversa con la participación por sexo de las niñas, niños y adolescentes en la fuerza de trabajo, confirmando de este modo la distribución sexual de roles al interior del hogar.

En cuanto a la distribución por zona, resulta levemente superior la cantidad de niñas, niños y adolescentes que realizan actividades domésticas, en la zona urbana (53.5%) que en la rural (46.5%).

Gráfico 7.2
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ACTIVIDAD DOMÉSTICA,
SEGÚN ZONA



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

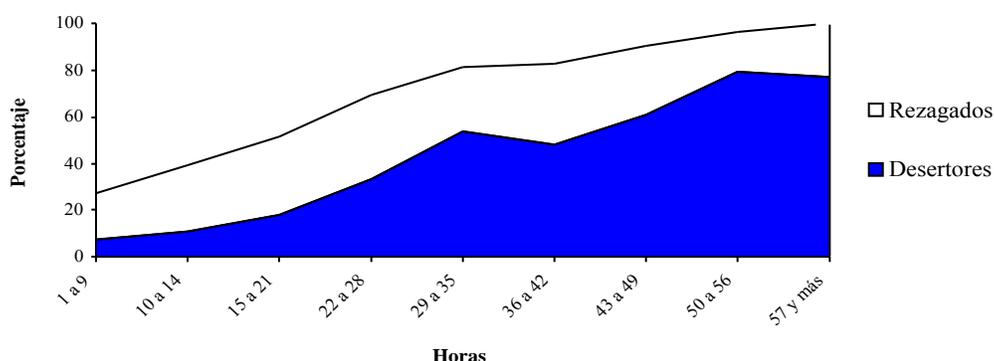
7.1 El tiempo dedicado a actividades domésticas

Este grupo de niñas, niños y adolescentes en actividades domésticas, estaba circunscrito a aquellos que las realizaban habitualmente con una dedicación de al menos 10 horas a la semana.

El criterio para establecer este límite horario, a partir del cual se podría considerar la actividad doméstica como excluyente, guarda relación entre el tiempo dedicado a las actividades domésticas y el incremento de la deserción y el rezago educativo. Entre 1 y 9 horas semanales de dedicación a tareas hogareñas los niveles de deserción y rezago son similares a los de quienes no realizan actividades domésticas ni económicas, a partir de las 10 horas, ambos indicadores tienen un marcado incremento y comienzan a asumir valores crecientes, a medida que aumenta el número de horas de dedicación a la actividad doméstica^{36/}.

La cantidad de horas dedicadas a las actividades hogareñas se incrementa con la edad. Quienes tienen de 5 a 9 años dedican 14 horas semanales en promedio a las actividades domésticas, y el 96.9% utiliza menos de 25 horas a la semana. Quienes tienen entre 10 a 14 años dedican un promedio semanal de 16 horas y el 89% dedican menos de 25 horas por semana. Las y los adolescentes de 15 a 17 años alcanzan un promedio semanal de 23 horas y en este caso el 31.7% dedica más de 24 horas a la semana alcanzando en los casos extremos entre 42 y 62 horas en promedio a la semana.

Gráfico 7.3
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS SEGÚN HORAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD DOMÉSTICA EN SU HOGAR POR SITUACIÓN EDUCATIVA



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Cuadro 7.2
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DOMÉSTICAS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN HORAS SEMANALES DEDICADAS

Número de horas dedicadas semanales	Grupo de edad									Total		
	5 a 9 años			10 a 14 años			15 a 17 años			Total	%	horas prom.
	Total	%	horas prom.	Total	%	horas prom.	Total	%	horas prom.			
TOTAL	15,883	100.0	14	75,280	100.0	16	79,375	100.0	23	170,538	100.0	19
De 10 a 24 horas	15,390	96.9	13	67,005	89.0	14	54,228	68.3	15	136,623	80.1	14
De 25 a 36 horas	439	2.8	28	6,795	9.0	29	15,214	19.2	30	22,448	13.2	29
De 37 a 48 horas	0	0.0	0	969	1.3	42	5,089	6.4	42	6,058	3.6	42
49 horas y más	54	0.3	50	511	0.7	55	4,844	6.1	62	5,409	3.2	61

Nota: Se excluyen los ignorados en horas dedicadas a actividades domésticas (5.676).

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

36/ En el presente caso no se han sometido los resultados de la encuesta a pruebas de causalidad, únicamente se observa una correlación.

Es interesante destacar la existencia de un grupo de 24,324 niñas, niños y adolescentes que además de trabajar, realizaban habitualmente actividades domésticas por más de 10 horas semanales^{37/} .

7.2 Características de las familias de las personas menores de edad en actividad doméstica

Los hogares en que residen las personas menores de edad que se dedican a realizar actividades domésticas en sus hogares reúnen características similares a los hogares de niños, niñas y adolescentes trabajadores^{38/} , y de marcado contraste con los hogares con menores en las mismas edades pero que no realizan actividades económicas ni domésticas.

Los hogares donde los menores de edad realizan tareas domésticas por más de 10 horas semanales tienen en promedio 5.2 miembros por hogar, superior a los 4.6 miembros de los hogares con menores de edad que no trabajan ni realizan tareas domésticas.

El promedio de miembros adultos es similar en los dos tipos de hogares, aunque la diferencia con el promedio de fuerza de trabajo en los hogares con niños, niñas y adolescentes que realizan tareas domésticas (2.1) indica que en éstos la tasa de desempleo ronda el 24%.

El ingreso de los ocupados adultos (¢183,824/US\$514) resulta muy por debajo del de los ocupados adultos de los hogares con menores de edad que no trabajan ni realizan actividades domésticas (¢247,386/US\$692), el cual resulta también insuficiente para mantener estas familias igualmente numerosas, lo que explica que un 27.9% de estos hogares se encuentre por debajo de la línea de pobreza.

Asimismo, contrasta la escasa escolaridad de los jefes –6.6 años en promedio- y de los adultos (7.4 años) de los hogares donde hay menores de edad que realizan actividades domésticas “vis a vis” los de sus pares de los hogares con menores de edad que no trabajan ni realizan oficios domésticos (8.4 y 9 años respectivamente), lo que explica en gran medida la diferencia de ingresos.

37/ Este grupo está contabilizado tanto entre los niños, niñas y adolescentes trabajadores como entre los que realizan actividades domésticas.

38/ Cabe aclarar que los hogares con menores de edad trabajadores y menores de edad que realizan tareas del hogar son dos conjuntos con superposición, es decir, hay hogares con ambos al mismo tiempo. Existen 36,322 hogares que tienen personas menores de edad que realizan ambas actividades, o bien tienen dos, una dedicada a actividad económica y otra a la doméstica. Estos hogares son los que están en peor situación relativa. Tienen un promedio de 5.9 miembros por hogar; el 36.6% está por debajo de la línea de pobreza (22.2% no satisfacen necesidades básicas y el 14.3% en extrema pobreza); tienen un ingreso per cápita de ¢29,112 (US\$81); la escolaridad promedio del jefe de hogar es de 5.5 años y de los adultos del hogar 6.1 años.

Cuadro 7.3
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, OCUPACIONALES Y DE INGRESO
DE LOS HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
POR SU CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

Características del hogar	Condición de actividad de los niños, niñas y adolescentes	
	Realizan actividad doméstica	No realizan actividad económica ni doméstica
Total de personas	742,668	1,744,920
Total de hogares	141,955	376,750
Miembros por hogar	5.2	4.6
de 0 a 4 años	0.4	0.4
de 5 a 17 años	2.3	1.7
18 años y más	2.5	2.5
Fuerza de Trabajo por hogar	2.1	1.7
Ocupados por hogar	1.9	1.6
de 5 a 17 años	0.3	-
18 años y más	1.6	1.6
Incidencia de Pobreza (%)¹	27.9	21.5
No satisfacen necesidades básicas	19.7	15.7
Extrema pobreza	8.2	5.8
Ingreso total del hogar (¢)	197,451	262,231
Ingreso per cápita (¢)	37,742	56,620
Ingreso ocupados adultos (¢)	183,824	247,386
Ingreso ocupados menores (¢)	45,079	-
Escolaridad promedio del jefe (años)	6.6	8.4
Escolaridad promedio adultos (años)	7.4	9.0
Hogares con jefatura femenina (%)	27.3	22.2

1/ Porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

La estrategia de subsistencia de estos hogares, a diferencia de los que tienen menores trabajadores, puede consistir en que personas menores de edad del hogar se encarguen total o parcialmente de las labores domésticas, con el fin de liberar fuerza de trabajo adulta, particularmente femenina. Una evidencia en tal sentido pareciera ser la mayor proporción de jefatura femenina en estos hogares.

7.3 La actividad doméstica y la educación

Los niveles de deserción y de sobreedad de quienes están dedicados a la actividad doméstica en sus hogares resultan considerables en comparación con la participación educativa y el rendimiento de las niñas, niños y adolescentes que no trabajan ni realizan actividades domésticas, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 7.4
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR SITUACIÓN EDUCATIVA SEGÚN PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, GRUPO DE EDAD, SEXO Y ZONA

Grupo de edad, sexo y zona	Personas	Desertores (%) ¹	Cursan		
			Total	Sin rezago (%) ²	Rezagados (%) ²
1. Niños, niñas y adolescentes con actividad doméstica	150,398	21.2	118,456	58.8	41.2
<u>por Grupo de Edad</u>					
- 5 a 9 años	15,168	2.6	14,773	86.6	13.4
- 10 a 14 años	69,577	11.8	61,357	65.6	34.4
- 15 a 17 años	65,653	35.5	42,326	42.7	57.3
<u>por Sexo</u>					
- Hombres	38,358	8.9	34,934	56.4	43.6
- Mujeres	112,040	25.5	83,522	59.8	40.2
<u>por Zona</u>					
- Urbana	84,769	14.9	72,157	59.3	40.7
- Rural	65,629	29.5	46,299	58.0	42.0
2. Niños, niñas y adolescentes que no realizan actividades económicas ni domésticas	791,468	4.1	758,743	76.2	23.8
<u>por Grupo de Edad</u>					
- 5 a 9 años	341,508	2.7	332,329	95.1	4.9
- 10 a 14 años	320,980	3.6	309,468	73.6	26.4
- 15 a 17 años	128,980	9.3	116,946	55.9	44.1
<u>por Sexo</u>					
- Hombres	423,189	4.5	403,952	73.0	27.0
- Mujeres	368,279	3.7	354,791	79.8	20.2
<u>por Zona</u>					
- Urbana	461,502	2.7	449,101	78.7	21.3
- Rural	329,966	6.2	309,642	72.4	27.6

Nota: Se excluyen los ignorados y los que no están cursando por no tener edad.

1/ Porcentaje respecto al total de personas. No son sumables las tres categorías.

2/ Porcentaje respecto al total que cursan.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Desde las edades más tempranas –5 a 9 años- la dedicación a la actividad doméstica ya parece estar correlacionada tanto a la participación como al rendimiento educativo. Para quienes tienen entre 10 y 14 años de edad la deserción alcanza el 11.8%, y más de un tercio (34.4%) de quienes participan en la educación lo hacen con sobreedad. Entre las personas adolescentes de 15 a 17 años tales indicadores alcanzan niveles preocupantes: 35.5% de deserción y 57.3% de rezago.

La deserción afecta en mayor medida a las mujeres que realizan actividades domésticas por más de 10 horas semanales (25.5%) que a los hombres (8.9%), y es más intensa en la zona rural (29.5%) que en la urbana (14.9%).

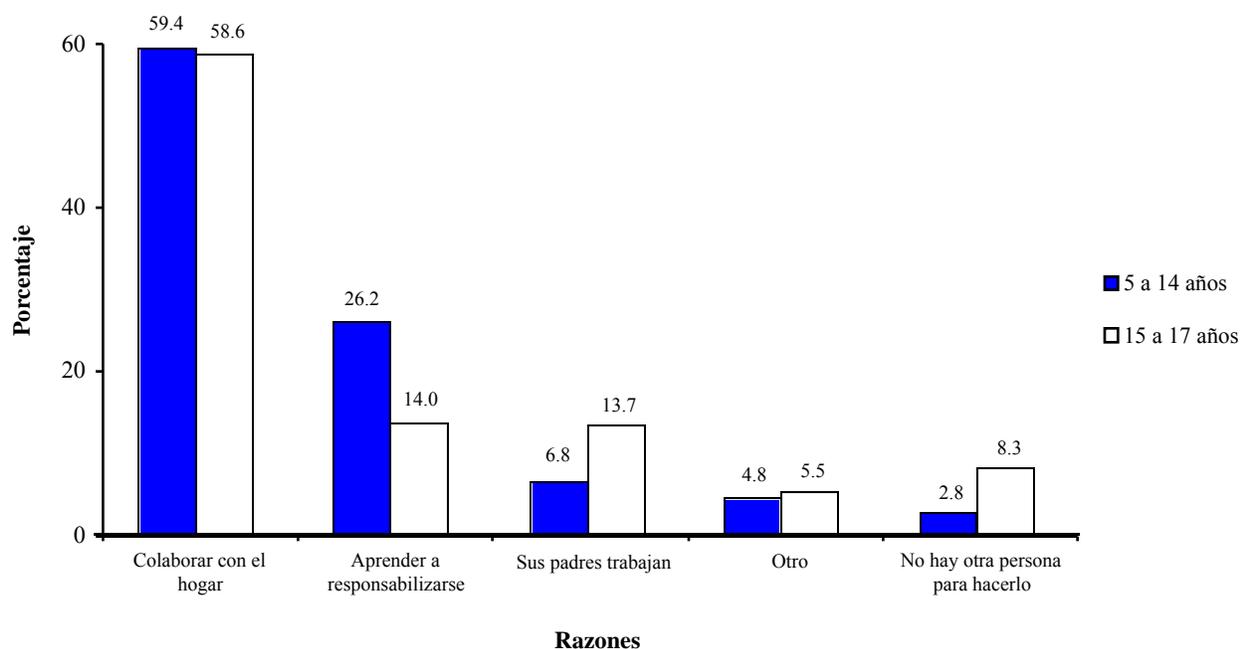
Aquellos menores de edad que no trabajan ni realizan labores domésticas en sus hogares en jornadas semanales de más de 10 horas, son quienes tienen los mayores niveles de participación y rendimiento educativo.

7.4 Razones por las que participan en la actividad doméstica

A fin de colaborar con el hogar es el principal motivo que dan 6 de cada 10 menores de edad que se dedican a la actividad doméstica en sus hogares.

El aprender a responsabilizarse es la segunda razón en importancia que involucra al 26.2% de los menores de 15 años y al 14.0% de los adolescentes.

Gráfico 7.4
POBLACIÓN DE 5 A 17 SEGÚN RAZONES POR LAS QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD DOMÉSTICA



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Tener que hacerse cargo de las tareas domésticas debido a que sus padres trabajan es la razón que dan el 6.8% de quienes tienen entre 5 a 14 años, y el 13.7% de los adolescentes. El resto de las niñas y niños (2.8%) y de los adolescentes (8.3%) argumentan que no existe otra persona en el hogar que pueda realizar las labores domésticas.

8. ALGUNAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL EN COSTA RICA

8.1 Explotación sexual comercial

También en materia de explotación sexual comercial de personas menores de edad, se registran en el país importantes avances. El Código de la Niñez y la Adolescencia, si bien no contiene normas específicas, señala la obligación del Estado de proteger a las personas menores de edad contra el abuso, el maltrato y la explotación y compromete al personal de salud y de centros educativos a denunciar cualquier sospecha razonable en tal sentido (artículos 13 y 49). Incluye asimismo medidas de protección a fin de rescatar del seno familiar a la persona menor de edad cuando haya un delito de lesiones o contra la libertad sexual, atribuible a alguien que conviva con la persona menor de edad perjudicada (artículo 34).

En 1997 se crea la Comisión Nacional de Trabajo en Contra de la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad con participación de organizaciones públicas, privadas e internacionales, que impulsó la elaboración de una reforma legal para sancionar la explotación sexual con niñas, niños y adolescentes.

La Ley Contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad^{39/}, que reforma el Código Penal en su capítulo de Delitos Sexuales, identifica nuevas figuras delictivas y prohíbe las tres formas identificadas de explotación sexual comercial de personas menores de edad: la trata y venta de niñas, niños y adolescentes con fines comerciales de carácter sexual; el comercio sexual con personas menores de edad y la pornografía infantil.

Una estudio sobre tal problemática^{40/}, señala que “en el contexto nacional sobresale que el tema se encuentra dentro de la agenda pública...” “...Sin embargo, la respuesta gubernamental es aún incipiente, con poca coordinación interinstitucional y carece fundamentalmente de un modelo de atención integral a las víctimas. En la respuesta judicial y legislativa se observan grandes avances.”

Asimismo, en el contexto local encuentra que: “Aunque se reconoce la existencia del problema de la explotación sexual comercial, hay ausencia de planes de acción para enfrentarlo...” . También señala que aunque la población en general conoce el problema, no se toman acciones al respecto lo que se interpreta como “...una tolerancia a esta forma de violación de derechos de la niñez y la adolescencia.”

A partir de entrevistas realizadas a niñas, niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual, la investigación encontró que: “La mayoría de las chicas y chicos proviene de hogares empobrecidos y caracterizados por violencia intrafamiliar. Sus derechos han sido violentados desde su más temprana infancia. Destacándose (sic) la violación a la protección y cuidado paterno, a la protección contra toda forma de abuso, a la protección contra el uso de drogas y sustancias ilegales”.

8.2 Trabajo peligroso

De acuerdo con lo establecido por la Ley, Costa Rica tiene que identificar el trabajo peligroso que realizan los niños, las niñas y los adolescentes del país y así definir lo que indica el inciso d) del artículo 3º del Convenio 182 de OIT, “el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe su salud la seguridad o la moralidad de los niños” (ver Capítulo 3).

39/ Ley nº 7899 del 3 de agosto de 1999.

40/ Claramunt, M. C., Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad en Costa Rica. San José, Costa Rica: IPEC/OIT, 2002

Costa Rica está dando inicio al proceso formal de definir las formas peligrosas de trabajo infantil en relación con lo dispuesto por el Convenio N° 182. Para apoyar dicho proceso, OIT-IPEC patrocinó una investigación sobre las ocupaciones de riesgo para niños y adolescentes en Costa Rica^{41/}. No obstante, cabe destacar que el país ya ha hecho un importante avance en tal sentido con la aprobación del Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes^{42/}, en relación con lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia^{43/} en su artículo 94^{44/}, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83^{45/}. Dicho reglamento detalla en su artículo 5° aquellas labores que están absolutamente prohibidas para adolescentes y en los artículos 6° y 7° las labores que están permitidas aunque con restricciones.

Esta investigación de OIT-IPEC analiza el tema de los riesgos laborales en menores de edad trabajadores basado en información del IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda realizado en Costa Rica en el año 2000, y del Departamento de Riesgos del Trabajo del Instituto Nacional de Seguros, y es la fuente de la que se extracta el siguiente análisis:

Los accidentes laborales y las ocupaciones

Desde el año 1982 (Ley 6727), el seguro de Riesgos del Trabajo es obligatorio, universal y forzoso. Anteriores trabajos muestran que el 86% de los menores de 18 años de edad trabajadores, laboran en los sectores no estructurados de la economía (informal urbano y tradicional rural), en particular como trabajadores por cuenta propia o familiares no remunerados en ocupaciones de escasa calificación y especialización, por lo que cabe deducir que en su gran mayoría los trabajadores menores de edad, no tienen cobertura del seguro de riesgos del trabajo.

Por tal motivo, el “perfil ocupacional” de los trabajadores menores de 18 años basado en la información censal (INEC) difiere en algún grado, del proveniente de la información de riesgos del trabajo (INS), teniendo en este último un superior peso relativo, ocupaciones de mayor nivel de calificación.

Los 3591 accidentes laborales registrados por el INS corresponden a 75 ocupaciones, en su mayoría también enumeradas por el censo. No obstante, el 92% de los accidentes laborales (3.316), se concentran en 12 ocupaciones tal como se observa en el siguiente cuadro.

41/ Pisoni, R. “Trabajo Infantil y Adolescente Peligroso en Costa Rica”. O.I.T.-I.P.E.C., San José de Costa Rica, abril de 2003. El documento completo puede ser consultado en: <http://www.publicaciones.ipec.oit.or.cr>

42/ Aprobado por Decreto n° 29220-MTSS del 10 de enero de 2001.

43/ Aprobado por Ley n° 7739 del 6 de enero de 1998.

44/ Labores prohibidas para adolescentes. (Artículo 94). Está totalmente prohibido el trabajo de las personas adolescentes en minas y canteras, lugares insalubres y peligrosos, expendios de bebidas alcohólicas, actividades en las que su propia seguridad o la de otras personas estén sujetas a la responsabilidad del menor de edad, asimismo, donde se requiera trabajar con maquinaria peligrosa, sustancias contaminantes o ruidos excesivos.

45/ Reglamentación de Contratos laborales. (Artículo 83). El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debe velar por la protección y el cumplimiento de los derechos laborales de la persona adolescente. Para cumplir sus fines deberá reglamentar todo lo relativo a su contratación en especial el tipo de labores permitidas y las condiciones necesarias de trabajo. Esta reglamentación deberá dictarse en coordinación y consulta con los gremios laborales y empresariales, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales encargadas de proteger a las personas adolescentes que trabajan, así como con las agrupaciones que ellas constituyan para defender sus derechos.

**Principales Ocupaciones con ocurrencia de Accidentes Laborales en trabajadores menores de 18 años de edad.
(Setiembre de 1999 a Agosto de 2002)**

Código de ocupación	Descripción de la ocupación	Total
6111	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	1634
9313	Peones de la construcción	612
9159	Otros trabajadores no calificados de los servicios	183
9211	Peones agropecuarios (excepto recolectores de café)	176
9334	Otros peones de transporte	170
9412	Ocupaciones no declaradas	138
6113	Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines.	135
6112	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos.	64
9322	Empacadores manuales y otros peones de la industria manufacturera.	59
6121	Criadores de ganado y otros animales domésticos y productores de leche y sus derivados	57
9132	Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos.	53
7129	Otros albañiles, carpinteros y afines.	35
Total		3316

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por el Departamento de Riesgos del Trabajo de Seguros. INS

De las 12 ocupaciones, 5 están relacionadas con la actividad agropecuaria, en la que se registran el 57,5% (2066) del total de accidentes laborales. Le siguen en importancia los accidentes en las “ocupaciones de la construcción (647) y que representan un 18% del total y el resto se ubica en otras “ocupaciones no calificadas de los servicios, el transporte y la industria manufacturera.

Al agrupar las ocupaciones censales y en las que se registran accidentes de trabajo, buscando una equivalencia comparativa de las mismas, permite obtener la tasa de accidentes laborales por grupos de ocupación, según se observa en el siguiente cuadro.

Tasa de Accidentes Laborales en menores de 18 años de edad Trabajadores, según Grupos de Ocupaciones

Grupos de ocupaciones	Número de ocupación		
	En el censo	Con accidentes laborales	Tasa de accidentes laborales (%)
Ocupaciones de nivel directivo de la administración pública y de las empresas privadas	1	0	0
Ocupaciones de nivel profesional, científico e intelectual	35	1	2.9
Ocupaciones de nivel técnico y profesional medio	690	6	0.9
Ocupaciones de apoyo administrativo	1,535	22	1.4
Ocupaciones de venta en locales y de prestación de servicios directos a personas	7,237	27	0.4
Ocupaciones agropecuarias, agrícolas y pesqueras	20,776	2,102	10.1
Ocupaciones de la construcción	4,736	656	13.9
Ocupaciones calificadas de la producción artesanal, la mecánica, las artes gráficas, industria manufacturera	2,800	72	2.6
Ocupaciones de montaje y de operación de instalaciones y de máquinas	1,773	49	2.8
Ocupaciones no calificadas (excepto agropecuarias y construcción)	12,123	656	5.4
Total	51,706	3,591	6.9

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por el Departamento de Riesgos del Trabajo del INS y del IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda. Año 2000. INEC

Tanto el número como la tasa de accidentes laborales en las ocupaciones de alta calificación profesional, de nivel técnico, de apoyo administrativo y comerciales, resulta de escasa significación.

Las ocupaciones que registran una mayor incidencia de accidentes laborales son las de la construcción con un 13,9% y las agropecuarias, agrícolas y pesqueras con un 10,1%, seguidas en importancia por otras ocupaciones no calificadas particularmente de la industria y los servicios (5,4%), ocupaciones de montaje y de operación de instalaciones y máquinas (2,8%) y las ocupaciones calificadas de la producción artesanal, la mecánica, las artes gráficas y la industria manufacturera (2,6%).

Si se tiene en cuenta que, tal como ya se mencionó, la mayoría de los trabajadores menores de 18 años de edad está en ocupaciones de los sectores rezagados de la economía y por lo tanto con una escasa cobertura del seguro de riesgos del trabajo, podría entonces afirmarse que tanto la cantidad como la tasa de accidentes laborales entre los trabajadores menores de 18 años de edad, deben ser considerablemente superiores a las señaladas. Más aún tomando en cuenta que las medidas de prevención y protección de accidentes laborales, son casi inexistentes en el sector informal urbano y tradicional rural.

La evidencia señala entonces que es en dichos grupos de ocupación en donde se concentran el mayor número de tareas peligrosas para los trabajadores menores de 18 años de edad. A ello habría que añadir que cuando estas u otras tareas impiden además la asistencia a la educación, se trata también de trabajos que deben ser calificados peligrosos, particularmente por sus consecuencias sociales.

Distribución geográfica de los accidentes laborales.

Los cantones con mayor número de accidentes se corresponden en general con los cantones que son cabecera de provincia (Alajuela, San José, Cartago, Heredia, Puntarenas, Liberia) y otros con alta densidad de población urbana y que resultan coincidentes con los cantones que tienen mayor cantidad de trabajadores menores de edad. En cambio los cantones con mayor porcentaje de accidentes entre los menores trabajadores de 18 años de edad, son principalmente cantones con mayoría de población rural, lo que tiene relación con la alta proporción de accidentes en las ocupaciones agropecuarias.

Entre los cantones con las tasas de accidentalidad más elevada, se destacan: Jiménez con 30,1%; Carrillo (28,6%); Osa (27,6%); Liberia (26,4%); Cañas (24,6%); Nicoya (17,2%); Heredia (16,5%); Sarapiquí (15,8%); Guácimo (15,4%); Siquirres (14,2%); Valverde Vega (13,6%) y Parrita (13,1%).”

9. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE

El enfoque de derechos propone nuevos retos en la práctica política de este país. El primero, y que históricamente ha presentado mayores dificultades, es el trabajo coordinado entre las distintas instancias públicas y privadas. Recientemente y a partir del diseño del Plan Vida Nueva para la Superación de la Pobreza^{46/}, se inicia un proceso que se sustenta en la capacidad de coordinación entre las distintas instituciones y oficinas del Estado, con el fin de orientar las diversas acciones que se desarrollan en las distintas instancias gubernamentales hacia un mismo fin y aprovechar los recursos de una manera más eficiente y efectiva.

Las acciones coordinadas son una práctica que se ha tratado de concretar en diversos momentos de la historia política de nuestro país. Han surgido, por ejemplo, varias instancias que en lo horizontal han buscado la coordinación sobre áreas temáticas, como la niñez, la juventud, la salud, el medio ambiente, etc., y de manera vertical la coordinación entre los espacios de toma de decisiones políticas y el nivel técnico. Este es el caso del Sistema Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, que busca articular desde el enfoque de derechos, las acciones de las instituciones gubernamentales, sociedad civil y las personas menores de edad.

9.1 Sistema Nacional de Protección Integral

El Título IV del Código de la Niñez y la Adolescencia establece la creación del Sistema Nacional de Protección Integral. El mandato del Sistema es “garantizar la protección integral de los derechos de las personas menores de edad en el diseño de las políticas públicas y la ejecución de programas destinados a su atención, prevención y defensa por medio de las instituciones gubernamentales y sociales que lo conforman”^{47/}.

El Sistema Nacional de Protección Integral está integrado por: el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), las organizaciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil representantes ante el Consejo, las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia y los Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

9.2 Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA)

El Consejo se considera en el Código de la Niñez y la Adolescencia como el espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones representativas de la comunidad relacionadas con la materia. Tiene la tarea de asegurar que la formulación y ejecución de las políticas estén acorde con la política de protección integral de los derechos de las personas menores de edad.

Actualmente se busca hacer cambios en la lógica de funcionamiento del Consejo. Para ésto, como un primer paso, el Comité Técnico Asesor del Consejo y la Secretaría Técnica, con apoyo de otros actores especialistas en la materia, se encuentran desarrollando, a partir de la Agenda, una “Matriz Integradora de la Política de Niñez y Adolescencia” para instrumentalizar sus contenidos y poder a partir de esta matriz desarrollar un Plan de Trabajo Nacional de Niñez y Adolescencia, que oriente y priorice las acciones del Consejo^{48/}.

46/ El Plan Vida Nueva para la Superación de la Pobreza “propone enfatizar el ataque de las causas generadoras y perpetuadoras de la pobreza, por lo que se pone atención tanto en la creación de oportunidades productivas como en la creación de capacidades individuales, familiares y locales”. Gobierno de la República, Consejo Social. Vida Nueva, superación de la pobreza y desarrollo de las capacidades humanas, 2002-2006. Administración Pacheco de la Espriella, Costa Rica, 2003.

47/ Secretaría Técnica – CNNA. Resumen Ejecutivo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, período 1998 – 2002. Costa Rica. sf. p. 2

48/ Entrevista: Carmen Carlucci, representante de la Secretaría Técnica del CNNA, 29 de abril de 2003.

En la actualidad, el reto para el CNNA es el de poder romper las barreras institucionales que están mediatizadas por una cultura de programación sujeta a las políticas propuestas por los jefes de cada institución y por la definición presupuestaria en cada una. Si dentro de este escenario no se logra incorporar la temática de niñez, difícilmente se podrá tener una articulación efectiva de las acciones en torno a la niñez y la adolescencia. Llama la atención la señora Milena Grillo, directora Ejecutiva de la Fundación Paniamor^{49/}, diciendo que ha habido un cierto retroceso en el discurso del enfoque de derechos, en muchas cosas “nos estamos devolviendo de los derechos a las necesidades”^{50/}.

9.3 El Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Es la institución encargada de velar por la protección de la niñez costarricense en riesgo social. Actualmente el PANI se encuentra en proceso de reestructuración a raíz de evaluaciones que durante el proceso de puesta en vigencia del Código de la Niñez y el Sistema de Protección fueron evidenciando grandes debilidades^{51/}.

En una reseña del informe de la Junta de los Notables^{52/}, señalan que es indispensable la transformación del PANI, por lo que debe comprender la doble dimensión que le otorga su marco jurídico como institución rectora del enfoque de derechos en materia de niñez y adolescencia, proponiendo un conjunto de acciones estratégicas basadas en el análisis realizado de la situación institucional actual y deseada del PANI.

La propuesta de transformación del PANI, pretende mejorar la cultura institucional, permitiendo una mejor calidad en atención al usuario; fortalecer la jerarquía de la institución, para agilizar la toma de decisiones; aumentar la eficacia y eficiencia en su ejecución, a través de la capacitación técnica y el diseño de estrategias a largo plazo que le permita administrar los recursos financieros de una forma asertiva, garantizando la optimización de los mismos; así como velar por que el respectivo presupuesto estatal le sea entregado^{53/}.

9.3.1 El PANI y el trabajo infantil

La doble dimensión que le otorga el marco jurídico al PANI, define claramente que por un lado como ente rector en materia de niñez y adolescencia le corresponde velar por lo dispuesto en el CNA- “como ente rector yo no le puedo decir a Salud lo que tiene que hacer, pero le puedo decir que hay que vacunar, y si el día de mañana se acaban las vacunas, el PANI tiene que ser el primero en tomar cartas en el asunto, donde hay niñez de por medio el PANI tiene que actuar”^{54/}.

La doble función del PANI en materia específica de trabajo infantil y adolescente, se expresa por un lado, siempre en su función de entidad rectora en materia de niñez, pero por otro lado en la atención directa de las personas menores de edad trabajadoras.

49/ Fundación Paniamor es una organización no gubernamental, cuya misión es “lograr el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica, a través del desarrollo de programas de movilización social dirigidos a fortalecerlas en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades; prevenir la violencia; e impulsar la formulación de políticas públicas y prácticas institucionales que contribuyan a avanzar en dicho cumplimiento”.

50/ Entrevista: Milena Grillo, directora ejecutiva Fundación Paniamor, 13 de mayo de 2003. Fundación especializada en el tema de atención a la niñez y la adolescencia desde un enfoque de derechos.

51/ Bases para la Reforma Institucional del PANI. Proyecto “Apoyo al proceso de Modernización Institucional del PANI”. Convenio PANIUNICEF-PNUD. Marzo, 2002. Citado por: UNICEF III Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica. UNICEF, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 2002, p. 81

52/ Instancia que le correspondió el proceso de evaluación del PANI

53/ UNICEF. Op.cit. p. 75

54/ Entrevista: Ana Teresa León, coordinadora de la Secretaría Técnica del CNNAy Gerente Técnica del PANI, 7 de mayo del 2003.

En relación a esto último, el Código le asigna al PANI el trabajo directo con la población trabajadora menor de 15 años y la atención de las personas adolescentes trabajadoras del sector informal (15 a 18 años)⁵⁵. “En lo que compete a trabajo infantil, el Código le transcribe prácticamente toda la responsabilidad al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin embargo, el PANI tiene una responsabilidad y un deber de cara a la niñez trabajadora. De ahí que surja la idea de crear dentro del PANI una oficina de trabajo infantil”⁵⁶.

En el marco de la erradicación del trabajo infantil, esta oficina viene a jugar un papel importante y lo que se vaya a hacer desde ahí contribuye a los esfuerzos de todas las instituciones públicas que se han comprometido en este campo. Para la actual Gerencia Técnica, se requiere un esfuerzo que inicie un proceso, y que esté a cargo de un grupo de personas que puedan darle seguimiento a lo de las peores formas de trabajo infantil. Al respecto la Directora Ejecutiva de Defensa de los Niños Internacional, Virginia Murillo, dice que es necesario aclarar los ámbitos de acción de las instituciones que intervienen en la temática, “hasta ahora ha sido claro que el Ministerio de Trabajo ha tenido la responsabilidad de atender las personas adolescentes trabajadoras del sector formal, pero qué pasa con las personas que trabajan en el sector informal? en ese sentido es importante que el PANI asuma su responsabilidad con la población que le corresponde”⁵⁷.

9.4 El Comité Directivo Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora

En 1996 Costa Rica firma el Memorandum de Entendimiento con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Ambas partes convinieron en aunar esfuerzos para la Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil, creando por decreto el 12 de marzo de 1997, el “Comité Directivo Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil”, en 1998 se modifica su nombre a “Comité Directivo Nacional para la Prevención y Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora”. En el Comité participan las máximas autoridades de: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, PANI, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto Nacional de Seguros, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Caja Costarricense del Seguro Social, Unión de Cámaras y Asociaciones de Empresas Privadas, un representante de las ONG de Atención, un representante de las ONG de defensa de derechos, la Unión de Gobiernos Locales y un representante de las organizaciones de trabajadores⁵⁸.

Como parte de los esfuerzos del Comité Directivo en 1998 se elabora el Plan Nacional para la Prevención, Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora. Este plan propuso trabajar en cuatro áreas estratégicas: educación, salud, trabajo y familia.

En el área de trabajo y familia el ente rector es el Ministerio de Trabajo de Seguridad Social que desde 1997 ha venido asumiendo y desarrollando programas en el campo de Trabajo Infantil y Adolescente. A partir de diciembre de 1998, bajo un decreto se crea la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente, órgano adscrito a la Dirección Nacional de Seguridad Social del Ministerio. Dicha oficina tiene a su cargo la planificación, elaboración, fiscalización y coordinación de las políticas y acciones del MTSS en materia de trabajo infantil y adolescente a nivel nacional.

Actualmente, mediante el trabajo de dicha Oficina, el MTSS se encuentra en proceso de la inclusión del tema de trabajo infantil y adolescente como un eje transversal de su accionar cotidiano.

55/ Véase en el apartado IV. Contexto legal y normativo del trabajo adolescente, el punto i) El derecho al trabajo de la persona adolescente, v) Trabajo Informal, donde se hace mención al artículo 96 del CNA, el cual asigna al PANI velar por el cumplimiento en la protección de las personas menores trabajadoras por cuenta propia.

56/ Entrevista: Ana Teresa León, coordinadora de Secretaría Técnica del CNNAy Gerente Técnica del PANI, 7 de mayo del 2003.

57/ Entrevista: Virginia Murillo, Directora ejecutiva Defensa de los Niños Internacional (DNI)– Costa Rica, 21 de mayo de 2003. Para más información sobre DNI.

58/ Fundación Paniamor, El trabajo Infantil y Adolescente Doméstico en C. R., OIT/IPEC, Costa Rica, 2002.

9.5 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Según el Código de la Niñez y la Adolescencia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social será el encargado de dictar las políticas para el trabajo de las personas adolescentes.

Es claro el código además de dar la responsabilidad al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de velar por la protección y cumplimiento de los derechos laborales de la persona adolescente. En este campo en particular viene desarrollando desde hace varios años actividades acordes al régimen de protección al trabajador adolescente como lo dispone el CNA.

El Ministro de Trabajo^{59/} reafirma que uno de los compromisos que ha asumido es el de la erradicación del trabajo infantil. “En 1998, la adopción por la 86ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento reconfirmó la abolición efectiva del trabajo infantil como uno de los principios relativos a los derechos fundamentales que deben respetar todos los Estados Miembros de la OIT, incluso si no han ratificado los convenios fundamentales”^{60/} .

Para el Ministro es claro que una estrategia para la erradicación del trabajo infantil implica la coordinación con otras instituciones, para esto se busca incorporar el tema de la erradicación del trabajo infantil como un tema prioritario dentro del Plan Vida Nueva para la Superación de la Pobreza. Algunas de las poblaciones objetivo dentro de este plan que a su vez tienen que ver directamente con el trabajo infantil son: familias y personas pobres, mujeres jefas de familia, niñez y adolescencia en riesgo y vulnerabilidad.

Una dificultad que se ha presentado en proyectos de esta naturaleza, donde se busca la coordinación e intervención de distintas instituciones para la solución de un problema, es la relación entre las definiciones presupuestarias de las instituciones públicas, que obedecen directamente a lineamientos macro-políticos, y la elaboración de los planes de trabajo anuales sobre temas específicos. Tal es el caso del trabajo infantil y adolescente, para que no solo sea incorporado como prioridad dentro de los planes de otras instituciones estatales, sino que los proyectos tengan el presupuesto suficiente para poder llevarlos a cabo.

Al respecto, el Ministro de Trabajo considera que al formar parte el Plan Vida Nueva, del Plan Nacional de Desarrollo, y éste es de carácter obligatorio para todas las instituciones públicas, va a ser factible la coordinación, pues éstas tendrán que integrar en sus programas como prioridad el tema de Trabajo Infantil. “Para el presente año (2003) no tenemos presupuestariamente las asignaciones específicas, pero la decisión política es que eso es prioridad dentro del trabajo normal de las instituciones. Cada institución tiene que hacer los ajustes respectivos para avanzar en esa línea, si hay decisión y voluntad política las cosas caminan”^{61/}.

También la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador, está realizando acciones al interior de la institución con miras a sensibilizar el personal y cambiar algunas de las metodologías internas que permitan no solo ubicar a las personas menores trabajadoras, sino también sensibilizar a la población nacional. En ese sentido, se han hecho capacitaciones y coordinación de acciones con la Oficina de Empleo y la Oficina de Inspección, del MTSS, entre otras. También se está haciendo una revisión del Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes, para la cual la Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente en coordinación con el Consejo de Salud Ocupacional y el apoyo de la OIT-IPEC, elaboraron una investigación e hicieron una consulta nacional sobre cuáles actividades son peligrosas por su naturaleza para actualizar y corregir lo dispuesto en el reglamento.

59/ Entrevista con Ovidio Pacheco, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, 28 de abril de 2003

60/ OIT. Un futuro sin trabajo infantil. OIT. Ginebra. 2002. p. 8

61/ Entrevista con el Señor Ovidio Pacheco, Ministro de Trabajo y Seguridad Social...

En este reglamento se establecen las condiciones laborales mínimas que deben existir en la contratación de la persona adolescente trabajadora. Con el fin de revisar y ratificar lo dicho en el Reglamento, la Oficina de Trabajo Infantil y Adolescente del MTSS y el Consejo de Salud Ocupacional (CSO) realizaron recientemente un estudio donde además se amplían las 19 actividades prohibidas para las personas adolescentes trabajadoras, incorporando 14 nuevas actividades que no fueron contempladas en el Reglamento.

Cuadro 9.1

ALGUNOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES EN TORNO AL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE

PROGRAMA Y OBJETIVOS

ACTIVIDADES

¿Cómo apoya a la erradicación del trabajo infantil y a la protección del trabajador adolescente?

PROGRAMA NACIONAL PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (PRONAMYPE)

- Se brindan recursos a sectores con posibilidad de autoempleo.
- Se trabaja con ONG, asociaciones o cooperativas que funcionan como intermediarias entre PRONAMYPE y las/os beneficiarios
- La tasa de interés es diferente y por debajo de la tasa común. Se trabajan con garantías solidarias.
- En el año 2002 hubo 722 créditos, de los cuales un 45% estuvo dirigido a mujeres.

Se está coordinando con el MTSS para la erradicación del trabajo infantil en un proyecto mediante el cual se capacita a padres y madres de trabajadores infantiles en el manejo de microempresas y se les otorga un crédito.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: AULAABIERTA

Población Atendida:

- Con edad promedio de 13 a 15 años, se admiten preadolescentes. Se trabaja con población que ha desertado y que no ha ingresado a la escuela por diferentes motivos, y población desertora y repitente de I y II ciclos de la Educación General Básica.
- Jóvenes que desempeñan actividades laborales, formales e informales, remuneradas o no.
- Madres adolescentes.
- Población migrante extranjera

Se encuentra en 152 escuelas, en 19 regiones, con aproximadamente 5.000 estudiantes quienes pueden ingresar en cualquier momento del año.

De los jóvenes que actualmente están en el programa es difícil identificar cuáles son trabajadores. El programa puede contribuir a eliminar poco a poco el trabajo en las personas menores de 15 años mediante la flexibilidad que da para la incorporación de la población al estudio.

PROGRAMA: NUEVAS OPORTUNIDADES

Actividades:

- Capacitación a docentes en coordinación con la Defensoría de los Habitantes para sensibilizarlos ante las necesidades de los estudiantes.
- Se han desarrollado también talleres para jóvenes para darles información sobre la exigibilidad y defensa de sus derechos.

Población Atendida:

Población expulsada, repitente y nunca inserta dentro del sistema educativo pero que cumple los requisitos del programa. La mayoría de esta población trabaja o tiene familia

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Actividades:

Brinda subsidios económicos para sufragar gastos en: alimentos, salud, ayuda técnica, etc. El monto varía dependiendo de la necesidad familiar. Se otorga por período anual. No hay un monto límite.

Población Atendida:

Familias en condición de pobreza que califican dentro del puntaje del SIPO^{62/}

El programa se crea con el fin de evitar el abandono de la educación sufragando necesidades familiares que puedan impedirlo.

PROGRAMA: SUPERÉMONOS

Actividades:

Brinda un subsidio que consta de un cupón canjeable en los comercios de la Cadena de Detallistas por un monto de ¢10,000 mensuales (equivalente a aproximadamente US\$26 en marzo 2003).

Población Atendida:

Familias con hijos/as en edades de 7 a 17 años inclusive.

Requisitos: datos básicos del beneficiado/a y la familia, comprobante de matrícula en algún centro educativo, y calificar dentro del puntaje del SIPO.

El programa se crea con el fin de que exista un compromiso familiar hacia la educación y que estos/as niños/as y adolescentes puedan mantenerse dentro del sistema educativo. Mediante este subsidio las/os menores de edad no deben trabajar, las familias firman una carta de compromiso para asegurar la asistencia regular al sistema educativo.

62/ El Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) es una base de datos diseñada y utilizada por el IMAS con el fin de generar conocimiento para gestar y desarrollar planes y programas integrales de cobertura nacional para la promoción, el desarrollo social y económico de las comunidades y familias en condición de pobreza.

CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA (PAIA)

Actividades:

- Tamizaje de los y las adolescentes según riesgo.
- Normatización, elaboración de protocolos e instrumentos. Participación protagonista de los y las adolescentes
- Consejería a través de línea telefónica.
- Investigación. Biblioteca virtual de adolescencia. Serie monográfica adolescencia y juventud.
- Ferias locales, regionales y nacionales de atención integral a la adolescencia

Población Atendida:

Población adolescente (10 a 19 años inclusive) a nivel nacional.

Dentro del enfoque de derechos, se reconoce a los y las adolescentes como sujetos de derechos y su especial condición de desarrollo (necesidades, intereses e inquietudes particulares). amparándose en el marco jurídico para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad y en las disposiciones jurídicas establecidas en las distintas normativas nacionales e internacionales emitidas a este respecto.

Con base en dichos enfoques, al promover la salud integral del/a adolescente, se informa sobre las implicaciones de realizar trabajos que no dignifican la condición humana y las implicaciones de los mismos para su salud física y psicosocial presente y futura.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1 Conclusiones

Los datos de la encuesta muestran que la mayor extensión e intensidad del problema de niños, niñas y adolescentes que trabajan se registra en el área rural, particularmente en las actividades agropecuarias. Asimismo, la mayoría de las personas menores de edad trabajadoras son varones, pero las niñas y los adolescentes realizan actividades domésticas en sus hogares en mayor proporción que los varones. Un 11,4% de la población infantil y adolescente trabaja y otro 15,8 % realiza actividades domésticas en su hogar por más de 10 horas semanales que pueden resultar excluyentes, y estas personas son mayoritariamente de sexo femenino.

Entre los grupos de niños, niñas y adolescentes económicamente activos y los que realizan tareas del hogar por más de 10 horas semanales existen algunas similitudes, tanto en su acceso y rendimiento educativo como en la situación socioeconómica de sus hogares.

Entre los primeros se verifican los más altos niveles de deserción educativa. Entre quienes realizan actividades domésticas, si bien la deserción es más baja (21.4%) que entre los menores de edad trabajadores (44.1%), resulta aún elevada respecto a la de aquellas niñas, niños y adolescentes que no realizan actividades económicas ni domésticas (4.1%).

No es posible darle a esto una interpretación unívoca. Algunos deben trabajar para contribuir al sostén de su familia, o bien realizar las tareas domésticas de su hogar liberando de este modo fuerza de trabajo de algún adulto de su familia. La dedicación que requieren estas actividades o la falta de recursos económicos para solventar los estudios, les impiden asistir a la escuela o colegio.

Otros, aunque desean o están en condiciones económicas de continuar sus estudios, no lo hacen por causas atribuibles principalmente al sistema educativo (lejanía o inexistencia de establecimiento educativo en su localidad, no admisión por falta de cupo o por no cubrir los requisitos, expulsión o suspensión, problemas de aprendizaje, etc.), con lo cual dedican el tiempo disponible para el estudio a trabajar o ayudar en el hogar.

Entre aquellos que asisten a la escuela o colegio, realizando adicionalmente actividades laborales o domésticas, se registran niveles de retraso educativo superiores a quienes sólo se dedican a estudiar. También aquí el rezago afecta más fuertemente a quienes trabajan (51.7%), que a los dedicados a actividades domésticas (41.2%). Dada la evidencia recolectada, dependiendo del tiempo que dedican a las actividades económicas y domésticas, ello estaría afectando una más plena dedicación al estudio, provocando abandonos temporales, repitencia y en consecuencia rezago. Asimismo, parece razonable sostener que quienes realizan dichas actividades y también estudian sin estar rezagados, deben tener un rendimiento educativo inferior a quienes exclusivamente están estudiando.

Es oportuno destacar que los propios informantes de los hogares, entre los motivos de no asistencia a la educación, ponían en primer lugar las razones vinculadas al sistema educativo y en segundo lugar las de orden económico.

Más aún, la pobreza puede aceptarse como causa del trabajo infantil y adolescente sólo si tomamos en cuenta otros condicionantes sociodemográficos de empleo e ingresos que establecen una marcada diferenciación entre los hogares. Entre estos se encuentran: el mayor número de miembros, el menor nivel de ingresos de los ocupados adultos, la inferior cantidad de años de estudios de los jefes y adultos del hogar y una relativa mayor presencia de jefatura femenina en los hogares con niños, niñas y adolescentes “vis a vis” los hogares con menores en dichas edades que no realizan tales actividades.

En esta combinación de factores, junto a los de orden económico y educativo, es donde radica la explicación fundamental de la existencia del conjunto de niñas, niños y adolescentes dedicados a actividades económicas y domésticas y con una inexistente o débil vinculación con el sistema educativo y que difícilmente logran alcanzar -de subsistir las condiciones expuestas- el mínimo de años de estudios necesarios para tener una probabilidad alta de no caer en la pobreza. De este modo estarán reproduciendo cuando sean adultos, la situación actual de sus hogares: alta fecundidad, empleos de baja calidad y bajos ingresos, escaso nivel educativo.

Tanto en el terreno de la política social como en el de los planes y programas específicos, Costa Rica hoy cuenta con un moderno y valioso instrumento: El Código de la Niñez y Adolescencia, que conlleva el interés superior de la niña, niño y adolescente, reconociéndolos como sujetos de derechos, con capacidad para ejercer su exigibilidad. Establece a su vez un Sistema Nacional de Protección Integral, con participación de la sociedad civil y como parte del sistema crea, a nivel comunitario, los Comités Tutelares con funciones de promover y proteger tales derechos ante violaciones por acción u omisión por parte de organismos gubernamentales, no gubernamentales o de personas.

En materia laboral, tal como se ha mencionado, en su artículo 92 fija en 15 años la edad mínima de admisión al empleo y una prohibición absoluta para trabajar a personas por debajo de esa edad y establece que: “Quien por cualquier medio constate que una de ellas labora, violando esta prohibición, pondrá este hecho en conocimiento del Patronato Nacional de la Infancia, a fin de que adopte las medidas adecuadas para que esta persona cese sus actividades laborales y se reincorpore al sistema educativo”. Adicionalmente en el artículo 101, establece que la sanción por la violación del artículo 92 será una multa de veinte a veintitrés salarios, tomando como referencia el salario base de oficinista 1.

Con base en la evidencia empírica recopilada en la encuesta, es posible afirmar que nos encontramos frente a una laguna jurídica importante. Los artículos mencionados están orientados a normar las relaciones de dependencia típicas de las empresas y entes del sector moderno de la economía. La gran mayoría de los menores trabajadores de 5 a 14 años de edad, trabaja en el sector informal urbano o en el tradicional rural. A menos que existan prácticas evidentemente abusivas o de maltrato, resulta impensable que sea denunciado el padre, madre o pariente de un niño o niña que esté trabajando en la microempresa o la parcela familiar. Menos factible aún resulta la aplicación de una sanción que en la mayoría de los casos equivale a varios meses de ingresos de esas familias. Más bien resultaría contraproducente el intento de aplicar una medida como la mencionada ya que provocaría seguramente un rechazo de la comunidad.

Otro tema de importancia está referido a los trabajadores adolescentes. El artículo 95 del Código de la Niñez y Adolescencia fija para ellos una jornada de trabajo que no podrá ser superior a las seis horas diarias ni 36 semanales. A su vez el artículo 79 establece que “*disfrutarán de plena igualdad de oportunidades, remuneración y trato en materia de empleo y ocupación..*”. Por su parte el artículo 87 señala que: “... su trabajo deberá ejecutarse sin detrimento de la asistencia al centro educativo...” y “...las autoridades de los centros educativos velarán porque el trabajo no afecte la asistencia y el rendimiento escolar..”.

La información analizada nos indica que de los adolescentes de 15 a 17 años que son asalariados, el 85.4% percibe un ingreso que es inferior al salario mínimo legal, y más de la mitad trabaja 37 horas o más a la semana.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que a partir de los 15 años, el trabajo es un derecho pero con restricciones y, en ese sentido las disposiciones vigentes^{63/}, han contribuido en gran medida a convertir en virtual el derecho al trabajo de las personas adolescentes entre 15 y 17 años de edad, representando en realidad una barrera para que estos adolescentes accedan a un “trabajo decente”, si bien protegido y regulado. Una consecuencia de ello está dada por la tasa de desempleo que, para los adolescentes de 15 a 17 años de edad alcanza el 16,4% en el mes de julio del 2002.

63/ Régimen de protección al trabajador adolescente en el Código de la Niñez y la Adolescencia y el “Reglamento para la contratación laboral y condiciones de salud ocupacional de las personas adolescentes” (Decreto N° 29220-MTSS, 30 de octubre de 2000).

En tal sentido, la regulación tiene el efecto no buscado de que las empresas del sector moderno de la economía, que son las que mayoritariamente brindan acceso a una contratación enmarcada en la legislación laboral y social, dejan cesantes y evitan contratar adolescentes en dichas edades ya que, dadas las restricciones legales, resultan en un costo económico mayor que el contratar un adulto.

Paradójicamente, a estos adolescentes que desean trabajar y tienen el derecho a hacerlo, les queda como alternativa casi excluyente el buscar ocupación en el sector informal de la economía, en el cual es difícil, cuando no imposible, la vigilancia y es mucho mayor la probabilidad de que trabajen en labores que resulten peligrosas para su salud física, psíquica o moral, con ingresos inferiores a los que obtendrían en un empleo de una empresa del sector moderno, y sin cobertura en seguridad social o riesgos de trabajo.

Con respecto al comportamiento anual de la fuerza de trabajo infantil y adolescente pueden extraerse algunas conclusiones interesantes o, al menos novedosas desde el punto de vista de la verificación empírica:

- a) La estimación de la PEA infantil y adolescente realizada durante el mes de julio, no representa el nivel más alto que puede alcanzar la misma y que se manifiesta durante los meses de noviembre a febrero;
- b) Los desertores del sistema educativo probablemente son en su mayoría “habitualmente activos”, o sea, tienen una incorporación estable durante el año a la fuerza de trabajo;
- c) Entre los asistentes a la educación existe un comportamiento más estacional: se incorporan en mayor medida a la fuerza de trabajo durante los meses de vacaciones y retraen su participación durante el período lectivo, en este sentido son “ocasionalmente activos”;
- d) Como resultaba previsible, dicho comportamiento estacional es particularmente acentuado en las áreas rurales.

10.2 Recomendaciones

Programas de intervención

Las políticas y los programas de acción gubernamentales y no gubernamentales que están dirigidos a la erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, destinan sus mayores esfuerzos a los menores trabajadores de las áreas urbanas. Debería darse una mayor importancia al diseño y desarrollo de acciones con las personas menores de edad trabajadoras rurales, dada la mayor extensión e intensidad del trabajo infantil y adolescente registrada en el área rural.

También debería ponerse especial atención al problema de género. En tanto la mayoría de los menores trabajadores son varones, las niñas y adolescentes predominan en la realización de actividades domésticas en sus hogares.

También resultaría de impacto los programas dirigidos a mejorar el nivel educativo y de formación profesional de los adultos, en el doble sentido de que les facilita mejorar su situación ocupacional y de ingresos y dar una mayor valoración a la educación de sus hijos.

Antes que pensar en nuevos programas y proyectos de acción que siempre requieren de nuevos recursos económicos, sería conveniente que los programas sociales dirigidos a atacar las causas de la pobreza, incorporen dentro de sus objetivos y metas la problemática del trabajo infantil y adolescente.

Se trata de lograr que las familias que están recibiendo recursos compensatorios a través de diferentes formas (empleo, crédito, alimentos, etc.) deban sustituir, o al menos atenuar, en primer lugar el trabajo de los menores de sus hogares como complemento del ingreso familiar.

Juega en ello un papel esencial, la concienciación de las familias y comunidades acerca de los perjuicios futuros de la integración temprana al trabajo de niños y niñas, en particular cuando ésta atenta contra su educación y encierra riesgos para su integridad y pleno desarrollo.

Ello no se contrapone con la necesidad de planes y programas específicos que insertos en el marco de una política global, enfrente la problemática de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de explotación, o estén llevando a cabo tareas penosas o peligrosas, que puedan ser nocivas para su salud física o mental.

No obstante, debe tenerse en cuenta que cualquier plan o programa específico dirigido a erradicar el trabajo infantil, además de dirigir sus acciones hacia quienes están actualmente trabajando, debe contar con medidas de prevención destinadas a frenar el flujo que hace que nuevos niñas y niños se incorporen cada día a la fuerza laboral. De poco serviría que un plan determinado erradicara del trabajo, por ejemplo, en el período de un año, el trabajo de 5.000 niñas y niños, si por otra parte en el mismo período se incorporan a trabajar igual o mayor cantidad. Y para lograr ello la mejor forma -quizás la única- es combatir las causas que lo originan.

Recomendaciones de política

El enfrentamiento de la raíz de esta problemática debe hacerse desde una política social, educativa, de empleo e ingresos, que logre retener en el sistema educativo a la niñez y adolescencia durante al menos el ciclo obligatorio.

Reivindicando no obstante, el espíritu del artículo 92, en lo concerniente a que los menores de 15 años no deben trabajar y deben integrarse plenamente al sistema educativo, deberían implementarse formas alternativas de alcanzar este objetivo, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de las propias comunidades organizadas en los Comités Tutelares.

Si el objetivo es mejorar dicho acceso al empleo, debieran instrumentarse medidas que -al igual que en el caso de las personas discapacitadas- estimulen la contratación de mano de obra adolescente.

Alternativamente, y quizás de mayor beneficio futuro para estos adolescentes, sería buscar retenerlos en el sistema educativo a fin de que completen, al menos, la enseñanza secundaria. Ello además alivia la presión que sobre el mercado de trabajo ejercen los adolescentes y dejaría en disponibilidad puestos de trabajo para los desocupados adultos.

Áreas de investigación futura

La disponibilidad de datos confiables sobre trabajo infantil y adolescente permite un mejor entendimiento de esta problemática, el cual es necesario para el diseño de políticas y programas efectivos en la lucha contra la explotación de niños, niñas y adolescentes. En este contexto, es de suma importancia que se recopilen datos sobre las actividades económicas, no económicas y escolares de las personas menores de edad por medio de encuestas futuras, y se promueva el análisis de la información recolectada.

Sería recomendable -dado que se dispone actualmente de una muestra generosa para ello-, ahondar en las características de la actividad habitual en relación con otras variables como las utilizadas en el presente estudio y que permitiría conocer aspectos hasta el momento ignorados.

Finalmente, una tarea pendiente es una investigación que indague acerca de las condiciones de trabajo de las niñas, niños y adolescentes y que tome en cuenta su opinión. Ello podría realizarse a un bajo costo y brindando a su vez estimaciones a nivel nacional utilizando la ronda normal de la Encuesta de Hogares sólo para detectar los menores trabajadores. Con base en esta detección se puede diseñar y seleccionar una muestra específica de hogares con menores activos aplicando entre ellos un cuestionario especial, en un momento posterior, aunque no muy alejado de aquél en que se hizo la encuesta principal.

BIBLIOGRAFÍA

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. Indicadores Económicos. http://www.bccr.fi.cr/flat/bccr_flat.htm

Bases para la Reforma Institucional del PANI. Proyecto “Apoyo al proceso de Modernización Institucional del PANI”. Convenio PANIUNICEF-PNUD. Marzo, 2002. Citado por: UNICEF III Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica. UNICEF, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 2002.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Las economías de los países centroamericanos. Series de Estudios Económicos y Sectoriales, RE2-98-004. BID, Washington, D.C., 1998.

BLANCO VADO, Mario. Las Relaciones Laborales en el Marco de la Globalización Económica: los Principios del Derecho Laboral, su Regulación y sus Tendencias, Primera edición. Corte Suprema de Justicia, Escuela Judicial de Costa Rica, San José, 1996.

CEPAL. Panorama Social de América Latina. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1997.

CLARAMUNT, María Cecilia. Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad en Costa Rica. San José, Costa Rica, OIT/IPEC, 2002

FUNDACIÓN PANIAMOR, El trabajo infantil y adolescente doméstico en Costa Rica. San José, Costa Rica, OIT/IPEC, 2002.

GARCÍA MÉNDEZ, Emilio, et. al. El debate actual sobre el trabajo infanto-juvenil en América Latina y el Caribe: tendencias y perspectivas. En: Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Antología, Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, UNICEF, Poder Judicial, San José, Costa Rica, 2001.

GOBIERNO DE LAREPÚBLICA, Consejo Social. Vida Nueva, superación de la pobreza y desarrollo de las capacidades humanas, 2002-2006. Administración Pacheco de la Espriella, Costa Rica, 2003.

GODÍNEZ VARGAS, Alexander. El régimen de protección al trabajador adolescente, Working paper # 10, UNICEF, CONAMAJ, Poder Judicial, Naciones Unidas, San José, Costa Rica, 2001.

INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples Clasificación de Ocupaciones de Costa Rica (COCR-2000). San José, Costa Rica, INEC, mayo 2000.

INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002. Instructivo del Supervisor, San José, Costa Rica, INEC, julio 2002.

INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002. Instructivo del Entrevistador, San José, Costa Rica, INEC, julio 2002.

JIMÉNEZ, Mariano. Menores de edad y derecho del trabajo. En: IVSTITIA, N° 118-119, Año 10, octubre-noviembre. San José, Costa Rica, 1996.

MARTÍNEZ VIVOT, Julio J. Los menores y las mujeres en el derecho del trabajo. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1981.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Plan Nacional para la Prevención, Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora. San José, Costa Rica, 1998.

OIT. Un futuro sin trabajo infantil. OIT, Ginebra, 2002.

PISONI, Rodolfo. El trabajo de las mujeres usualmente consideradas como económicamente inactivas, VIII Seminario Nacional de Demografía, 7 al 9 de septiembre de 1983, San José, Costa Rica, 1985.

PISONI, Rodolfo. Trabajo Infantil y Adolescente Peligroso en Costa Rica. San José, Costa Rica, OIT/IPEC, abril de 2003.

PROCOMER. Estadísticas, www.procomer.com.

PROYECTO ESTADO DE LA NACIÓN. 8vo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Costa Rica, Proyecto Estado de la Nación, 2002.

SAUMA, Pablo. Pobreza, distribución del ingreso, mercado de trabajo e inversión social, en Octavo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Costa Rica, Proyecto Estado de la Nación, 2002.

SECRETARÍA TÉCNICA– CNNA. Resumen Ejecutivo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, período 1998 – 2002. Costa Rica. sf.

Leyes:

Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley n° 7739 del 6/1/1998, San José, Costa Rica.

Ley 8261 del 2 de mayo de 2002, publicada en La Gaceta # 95 del 20 de mayo de 2002.

Ley N° 5594 del 10 de octubre de 1974, publicado en el Alcance N° 227 a La Gaceta N° 236 del 11 de diciembre de 1974

Ley Contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad. Ley n° 7899 del 3/8/1999. San José, Costa Rica

Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes, Decreto n° 29220-MTSS del 10/1/2001. San José, Costa Rica

ANEXO A – CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Población Económicamente Activa (PEA) o Fuerza de Trabajo:

Son aquellas personas en edad activa que están trabajando o tienen un trabajo (ocupados), o aunque no tenían empleo estaban disponibles para trabajar y habían tomado medidas para la búsqueda de un empleo asalariado o independiente (desocupados).

Ocupados: Son los miembros de la PEA que están desarrollando una actividad económica (producción de bienes o servicios, la comercialización o el transporte de los mismos, etc. en una ocupación remunerada o bien como familiar no remunerado que colabora en las tareas de un establecimiento familiar.

Desocupados: Desocupados son las personas en la fuerza de trabajo que estaban sin trabajo en la semana de referencia, que estaban disponibles para trabajar de inmediato y que habían tomado medidas concretas durante las últimas cinco semanas para buscar un empleo asalariado o independiente.

Tasa de participación:

Es el cociente entre la población económicamente activa y la población total, expresado en porcentaje.

Tasa de desempleo abierto:

Es el cociente entre el número de desocupados y la PEA, expresado en porcentaje.

Población Económicamente Inactiva (PEI):

Son las personas que teniendo la edad mínima para trabajar, no están ocupados, ni buscan trabajo, ni están disponibles para trabajar. Típicamente, las categorías de inactividad son: estudiante, ama de casa, pensionado o jubilado, rentista e incapacitado.

Población habitualmente activa ocupada:

Comprende a todas las personas por encima de una edad especificada, que durante los doce meses precedentes, hayan tenido (uno o más meses) empleo, en la forma definida en el marco de la fuerza de trabajo.

Población infantil y adolescente en actividad doméstica:

Son parte de la Población Económicamente Inactiva. En el presente estudio se consideró como tales a las niñas, niños y adolescentes que realizaban actividades domésticas en sus hogares (respondieron “sí” en la pregunta 47D), y dedicaban a las mismas 10 ó más horas semanales.

Grupos de edad:

Los relevantes en este estudio son de 5 a 9 años, 10 a 14 años y 15 a 17 años. El primero sería el grupo más crítico por su baja edad. Para el segundo el límite superior está determinado por la edad mínima legal para acceder a un empleo (15 años). El tercer grupo es importante en relación con algunas prohibiciones de trabajo para menores de 18 (trabajo en lugares nocturnos, industrias de riesgo, etc.).

Zona:

Las zonas utilizadas en el presente análisis de datos son la urbana y la rural.

Categoría de ocupación:

Las categorías son las siguientes: Patrono o socio activo; trabajador por cuenta propia; empleado u obrero; servidor doméstico (asalariado) y trabajador familiar no remunerado.

Grupo Ocupacional:

Las categorías utilizadas son:

- 1) Directivos administración pública y empresa privada
- 2) Nivel profesional, científico e intelectual
- 3) Nivel técnico y profesional medio
- 4) Apoyo administrativo
- 5) Venta en locales y prestación de servicios a personas
- 6) Agropecuarias, agrícolas y pesqueras, "calificadas"
- 7) Producción artesanal, construcción, mecánica, artes gráficas y manufacturas "calificadas"
- 8) Montaje y operación de instalaciones y de máquinas
- 9) Ocupaciones no calificadas

Grupo 1. Ocupaciones de nivel directivo de la administración pública y de las empresas privadas: Abarca las ocupaciones cuyas tareas principales son las correspondientes a los poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y a los gobiernos locales. Incluye además las ocupaciones que contemplan la preparación, la orientación y la coordinación de la política y la actividad de una empresa o de un organismo, o de sus departamentos, áreas o secciones.

Grupo 2. Ocupaciones de nivel profesional, científico e intelectual: Comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño conocimientos profesionales de alto nivel y experiencia en diferentes disciplinas.

Grupo 3. Ocupaciones de nivel técnico y profesional medio: Este grupo mayor comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño de conocimientos técnicos y experiencia de una o varias disciplinas.

Grupo 4. Ocupaciones de apoyo administrativo: Este grupo lo integran las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para ordenar, almacenar y recuperar información. Las tareas consisten en realizar trabajos de secretaría, operar máquinas de tratamiento de textos, realizar cálculos y transcribir información a medios magnéticos, realizar trabajos de información a clientes, etc.

Grupo 5. Ocupaciones de venta en locales y de prestación de servicios directos a personas: Comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para la prestación de servicios personales y servicios de protección y seguridad o la venta de mercancías en un comercio o en mercados.

Grupo 6. Ocupaciones calificadas agropecuarias, agrícolas y pesqueras: Está integrado por las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la obtención de productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca y la comercialización de los productos.

Grupo 7. Ocupaciones calificadas de la producción artesanal, la construcción, la mecánica y artes mecánicas, las artes gráficas y la industria manufacturera: Este grupo mayor comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para ejercer oficios de artesanía y de artes mecánicas así como otros afines y requiere la capacidad de utilizar máquinas y herramientas y el conocimiento de cada una de las etapas de la producción y de la naturaleza y las aplicaciones de los productos fabricados.

Grupo 8. Ocupaciones de montaje y de operación de instalaciones y de máquinas: Abarca las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para operar, atender y vigilar el funcionamiento de máquinas e instalaciones industriales de mediano y gran tamaño y generalmente automatizadas. Sus tareas consisten en operar máquinas para la fabricación de productos en serie, la explotación agrícola tecnificada, para la explotación minera, la conducción de vehículos, la conducción y operación de instalaciones móviles y montar o ensamblar componentes de productos.

Grupo 9. Ocupaciones no calificadas: Comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño nulo o escaso conocimiento y experiencia para cumplir tareas generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable, y, salvo raras excepciones, escasa iniciativa o capacidad de juicio. Sus tareas consisten en vender mercancías en la calle, brindar servicios de portería y vigilancia de inmuebles y bienes, limpiar lavar y planchar ropa y ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la agricultura o la pesca, la construcción, las obras públicas, las industrias manufactureras y los servicios personales.

Las ocupaciones son susceptibles de ser agrupadas teniendo en cuenta la relación ocupación-educación-ingreso en las siguientes categorías^{64/} :

"Ocupaciones que proporcionan suficiente bienestar": Incluye a las ocupaciones de dirección del sector público y privado, las de nivel profesional, científico e intelectual y las de nivel técnico y profesional medio.

"Ocupaciones que proporcionan bienestar intermedio": Conforman esta categoría los grupos de ocupación de apoyo administrativo; de venta en locales y prestación de servicios personales; artesanía, construcción, mecánica, artes gráficas y manufacturas y montaje y operación de instalaciones y máquinas.

"Ocupaciones que ofrecen insuficiente bienestar": Abarca a las ocupaciones calificadas agropecuarias, agrícolas y pesqueras, y las ocupaciones no calificadas.

Situación Educativa:

- a) **Sin rezago:** Son los que están cursando un grado o año que corresponde a la edad que tienen.
- b) **Rezagado:** Se considera rezagados a quienes están cursando actualmente y no tienen aprobados el número de años que corresponde a su edad (dos años de tolerancia)
- c) **Desertores:** Han alcanzado algún nivel y año en el sistema educativo obligatorio y no asisten actualmente, o bien tienen 8 años y no han iniciado la escuela.

Causas declaradas de No Asistencia a la Educación:

Para aquellas personas de 5 a 17 años de edad que no estaban asistiendo a la educación, la encuesta indagó sobre las razones de la no asistencia. En el cuestionario se enumeraban diez posibles causas (pregunta 22B). Para el análisis se agrupan en tres categorías:

Razones de origen educativo, que incluyen:

- a) **Los problemas de acceso al sistema escolar** tales como, la no asistencia a la educación debido a que en el lugar de residencia no se cuenta con centros de estudio cercanos o, si existen, no son adecuados a las necesidades o nivel del estudiante; también toma en cuenta limitaciones o requisitos que el sistema impone para acceder al mismo, como no tener el registro de notas y por tanto no pudo hacer el "traslado", o no lo admitieron por falta de cupo, o fue expulsado o suspendido el resto del año; o no hay docente para atender las obligaciones educativas y cualquier otra limitación que escapa al estudiante o su familia.

64/ CEPAL, (1997). "Panorama Social de América Latina". Edición 1997. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1997

b) Le cuesta el estudio: esto es, cuando el estudiante deserta del sistema debido a dificultades de aprendizaje de los contenidos académicos que se imparten en el aula.

c) No está interesado en el aprendizaje formal. Comprende a aquellos niños, niñas y jóvenes que manifiestan su indisposición o falta de interés por la escuela o el colegio.

Estas dos últimas causas, si bien parecieran tener un origen más subjetivo, es usual también que se deban a falencias del sistema.

Razones de tipo económico:

a) Tiene que trabajar. Cuando el menor de edad debe dejar su educación formal para trabajar, sea para ayudar al ingreso familiar o para su autosostenimiento.

b) Tiene que ayudar en oficios domésticos. Cuando debe interrumpir su educación formal para apoyar o sustituir a su padre, madre o encargado en las tareas hogareñas.

c) No puede pagar los estudios. Cuando la interrupción de la educación se debe a una situación de carencia económica que le impide pagar la matrícula escolar, compra de material didáctico, transporte, uniforme, etc.

Otras razones:

Incluye otras causas de interrupción de estudios tales como: embarazo o matrimonio; enfermedad o discapacidad; interrupciones temporales por desgracia familiar; disfrute de beca o viaje al exterior, habiendo regresado cuando el curso lectivo ya estaba avanzado y cualquier otra razón que no corresponda con las anteriores.

Utilización del tiempo libre:

Se considera “tiempo libre” a aquel del que disponen las niñas, niños y adolescentes, excluyendo el horario de asistencia a una institución educativa o a una actividad económica o doméstica. Incluye actividades tales como: el estudio fuera de horas de clase; juegos (deportivos, de salón, en la casa); actividades culturales (música, danza, pintura, teatro); ver televisión; escuchar música; etc.

Indicadores de ingreso:

1) Ingreso Familiar: Incluye el total de ingresos declarados por todos los miembros del hogar.

2) Ingreso per cápita: Ingreso familiar total, dividido el número de miembros del hogar.

3) Ingresos del trabajo: Ingresos declarados provenientes de una o más ocupaciones.

Salario mínimo legal: Se toma el vigente hasta el 30 de junio de 2002.

Permanencia en la actividad económica:

A fin de conceptualizar la permanencia en la actividad económica y en consonancia con las recomendaciones de la XIII Conferencia de Estadígrafos de la OIT^{65/}, se adoptan las siguientes categorías:

- “Habitualmente activos” incluye a quienes han trabajado más de la mitad del año (7 a 12 meses). Debido a la importancia numérica de quienes trabajaron los doce meses del año, se definieron dos subcategorías: 7 a 11 meses y 12 meses trabajados;
- “Temporalmente activos” son quienes trabajaron entre cuatro y seis meses en el año y
- “Ocasionalmente activos” son aquellos que trabajaron entre 1 a 3 meses durante el año.

65/ OIT, (1982). “Informe de la XIII Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo”, documento ICLS/13/D.11, OIT, Ginebra, 1982.

Metodología de estimación de las líneas de pobreza y pobreza extrema:

El método tradicionalmente utilizado para el cálculo de línea de pobreza, consiste en determinar sobre la base de los requerimientos nutricionales mínimos, un presupuesto normativo de alimentos y a partir de él un presupuesto mínimo que responda a un conjunto de necesidades básicas.

Bajo el supuesto de que las carencias de alimentos son proporcionales a los de otros bienes y servicios, es posible encontrar la línea de pobreza a partir de la información sobre el costo de los alimentos nutricionalmente necesarios y sobre la relación de los gastos en alimentos respecto al total de gastos en los hogares de más bajos ingresos.

De esta manera, se trata entonces, de establecer inicialmente el costo de la canasta normativa de alimentos o línea de indigencia, para pasar posteriormente al costo de la canasta total o línea de pobreza. El valor monetario de cada línea, expresa los ingresos que requiere una persona para estar por encima de la extrema pobreza o la pobreza. De ahí que la comparación se realice con los ingresos per cápita de las familias.

La **incidencia de la pobreza** cuantifica la proporción de hogares y de población cuyos ingresos son inferiores al presupuesto mínimo establecido para atender la satisfacción de las necesidades básicas.

OBLIGATORIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, es el ente técnico rector de las estadísticas censales y censales del Sistema de Estadística Nacional (SEN). Este Nacional fue creado con la Ley del Sistema de Estadística Nacional (N° 1028 de fecha 04 de noviembre de 1998), la cual se promulgó con el nombre, entre otros censos, la importancia de contar con datos estadísticos oportunos y actualizados sobre las cambio hechos para establecer políticas económicas y sociales.

Esta Ley también establece la obligatoriedad de suministrar los datos necesarios para la elaboración de las estadísticas censales y la confidencialidad de los mismos:

Artículo 4: "... Los datos censales según esta ley serán estrictamente confidenciales... Los datos procedentes de personas físicas o jurídicas privadas no podrán ser suministrados al público en forma individual, sino como parte de cifras globales, salvo con la autorización previa de quien suministró los datos. Para este efecto se considerará cifras globales las correspondientes a tres o más personas físicas o jurídicas. Estos datos tampoco podrán ser suministrados con propósitos fiscales, si de otro modo..."

Artículo 5: "El SEN podrá coleccionar la información relativa a su actividad, a todas las personas físicas y jurídicas residentes en Costa Rica..."

ALGUNAS DEFINICIONES QUE DEBE TENER PRESENTE

HOGAR:

Es la persona o grupo de personas con vínculos familiares o de otro tipo, que reside habitualmente en una vivienda individual que participa de la formación, utilización, o ambos, de un mismo presupuesto, lleva una vida en común, alabara y concuerda en cuanto a sus propios intereses.

Una vivienda puede estar ocupada por uno o varios hogares.

Se debe tener presente que el objeto de estudio de la Encuesta es a los hogares que habitan las viviendas individuales del país. Los hogares a grupos de personas (o familiares) que residen en las viviendas colectivas se excluyen de las encuestas.

RESIDENTE HABITUAL:

Es la persona que vive habitualmente en una misma vivienda, siempre y cuando se le encuentre en la misma por un período de más de seis meses. No obstante, si la persona tiene más de seis meses de permanecer en la vivienda, no vive en otra parte y tiene intención de quedarse viviendo en ella, se le considerará residente habitual de la misma.

INFORMANTE:

Debe ser una persona miembro del hogar mayor de 16 años, que conozca suficientemente las características investigadas de todos los otros miembros del hogar. En el caso de la Encuesta Censal se recomienda que cada uno de los informantes que le corresponde, el día siguiente presente al momento de la entrevista. Si no debe o por cualquier motivo al día siguiente al día siguiente, se le debe pedir que pueda suministrar la información que le corresponde, en el caso de que como residente habitante de la vivienda.

OBSERVACIONES:

VIVIENDA Y SERVICIOS

1. Tipo de vivienda
- ...casa independiente 1
 - ...finca o cortijo 2
 - ...edificio (condominio o apartamento) 3
 - ...hogar 4
 - Otro 5

1. ¿Este vivienda...
- ...es propia totalmente pagada? 1
 - ...es propia pagada a plazos? 2
 - ...es a igualdad 3
 - ...está en proceso? 4
 - Otro (adida, preada) 5

2. ¿Cuál es el material predominantemente en las paredes exteriores?
- ...ladrillo 1
 - ...cemento 2
 - ...hormigón 3
 - ...profundidad 4
 - Otro 5

4. ¿Cuál es el material predominantemente en el techo?
- ...ladrillo de arcilla cocida 1
 - ...fibrocemento 2
 - Otro 3

1. ¿La vivienda tiene calefacción?
- Si 1 No 2

5. ¿Cuál es el material predominantemente en el piso?
- ...hormigón, cemento, terrazo 1
 - ...cemento (ajada o no) 2
 - ...hormigón 3
 - Otro 4

7. ¿Estado de... **MALA** **REGULAR** **BUENO**
- ...las paredes interiores? 1 2 3
 - ...el techo? 1 2 3
 - ...el piso? 1 2 3

8. ¿Cálculo exacto sólo para dormir tiene esta vivienda?
- Si exacto 1

9. Si le serviría mejor, por favor, ¿cómo le gustaría que fuera esta vivienda?
- Si mejor 1

10. ¿Este vivienda es abastecido de agua por...
- ...tubería dentro de la vivienda? 1
 - ...tubería fuera de la vivienda, pero dentro del lote o del edificio? 2
 - ...tubería fuera del lote o edificio? 3
 - ...no tiene agua por tubería 4

11. ¿El agua que consume proviene de...
- ...un conducto del A.D. y A.P. 1
 - ...un conducto para la municipal 2
 - ...un pozo? 3
 - ...un río, quebrada o arroyo? 4
 - ...bomba o otro? 5

11. ¿Este vivienda tiene servicio sanitario...
- ...sanidad y alcantarilla o cloaca? 1
 - ...sanidad o tanque cisterna? 2
 - ...de poca agua o lejía? 3
 - ...no tiene 4

12. ¿Este vivienda tiene baño?
- Si 1 No 2

14. ¿El tipo de alumbrado de la vivienda es...
- ...alámbrica de servicio público? 1
 - ...alámbrica de planta privada? 2
 - ...con cables? 3
 - Otro? 4

11. ¿Cuál es la principal fuente de energía usada para cocinar?
- ...electricidad 1
 - ...gas 2
 - ...leña o carbón 3
 - Otro 4

15. ¿Tiene en esta vivienda...
- | | | |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Si | No |
| ...teléfono residencial? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| ...refrigerador? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| ...juera de microondas? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| ...cacha para agua caliente? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| ...tanque para agua caliente? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| ...lavadora? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| ...juera para lavar ropa? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| ...computadora? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| ...Internet en casa? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| ...equipo de sonido? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| ...cableado? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| ...televisores color? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |
| ...vehículo (no de trabajo)? | <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 |

EMIGRACIÓN

1. ¿Alguna persona que reside en otro hogar se encuentra viviendo en otro país?
- Si 1 No 2

Hombre

Mujer

Total

2. ¿Alguna de ellas, en su del país, en los últimos diez años? (1992-2002)
- Si 1 No 2

Hombre

Mujer

Total

3. ¿Alguno miembro del hogar recibió regularmente ayuda económica en dinero de familiares o amigos que están en el exterior?
- Si 1 No 2

En el periodo (mes, trimestre, semestre etc?)

..... cobrado por

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

LACTANCIA MATERNA Y VACUNACION

PARA UN NIÑO (A) MENOR DE 3 AÑOS

1. Nombre del mes: _____ Nº Días:

1. Nombre de la madre o encargada (M): _____ Nº Días:

2. ¿Cuál es la edad de (nombre) en meses cumplidos?

Número de meses:

Nombre de su mes:

4. ¿Cuál es la fecha de nacimiento del meser:

/ /
 Día Mes Año

B1. LACTANCIA MATERNA

5. ¿Recibe el lacto materno al meser por una vez?

SI

NO **→ Pasa a 7**

6. ¿En cuántos meses le quitó definitivamente el lacto materno?

Número de meses:

Fecha del mes:

Año en el que ocurrió:

7. ¿En cuántos meses le dió por primera vez otro tipo de lacto?

Número de meses:

Fecha del mes:

Año en el que ocurrió:

8. ¿En cuántos meses le dió por primera vez agua u otro líquido?

Número de meses:

Fecha del mes:

Año en el que ocurrió:

9. ¿En qué tipo de lacto (materno o no, u otro líquido) es...?

SI NO

...Alimento

...Aporte

...Otro tipo

(especificar)

10. ¿En cuántos meses le dió por primera vez otro alimento (cantidad)?

Número de meses:

Fecha del mes:

Año en el que ocurrió:

B2. VACUNACION

11. ¿Se vacunó con DTP?

SI

NO

→ Pasa a 13

12. ¿Recibe las vacunas?

CESS

Consejo de privada

Ambos

13. ¿Es el caso de vacunación?

SI

NO

→ Pasa a 14

14. Marque con un X los días de vacunas que aparecen señalados en el calendario del meser.

Tipo de vacuna	Dosis básicas			Dosis refuerzo		
	I	II	III	I	II	III
a. Tetravalente (DTP)	<input type="checkbox"/>					
b. Difteria	<input type="checkbox"/>					
c. Sarampión, Paperas y Rubéola (SAR)	<input type="checkbox"/>					
d. Polio oral (OPV)	<input type="checkbox"/>					
e. Bifélico, tetravalente y Meningococo (BPT)	<input type="checkbox"/>					
f. Sarampión, rubéola y parotiditis (SAR)	<input type="checkbox"/>					

OBSERVACIONES: _____

C. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

0-9
4

SÓLO PARA PERSONAS DE 5 AÑOS O MÁS

Nº de línea _____

Nombre _____

Parientes _____

Sexo: Hombre Mujer

Educación: Primaria Secundaria Superior

Ciudad _____

De la encuesta Otra encuesta

Número de línea del formulario _____

1. ¿Trabajó la semana pasada? (excepto en quincenas de 9 días)

SI... No...

(pasa a 10)

2. ¿Le corren pasado por usted algún trabajo...?

...por su calidad?

...por su cantidad?

...en su empresa?

...para su facilidad de recibir pago?

...por pago en especie?

SI... No...

(pasa a 5)

3. Aunque no trabajó la semana pasada, ¿hubo algún empleo, negocio o empresa propia, del cual estuvo ausente por motivo de enfermedad, lesión o por su mal tiempo, vacaciones, falta de material o de herramientas?

SI... No...

(pasa a 11)

4. ¿Hicó trabajo la semana pasada o estuvo trabajando de establecer su propia empresa o negocio?

SI... No...

(pasa a 6)

5. Aunque no trabajó, ¿hubo pasado trabajo o trato de establecer su propia empresa o negocio en los centros comunitarios, mercados o dicho centros?

SI... No...

(pasa a 8)

6. ¿Hubo los para hacer trabajo o establecer su propio negocio o empresa?

Consistió oficina o banca de empleo?

Pace a cualquier actividad?

Veces fincas, hoteles, oficinas públicas, etc?

Consistió amigos o parientes?

Otro: _____

(pasa a 14)

7. ¿Cuánto tiempo hace que busca trabajo?

Hace de 1 mes

1 mes a menos de 1 mes

1 mes a menos de 2 años

2 años a menos de 5 años

5 años o más

(pasa a 10)

8. ¿Es usted...?

...pasadista o jubilado?

...activo?

...activo?

...activo de día?

...activo permanente para trabajar?

...otro? _____

(pasa a 14)

9. ¿Busca trabajo y está dispuesto a hacerlo?

SI... (Ahorra dinero... En otro época del año...)

No... (pasa a 10)

10. ¿Por qué no ha buscado trabajo?

Enfermedad o accidente

Accidente o la acción o cambio de dirección

Falta de obligaciones personales o familiares

No cree poder encontrar trabajo

Espere período de mayor actividad agrícola o económica

No ha ocurrido su mala suerte

Otros razones

11. ¿Cuántas horas por semana está dispuesto a trabajar?

Horas por semana: _____

12. ¿Está dispuesto a trabajar por...?

...menos de 20 000 el mes?

...20 000 a menos de 40 000?

...40 000 a menos de 60 000?

...60 000 a menos de 100 000?

...100 000 o más?

13. ¿Ha trabajado antes?

SI... No... (pasa a 7)

14. ¿Cuánto tiempo hace que no trabaja?

Hace de 1 mes

1 mes a menos de 1 mes

1 mes a menos de 2 años

2 años a menos de 5 años

5 años o más

15. ¿Cuál es la ocupación principal o tipo de trabajo que realizó o realizará en el tiempo? (MENCIONE LAS TAREAS PRINCIPALES)

16. ¿Cuál es el nombre del establecimiento, negocio o finca para el que trabaja o trabajó?

17. ¿Cuál produce o a qué se dedica principalmente el establecimiento, negocio o finca para el que trabaja o trabajó?

18. En sus ocupación, actividad o etc...

...persona a cada nivel?

...trabajador por cuenta propia?

...empleada o obrero del sector?

...empleada o obrero de la empresa privada?

...conductor de autobús (colectivo)?

...trabajadora remunerada?

19. ¿Dónde se ubica(n) el establecimiento(s) al cual (s) trabaja(n) actualmente para realizar sus actividades?

En la casa de la vivienda del persona o cuenta propia

En taller o local (junto a la vivienda del persona o cuenta propia)

Fincas, taller o local independiente

En domicilio

En otra casa o parcela (finca)

En otra casa o parcela (finca)

Otro: _____

(pasa a 14)

20. ¿Cuántas personas trabajan o trabajaban regularmente en sus establecimiento(s)?

Hace de 10 (indique si el número) _____

10 a menos de 10

10 o más

(Si contesta "Nada" o "poco" o "poco" o "poco")

SÓLO OCUPIADOS (Solo si contesta SI en pregunta 1, 6, 2, 3)

21. Además de sus ocupación, ¿tiene usted otro trabajo?

SI... No...

22. ¿Cuántas horas trabaja habitualmente por semana?

Ocupación principal: _____

Horas de semana:

Horas de semana:

Horas de semana:

Otras ocupaciones: _____

Horas de semana: _____

Total: _____

Horas de semana: _____

23. ¿Es un trabajador más horas por semana y está dispuesto a hacerlo?

SI... No... (pasa a 10)

24. ¿Por qué no trabaja más horas por semana?

Por razones de salud

Por razones de actividad

Por razones personales o familiares

No consigue más trabajo independiente

Otros razones

25. Si el trabajo que realizó la semana pasada en su ocupación principal...

...le resultó demasiado difícil?

...le resultó demasiado fácil?

...le resultó demasiado fácil?

Otro: _____

(pasa a 14)

OCUPACION SECUNDARIA

Sólo ocupador que responda en Sí en preg. 21 de lo contrario pasar a INGRESOS

15. ¿Cuál es la ocupación secundaria o tipo de trabajo que realiza (Además de la tarea principal)?

17. ¿Cuál es el nombre de la empresa, sociedad o firma para el que trabaja en esta ocupación secundaria?

18. ¿Qué produce o a qué se dedica principalmente el establecimiento, sociedad o firma para el que trabaja?

19. De esa ocupación, ¿cómo se gana...?
- ...pagando a crédito activo? 0 1
 - ...trabajando por su propia cuenta? 2
 - ...trabajando a sueldo de la empresa? 3
 - ...trabajando a sueldo de la empresa privada? 4
 - ...convierte domicilio (a la vivienda)? 5
 - ...trabajando en remuneración? 6

20. ¿Alfondo de ahorro (a) el establecimiento o el cual (nombre) asociado a (b) realizar esa actividad?

- Dentro de la vivienda del persona o cuenta propia
- En taller o local (a) o la vivienda del persona o cuenta propia
- Fuera, taller local independiente 0 1 2 3 4 5
- Via pública en punto fijo 6 7
- Via pública de punto fijo 8 9
- Otro _____ [porcentaje]

21. ¿Cubiertas persona o trabajos regularmente en esa ocupación (a)?

- Máximo de 10 (indique el número) 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

INGRESOS

ASALARIADOS (SÓLO CÓDIGOS 3-4-5 EN PREG. 13)

INGRESOS EN OTRAS OCUPACIONES

22. En su ocupación principal, ¿cómo fue el ingreso efectuado por concepto de (a) salario, (b) sueldo, (c) jornal, (d) propinas, honorarios, etc., en el último período de pago (semana, quincena o mes)?

a. Salario _____ por _____

b. ¿Le realizaron en dicho período por concepto de (CGR y Bc. regular)?

Sí 0 No 1

c. ¿Tiene otras deducciones?

Sí 0 No 1

d. ¿Recibió por su trabajo pagos en...?

...alimentos? 0 Sí 1 No 2

...ropa y calzado? 0 Sí 1 No 2

...alquiler? 0 Sí 1 No 2

...transporte? 0 Sí 1 No 2

...otro? 0 Sí 1 No 2

e. ¿Tiene derecho a disfrutar de...?

...vacaciones (pagadas)? 0 Sí 1 No 2

...pago por incapacidad? 0 Sí 1 No 2

PROPIETARIO Y CUENTA PROPIA (SÓLO CÓDIGOS 1-2 EN PREG. 14)

23. a. ¿Cuál es el valor de los productos, materias o servicios utilizados para su propia cosecha en el último período?

Se efectúa _____ por _____

b. ¿Cuál es el valor de los productos, materias o servicios utilizados para su propia cosecha en el último período?

_____ por _____

24. ¿Cuál es su ingreso en esta ocupación (a) secundaria (b) (c)?

_____ por _____

25. En el último período de pago, ¿recibió dinero por concepto de...?

...prestaciones jubilatorias? _____ por _____

...coberturas? _____ por _____

...bancos? _____ por _____

...otras transacciones en dinero? _____ por _____

...a par intersecc. o halla otros recursos de la propiedad? _____ por _____

No recibió 0

26. ¿Es usted miembro de alguno de los siguientes organismos?

Cooperativa Sí No

Ciudadano Sí No

Asociación calderista Sí No

Asociación granjera Sí No

Asociación camaronera Sí No

Otro _____ [porcentaje] Sí No

27. ¿Alfondo recibido en julio de 2007?

En sede misma Cerdán 0

En otra Cerdán: _____

En otra Cerdán: Provincia _____

En Nicaragua 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

En otro país centroamericano 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

En otro país 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Si la persona responde...

...No en preg. 3 (Continúe con preg. 38 y 39.

...Sí en preg. 1 y 2 y/o más de 5 y 17 años (Pasa a preg. 40.

...Sí en preg. 1 y 2 y/o más de 18 años (Cont. con la sig. parte.

28. ¿Le compran pecados (café y cacao) fresco, mate, yuca, otros productos agrícolas, café verde, guineas, cardes, arándanos y participó en otras actividades agrícolas, mineras, pesqueras, socialmente para el consumo de su hogar?

Sí 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 No 0 1

29. ¿Alfondo alguno de los siguientes actividades en campo pecador?

a. ¿Café y cacao productos agrícolas, arándanos y café verde, yuca y otros animales, participó en actividades mineras, pesqueras, etc)?

Cada semana para la venta 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Para la venta y consumo del hogar 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

No 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

_____ [porcentaje] 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

b. ¿Alfondo fertilizantes, pesticidas, otros insumos para la venta?

Dentro de la casa 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Fuera de la casa 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

No 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

c. ¿Alfondo (a) (b) (c) (d) (e) (f) (g) (h) (i) (j) (k) (l) (m) (n) (o) (p) (q) (r) (s) (t) (u) (v) (w) (x) (y) (z) (aa) (ab) (ac) (ad) (ae) (af) (ag) (ah) (ai) (aj) (ak) (al) (am) (an) (ao) (ap) (aq) (ar) (as) (at) (au) (av) (aw) (ax) (ay) (az) (ba) (bb) (bc) (bd) (be) (bf) (bg) (bh) (bi) (bj) (bk) (bl) (bm) (bn) (bo) (bp) (bq) (br) (bs) (bt) (bu) (bv) (bw) (bx) (by) (bz) (ca) (cb) (cc) (cd) (ce) (cf) (cg) (ch) (ci) (cj) (ck) (cl) (cm) (cn) (co) (cp) (cq) (cr) (cs) (ct) (cu) (cv) (cw) (cx) (cy) (cz) (da) (db) (dc) (dd) (de) (df) (dg) (dh) (di) (dj) (dk) (dl) (dm) (dn) (do) (dp) (dq) (dr) (ds) (dt) (du) (dv) (dw) (dx) (dy) (dz) (ea) (eb) (ec) (ed) (ee) (ef) (eg) (eh) (ei) (ej) (ek) (el) (em) (en) (eo) (ep) (eq) (er) (es) (et) (eu) (ev) (ew) (ex) (ey) (ez) (fa) (fb) (fc) (fd) (fe) (ff) (fg) (fh) (fi) (fj) (fk) (fl) (fm) (fn) (fo) (fp) (fq) (fr) (fs) (ft) (fu) (fv) (fw) (fx) (fy) (fz) (ga) (gb) (gc) (gd) (ge) (gf) (gg) (gh) (gi) (gj) (gk) (gl) (gm) (gn) (go) (gp) (gq) (gr) (gs) (gt) (gu) (gv) (gw) (gx) (gy) (gz) (ha) (hb) (hc) (hd) (he) (hf) (hg) (hh) (hi) (hj) (hk) (hl) (hm) (hn) (ho) (hp) (hq) (hr) (hs) (ht) (hu) (hv) (hw) (hx) (hy) (hz) (ia) (ib) (ic) (id) (ie) (if) (ig) (ih) (ii) (ij) (ik) (il) (im) (in) (io) (ip) (iq) (ir) (is) (it) (iu) (iv) (iw) (ix) (iy) (iz) (ja) (jb) (jc) (jd) (je) (jf) (jg) (jh) (ji) (jj) (jk) (jl) (jm) (jn) (jo) (jp) (jq) (jr) (js) (jt) (ju) (jv) (jw) (jx) (jy) (jz) (ka) (kb) (kc) (kd) (ke) (kf) (kg) (kh) (ki) (kj) (kk) (kl) (km) (kn) (ko) (kp) (kq) (kr) (ks) (kt) (ku) (kv) (kw) (kx) (ky) (kz) (la) (lb) (lc) (ld) (le) (lf) (lg) (lh) (li) (lj) (lk) (ll) (lm) (ln) (lo) (lp) (lq) (lr) (ls) (lt) (lu) (lv) (lw) (lx) (ly) (lz) (ma) (mb) (mc) (md) (me) (mf) (mg) (mh) (mi) (mj) (mk) (ml) (mm) (mn) (mo) (mp) (mq) (mr) (ms) (mt) (mu) (mv) (mw) (mx) (my) (mz) (na) (nb) (nc) (nd) (ne) (nf) (ng) (nh) (ni) (nj) (nk) (nl) (nm) (nn) (no) (np) (nq) (nr) (ns) (nt) (nu) (nv) (nw) (nx) (ny) (nz) (oa) (ob) (oc) (od) (oe) (of) (og) (oh) (oi) (oj) (ok) (ol) (om) (on) (oo) (op) (oq) (or) (os) (ot) (ou) (ov) (ow) (ox) (oy) (oz) (pa) (pb) (pc) (pd) (pe) (pf) (pg) (ph) (pi) (pj) (pk) (pl) (pm) (pn) (po) (pp) (pq) (pr) (ps) (pt) (pu) (pv) (pw) (px) (py) (pz) (qa) (qb) (qc) (qd) (qe) (qf) (qg) (qh) (qi) (qj) (qk) (ql) (qm) (qn) (qo) (qp) (qq) (qr) (qs) (qt) (qu) (qv) (qw) (qx) (qy) (qz) (ra) (rb) (rc) (rd) (re) (rf) (rg) (rh) (ri) (rj) (rk) (rl) (rm) (rn) (ro) (rp) (rq) (rr) (rs) (rt) (ru) (rv) (rw) (rx) (ry) (rz) (sa) (sb) (sc) (sd) (se) (sf) (sg) (sh) (si) (sj) (sk) (sl) (sm) (sn) (so) (sp) (sq) (sr) (ss) (st) (su) (sv) (sw) (sx) (sy) (sz) (ta) (tb) (tc) (td) (te) (tf) (tg) (th) (ti) (tj) (tk) (tl) (tm) (tn) (to) (tp) (tq) (tr) (ts) (tt) (tu) (tv) (tw) (tx) (ty) (tz) (ua) (ub) (uc) (ud) (ue) (uf) (ug) (uh) (ui) (uj) (uk) (ul) (um) (un) (uo) (up) (uq) (ur) (us) (ut) (uu) (uv) (uw) (ux) (uy) (uz) (va) (vb) (vc) (vd) (ve) (vf) (vg) (vh) (vi) (vj) (vk) (vl) (vm) (vn) (vo) (vp) (vq) (vr) (vs) (vt) (vu) (vv) (vw) (vx) (vy) (vz) (wa) (wb) (wc) (wd) (we) (wf) (wg) (wh) (wi) (wj) (wk) (wl) (wm) (wn) (wo) (wp) (wq) (wr) (ws) (wt) (wu) (wv) (ww) (wx) (wy) (wz) (xa) (xb) (xc) (xd) (xe) (xf) (xg) (xh) (xi) (xj) (xk) (xl) (xm) (xn) (xo) (xp) (xq) (xr) (xs) (xt) (xu) (xv) (xw) (xx) (xy) (xz) (ya) (yb) (yc) (yd) (ye) (yf) (yg) (yh) (yi) (yj) (yk) (yl) (ym) (yn) (yo) (yp) (yq) (yr) (ys) (yt) (yu) (yv) (yw) (yx) (yy) (yz) (za) (zb) (zc) (zd) (ze) (zf) (zg) (zh) (zi) (zj) (zk) (zl) (zm) (zn) (zo) (zp) (zq) (zr) (zs) (zt) (zu) (zv) (zw) (zx) (zy) (zz) (aa) (ab) (ac) (ad) (ae) (af) (ag) (ah) (ai) (aj) (ak) (al) (am) (an) (ao) (ap) (aq) (ar) (as) (at) (au) (av) (aw) (ax) (ay) (az) (ba) (bb) (bc) (bd) (be) (bf) (bg) (bh) (bi) (bj) (bk) (bl) (bm) (bn) (bo) (bp) (bq) (br) (bs) (bt) (bu) (bv) (bw) (bx) (by) (bz) (ca) (cb) (cc) (cd) (ce) (cf) (cg) (ch) (ci) (cj) (ck) (cl) (cm) (cn) (co) (cp) (cq) (cr) (cs) (ct) (cu) (cv) (cw) (cx) (cy) (cz) (da) (db) (dc) (dd) (de) (df) (dg) (dh) (di) (dj) (dk) (dl) (dm) (dn) (do) (dp) (dq) (dr) (ds) (dt) (du) (dv) (dw) (dx) (dy) (dz) (ea) (eb) (ec) (ed) (ee) (ef) (eg) (eh) (ei) (ej) (ek) (el) (em) (en) (eo) (ep) (eq) (er) (es) (et) (eu) (ev) (ew) (ex) (ey) (ez) (fa) (fb) (fc) (fd) (fe) (ff) (fg) (fh) (fi) (fj) (fk) (fl) (fm) (fn) (fo) (fp) (fq) (fr) (fs) (ft) (fu) (fv) (fw) (fx) (fy) (fz) (ga) (gb) (gc) (gd) (ge) (gf) (gg) (gh) (gi) (gj) (gk) (gl) (gm) (gn) (go) (gp) (gq) (gr) (gs) (gt) (gu) (gv) (gw) (gx) (gy) (gz) (ha) (hb) (hc) (hd) (he) (hf) (hg) (hh) (hi) (hj) (hk) (hl) (hm) (hn) (ho) (hp) (hq) (hr) (hs) (ht) (hu) (hv) (hw) (hx) (hy) (hz) (ia) (ib) (ic) (id) (ie) (if) (ig) (ih) (ii) (ij) (ik) (il) (im) (in) (io) (ip) (iq) (ir) (is) (it) (iu) (iv) (iw) (ix) (iy) (iz) (ja) (jb) (jc) (jd) (je) (jf) (jg) (jh) (ji) (jj) (jk) (jl) (jm) (jn) (jo) (jp) (jq) (jr) (js) (jt) (ju) (jv) (jw) (jx) (jy) (jz) (ka) (kb) (kc) (kd) (ke) (kf) (kg) (kh) (ki) (kj) (kk) (kl) (km) (kn) (ko) (kp) (kq) (kr) (ks) (kt) (ku) (kv) (kw) (kx) (ky) (kz) (la) (lb) (lc) (ld) (le) (lf) (lg) (lh) (li) (lj) (lk) (ll) (lm) (ln) (lo) (lp) (lq) (lr) (ls) (lt) (lu) (lv) (lw) (lx) (ly) (lz) (ma) (mb) (mc) (md) (me) (mf) (mg) (mh) (mi) (mj) (mk) (ml) (mm) (mn) (mo) (mp) (mq) (mr) (ms) (mt) (mu) (mv) (mw) (mx) (my) (mz) (na) (nb) (nc) (nd) (ne) (nf) (ng) (nh) (ni) (nj) (nk) (nl) (nm) (nn) (no) (np) (nq) (nr) (ns) (nt) (nu) (nv) (nw) (nx) (ny) (nz) (oa) (ob) (oc) (od) (oe) (of) (og) (oh) (oi) (oj) (ok) (ol) (om) (on) (oo) (op) (oq) (or) (os) (ot) (ou) (ov) (ow) (ox) (oy) (oz) (pa) (pb) (pc) (pd) (pe) (pf) (pg) (ph) (pi) (pj) (pk) (pl) (pm) (pn) (po) (pp) (pq) (pr) (ps) (pt) (pu) (pv) (pw) (px) (py) (pz) (qa) (qb) (qc) (qd) (qe) (qf) (qg) (qh) (qi) (qj) (qk) (ql) (qm) (qn) (qo) (qp) (qq) (qr) (qs) (qt) (qu) (qv) (qw) (qx) (qy) (qz) (ra) (rb) (rc) (rd) (re) (rf) (rg) (rh) (ri) (rj) (rk) (rl) (rm) (rn) (ro) (rp) (rq) (rr) (rs) (rt) (ru) (rv) (rw) (rx) (ry) (rz) (sa) (sb) (sc) (sd) (se) (sf) (sg) (sh) (si) (sj) (sk) (sl) (sm) (sn) (so) (sp) (sq) (sr) (ss) (st) (su) (sv) (sw) (sx) (sy) (sz) (ta) (tb) (tc) (td) (te) (tf) (tg) (th) (ti) (tj) (tk) (tl) (tm) (tn) (to) (tp) (tq) (tr) (ts) (tt) (tu) (tv) (tw) (tx) (ty) (tz) (ua) (ub) (uc) (ud) (ue) (uf) (ug) (uh) (ui) (uj) (uk) (ul) (um) (un) (uo) (up) (uq) (ur) (us) (ut) (uu) (uv) (uw) (ux) (uy) (uz) (va) (vb) (vc) (vd) (ve) (vf) (vg) (vh) (vi) (vj) (vk) (vl) (vm) (vn) (vo) (vp) (vq) (vr) (vs) (vt) (vu) (vv) (vw) (vx) (vy) (vz) (wa) (wb) (wc) (wd) (we) (wf) (wg) (wh) (wi) (wj) (wk) (wl) (wm) (wn) (wo) (wp) (wq) (wr) (ws) (wt) (wu) (wv) (ww) (wx) (wy) (wz) (xa) (xb) (xc) (xd) (xe) (xf) (xg) (xh) (xi) (xj) (xk) (xl) (xm) (xn) (xo) (xp) (xq) (xr) (xs) (xt) (xu) (xv) (xw) (xx) (xy) (xz) (ya) (yb) (yc) (yd) (ye) (yf) (yg) (yh) (yi) (yj) (yk) (yl) (ym) (yn) (yo) (yp) (yq) (yr) (ys) (yt) (yu) (yv) (yw) (yx) (yy) (yz) (za) (zb) (zc) (zd) (ze) (zf) (zg) (zh) (zi) (zj) (zk) (zl) (zm) (zn) (zo) (zp) (zq) (zr) (zs) (zt) (zu) (zv) (zw) (zx) (zy) (zz)

El ingreso en un mes de 12 años anteriores con el mismo valor (valor de la moneda al momento de la encuesta) para las personas.

D. ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD

ENTREVISTADOR: Si la persona responde...
 ...SI responda "sí" Continúe con pregunta 16.
 ...NO responda "sí" Continúe con pregunta 42.

11. ¿Cuál es ocupación principal o tipo de trabajo que realiza o realizó (nombre) en esa actividad? (ANOTE LAS TAREAS PRINCIPALES)

17. ¿Dónde produce su qué se dedica a hacer para el que trabaja o trabajó?

18. En esa ocupación, (nombre) es o era...

- ...patrono o socio activo
- ...toma parte en cuenta propia
- ...empleado a cargo de la tienda
- ...empleado a cargo de la empresa privada
- ...conductor de autobús (incluido)
- ...toma parte remunerada

19. ¿Dónde se ubica (a) el establecimiento en el cual (nombre) accede (a) realizar esa actividad?

20. ¿Habitualmente (nombre) realiza esta actividad en jornada...
 ...diaria
 ...nocturna
 ...sazonal

15. Si el trabajo que realizó (nombre) le causó problemas en su ocupación principal...

16. Si el trabajo que realizó (nombre) le causó problemas en su ocupación principal...

14. ¿Habitualmente (nombre) realiza esta actividad en jornada...
 ...diaria
 ...nocturna
 ...sazonal

ASALARIADOS (SOLO CÓDIGO 5-4-3 EN 11-9)

22. En su ocupación principal, ¿cuál fue el ingreso efectuado por concepto de salario, honorarios, sueldo, etc., en el último período de pago (semanal, quincenal o mensual)?

- a. Salario _____ por _____
- b. ¿Le realizaron en dicho período por concepto de CIG y Ica, pagaré?
 - SI ... No ...
- c. ¿Tiene otras deducciones?
 - SI ... No ...
- d. ¿Recibió por su trabajo pagas en...
 - ...vacaciones? SI No
 - ...gratificación? SI No
 - ...comisión? SI No
 - ...prima? SI No
 - ...otro? SI No
- e. ¿Tiene derecho a cobrar de...
 - ...vacaciones pagadas? SI No
 - ...paga por incapacidad? SI No

PATRONOS Y CUENTA PROPIA (SOLO CÓDIGOS 1 - 2 EN 12-0)

23. a. ¿Cuál es el valor de los productos refinados o convertidos obtenidos para su propio consumo en el último período?

b. ¿Cuál es el valor de los productos refinados o convertidos obtenidos para su propio consumo en el último período?

SOLO OCUPADOS DE 5 A 17 AÑOS

40. ¿Cuál es la razón principal por la que (nombre) trabaja?

- Para ayudar en las tareas del hogar
- Para pagar las actividades
- Para cubrir las gastos personales
- Porque se ayuda en su desarrollo en el colegio
- Porque se está involucrando en el estudio
- Porque el centro de estudio está muy lejano
- El programa de educación no es adecuada
- Para aprender un oficio
- Otro

41. ¿En su ocupación principal (nombre) utiliza...
 ...gafas de seguridad
 ...casaca?
 ...aparatos de solda?
 ...aportec apocac?
 ...guantes?
 Otro

42. ¿En cuáles meses realizó (a) (s) actividades?
 1991

PARA TODOS LOS NIÑOS DE 5 A 17 AÑOS

43. ¿Realizó (nombre) alguna actividad escolar durante los últimos doce meses (junio 1991 a junio 1992)?

44. ¿Durante el último año (nombre) ha sufrido algún accidente o enfermedad relacionada con el trabajo o tipo de actividad que realizó (a)?

45. ¿Como resultado de ese accidente o enfermedad recibió el más de...
 ...activa (a) (s) (a) (s) temporalmente para trabajar o para realizar esa actividad?
 ...quedó (a) (s) (a) (s) permanentemente para trabajar?
 ...se activó (a) (s) (a) (s) para trabajar o realizar esa actividad?

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1991												
1992												

ENTREVISTADOR:

Si (nombre) TRABAJA durante la semana de referencia...
 ...algunas veces en los últimos doce meses...
 ...en la actividad principal...
 ...en la actividad 47.

46. A qué edad (nombre) realizó o participó por primera vez en actividades académicas?
 Edad _____

ACTIVIDADES DOMESTICAS Y DE RECREACION

47. Durante la semana pasada, ¿(nombre) tuvo que encargarse de algún oficio de la casa como cocinar o hornear, limpiar, lavar, planchar o limpiar la casa?
 SI ... No ...

48. ¿Cuántas horas en la semana dedica a esas labores?
 De lunes a viernes _____
 Sábados y domingos _____

49. ¿Cuál es la razón principal por la que el niño (a) participa en actividades domésticas en el hogar?
 Sus padres tienen que trabajar
 No hay otra persona para hacerlo
 Necesita aprender a responsabilizarse
 Tiene que colaborar en el hogar
 Otra razón _____

50. ¿Cómo le gusta (nombre) dedicar parte de su tiempo libre a...
 ...actividad fuera del horario de clases
 ...juegos deportivos?
 ...juegos dentro de la casa?
 ...juegos de calle fuera de la casa?
 ...pedir música, discos, películas, libros?
 ...ver televisión?
 ...escuchar música?
 Otro _____

51. ¿Cómo le gusta (nombre) dedicar parte de su tiempo libre a...
 ...actividad fuera del horario de clases
 ...juegos deportivos?
 ...juegos dentro de la casa?
 ...juegos de calle fuera de la casa?
 ...pedir música, discos, películas, libros?
 ...ver televisión?
 ...escuchar música?
 Otro _____

52. ¿Cómo le gusta (nombre) dedicar parte de su tiempo libre a...
 ...actividad fuera del horario de clases
 ...juegos deportivos?
 ...juegos dentro de la casa?
 ...juegos de calle fuera de la casa?
 ...pedir música, discos, películas, libros?
 ...ver televisión?
 ...escuchar música?
 Otro _____

53. ¿Cómo le gusta (nombre) dedicar parte de su tiempo libre a...
 ...actividad fuera del horario de clases
 ...juegos deportivos?
 ...juegos dentro de la casa?
 ...juegos de calle fuera de la casa?
 ...pedir música, discos, películas, libros?
 ...ver televisión?
 ...escuchar música?
 Otro _____

54. ¿Cómo le gusta (nombre) dedicar parte de su tiempo libre a...
 ...actividad fuera del horario de clases
 ...juegos deportivos?
 ...juegos dentro de la casa?
 ...juegos de calle fuera de la casa?
 ...pedir música, discos, películas, libros?
 ...ver televisión?
 ...escuchar música?
 Otro _____

55. ¿Cómo le gusta (nombre) dedicar parte de su tiempo libre a...
 ...actividad fuera del horario de clases
 ...juegos deportivos?
 ...juegos dentro de la casa?
 ...juegos de calle fuera de la casa?
 ...pedir música, discos, películas, libros?
 ...ver televisión?
 ...escuchar música?
 Otro _____

56. ¿Cómo le gusta (nombre) dedicar parte de su tiempo libre a...
 ...actividad fuera del horario de clases
 ...juegos deportivos?
 ...juegos dentro de la casa?
 ...juegos de calle fuera de la casa?
 ...pedir música, discos, películas, libros?
 ...ver televisión?
 ...escuchar música?
 Otro _____

57. ¿Cómo le gusta (nombre) dedicar parte de su tiempo libre a...
 ...actividad fuera del horario de clases
 ...juegos deportivos?
 ...juegos dentro de la casa?
 ...juegos de calle fuera de la casa?
 ...pedir música, discos, películas, libros?
 ...ver televisión?
 ...escuchar música?
 Otro _____

58. ¿Cómo le gusta (nombre) dedicar parte de su tiempo libre a...
 ...actividad fuera del horario de clases
 ...juegos deportivos?
 ...juegos dentro de la casa?
 ...juegos de calle fuera de la casa?
 ...pedir música, discos, películas, libros?
 ...ver televisión?
 ...escuchar música?
 Otro _____

59. ¿Cómo le gusta (nombre) dedicar parte de su tiempo libre a...
 ...actividad fuera del horario de clases
 ...juegos deportivos?
 ...juegos dentro de la casa?
 ...juegos de calle fuera de la casa?
 ...pedir música, discos, películas, libros?
 ...ver televisión?
 ...escuchar música?
 Otro _____

60. ¿Cómo le gusta (nombre) dedicar parte de su tiempo libre a...
 ...actividad fuera del horario de clases
 ...juegos deportivos?
 ...juegos dentro de la casa?
 ...juegos de calle fuera de la casa?
 ...pedir música, discos, películas, libros?
 ...ver televisión?
 ...escuchar música?
 Otro _____

61. ¿Cómo le gusta (nombre) dedicar parte de su tiempo libre a...
 ...actividad fuera del horario de clases
 ...juegos deportivos?
 ...juegos dentro de la casa?
 ...juegos de calle fuera de la casa?
 ...pedir música, discos, películas, libros?
 ...ver televisión?
 ...escuchar música?
 Otro _____

62. ¿Cómo le gusta (nombre) dedicar parte de su tiempo libre a...
 ...actividad fuera del horario de clases
 ...juegos deportivos?
 ...juegos dentro de la casa?
 ...juegos de calle fuera de la casa?
 ...pedir música, discos, películas, libros?
 ...ver televisión?
 ...escuchar música?
 Otro _____

